

# ELECCIONES A CORTES GENERALES 1986

(Reseñar circunscripción electoral)

Municipio **MONTESCLAROS** Distrito Censal **PRIMERO** Junta Electoral de Zona **TALAVERA**

En **MONTESCLAROS** a **22** de **Mayo** de 1986, siendo las **20** horas, reunido el Ayuntamiento de **MONTESCLAROS**, en sesión pública, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de las Normas Electorales vigentes.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION **PRIMERA** MESA **UNICA**

#### TITULARES

PRESIDENTE : D. <b>MIGUEL-ANGEL DE CASTRO VIDAL</b>	D.N.I. ....
1. <sup>er</sup> VOCAL : D. <b> PILAR DE CASTRO VIDAL</b>	D.N.I. ....
2. <sup>o</sup> VOCAL : D. <b>ARCADIO AREVALO SANCHEZ</b>	D.N.I. ....

#### SUPLENTES

DE PRESIDENTE : D. <b>ROSA RUBIO FERNANDEZ</b>	D.N.I. ....
DE PRESIDENTE : D. <b>CAROLINA JIMENEZ HERNANDEZ</b>	D.N.I. ....
DE 1. <sup>er</sup> VOCAL : D. <b>ANA-AGRIPINA MANZANO BARROSO</b>	D.N.I. ....
DE 1. <sup>er</sup> VOCAL : D. <b>M<sup>a</sup> MILAGROS MARTINEZ MARTIN</b>	D.N.I. ....
DE 2. <sup>a</sup> VOCAL : D. <b>CARMEN ALBARRAN ALBARRAN</b>	D.N.I. ....
DE 2. <sup>a</sup> VOCAL : D. <b>JESUS- MANZANAS MUÑOZ</b>	D.N.I. ....



(Firma)

The image shows three handwritten signatures in blue ink. One signature is clearly legible as "D. M. Angel de Castro Vidal". Another signature is partially obscured but appears to be "Pilar de Castro Vidal". The third signature is partially obscured but appears to be "Arcadio Arevalo Sanchez".

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ..... **TALAVERA DE LA REINA**



CONCEJALES ASISTENTES

D. Eduardo Arenas Núñez  
D. Lázaro Jiménez López  
D. Maximiana Dolgado Sevilla  
D. Bustaquio Monzón Gómez  
D. Venancio Barroso Chico  
D. Teodoro Arenas Sánchez

En Montesclaros a veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve y media horas, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales asistidos al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportuno, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario de la Corporación D. Antonio Arroyo Anselmo.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del día señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:  
**APROBACION PROYECTO CONSULTORIO LOCAL.**-Seguidamente se dió a conocer a los asistentes el Proyecto para la Construcción de un Consultorio Local en esta localidad, redactado por el Arquitecto Don Manuel García Urriaga de Viver por importe de 1.342.826 pesetas; el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad, acordándose igualmente se envie a la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a los efectos oportunos.-  
**FORMA EFECTUAR OBRAS CONSULTORIO LOCAL.**-Habiéndose concedido por la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la inversión para construcción de un Consultorio Local en esta localidad, se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de acordar la forma de realizar dichas obras.-

Enterados los asistentes y tras amplia deliberación sobre este asunto se acordó por mayoría, con el voto en contra del Concejal D. Teodoro Arenas Sánchez, que dichas obras se realicen por administración de este Ayuntamiento.-  
**APROBACION PROYECTO OBRAS PAVIMENTACION PLAN 1.986 Y FORMA DE REALIZARIAS.**-A continuación se dió a conocer a los asistentes el Proyecto de Pavimentación de varias calles de esta localidad, formado por los Técnicos de la Excm. Diputación Provincial por un importe total de 9.036.000 pesetas, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad. Acordándose igualmente que de las calles incluidas en dicho Proyecto sean pavimentadas en el Plan Provincial de 1.986 las calles de Pozo Lebero, Covachuelas y Fraque, por un importe de 4.000.000 pesetas, acordándose la imposición de Contribuciones especiales sobre dichas obras consistente en el 90% del importe del coste de la obra que soporte esta Corporación, siendo el módulo de reparto el que se viene aplicando anteriormente por metros lineales de fachada; acordándose igualmente que dichas obras y al objeto de no rebasar en las mismas el importe del Proyecto, que se realicen por administración.-

**DELEGACION OBRAS PLAN PROVINCIAL 1.986.**-Al objeto de realizar las obras de Pavimentación del Plan de Acción Social Sierra de San Vicente para 1.986, se acordó solicitar de la Excm. Diputación Provincial la delegación de dichas obras, para realizarlas directamente por este Ayuntamiento, bajo la dirección técnica del Ingeniero de Caminos D. Juan-Tiguel Díaz Rodríguez.-

**SOLICITUD D. FLORENTINO RODRIGUEZ.**- Dada cuenta de escrito de D. Florentino Rodríguez Arevalo, por el que solicita la ampliación

• • •



..... de dos metros de ancho el callejón sito a lo largo del muro del patio de las Escuelas; al objeto de poder entrar con vehículos a finca vivienda y garajes del mismo; tras deliberar sobre este asunto se acordó por unanimidad: Ampliar la anchura de dicho callejón en quedando por lo tanto de metros de ancho, con la condición de que el mismo sea ampliará hasta el final del patio de las Escuelas, debiendo ser todo de la misma anchura, siendo por cuenta de D. Florentino Rodriguez Arévalo todos los gastos de las obras de esta ampliación y que toda esta vía será de uso público, y que la pared que tiene que derribar por traslado de lugar deberá hacerse al igual que está en la actualidad y en el menor tiempo posible.-

SEGREGACIÓN FINCA FRANCISCO MANZANO GONZALEZ.- Seguidamente se dió cuenta de petición formulada a efectos del inscripción en el Registro de la Propiedad, ~~de~~ si por parte de este Ayuntamiento había algún inconveniente para segregar de una finca de D. Francisco Manzano Gonzalez, el sitio El Mesón, de caber 1,7709 Has, una parcela de terreno o solar edificable, de 463,50 m<sup>2</sup>, a favor de D. Eustaquio Manzano Gómez. Enterados los asistentes se acordó por unanimidad que por parte de este Ayuntamiento no existía inconveniente alguno en que se efectue dicha segregación.-

GASTOS.- Fueron examinados y aprobados los siguientes Gastos: - 77.857 pts H. Española energía eléctrica alumbrado público Dambre-Enero; 9.350 pts Amador Muñoz jornales abasto aguas; 18.825 pts cuotas S. Social Enero-Marzo; 23.003 pts prima Seguro Accidentes; 31.428 pts Papelería Escribano; 19.200 pts tablones; 51.208 Pts energía eléctrica motores aguas Dambre-Enero; 76.000 pts orquesta bailes Fiesta Santa Agueda y 156.186 pts Vda. C. Gonzalez materiales obras Pavimentación P/ 1.984.-

A continuación y tras ser declarados de urgencia fueron tratados los siguientes asuntos:

REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN CONSEJO ESCOLAR.-Se acordó nombrar Representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar de esta localidad al Concejal D. Lázaro Jiménez López.-

PETICIÓN PEÑA EL ROLLO.-Visto escrito de la Peña El Rollo por el que solicitan les sea señalado el terreno en el sitio Las Eras, al objeto de construir un local salón social, se acordó nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales D. Eduardo Arenas Nuñez y D. Venancio Barroso Chico para que procedan al señalamiento citado.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-



.....  
de dos metros de ancho el callejón sito a lo largo del muro del patio de las Escuelas, al objeto de poder entrar con vehículos a finca vivienda y garajes del mismo; tras deliberar sobre este asunto se acordó por unanimidad: Ampliar la anchura de dicho callejón en quedando por lo tanto de metros de ancho, con la condición de que el mismo sea ampliado hasta el final del patio de las Escuelas, debiendo ser todo de la misma anchura, siendo por cuenta de D. Florentino Rodríguez Arévalo todos los gastos de las obras de esta ampliación y que toda esta vía será de uso público, y que la pared que tiene que derribar por traslado de lugar deberá hacerse al igual que está en la actualidad y en el menor tiempo posible.-

SEGREGACION FINCA FRANCISCO MANZANO GONZALEZ.- Seguidamente se dió cuenta de petición formulada a efectos del inscripción en el Registro de la Propiedad, ~~de~~ si por parte de este Ayuntamiento había algún inconveniente para segregar de una finca de D. Francisco Manzano González, el sitio El Neson, de caber 1,7709 Has, una parcela de terreno o solar edificable, de 463,50 m<sup>2</sup>, a favor de D. Eustaquio Manzano Gómez. Entendidos los asistentes se acordó por unanimidad que por parte de este Ayuntamiento no existia inconveniente alguno en que se efectue dicha segregación.-

GASTOS.- Fueron examinados y aprobados los siguientes Gastos:  
77.857 pts H. Española energía electrica alumbrado publico Diciembre;  
9.350 pts Amador Muñoz jornales abasto aguas; 18.825 pts cuotas S. Social Enero-Marzo; 23.003 pts prima Seguro Accidentes;  
31.428 pts Papeleria Escribano; 19.200 pts tablones; 51.208 Pts energía electrica motores aguas Diciembre-Enero; 76.000 pts orquesta bailes Fiesta Santa Agueda y 156.186 pts Vda. C. González materiales obras Pavimentación P/ 1.984.-

A continuación y tras ser declarados de urgencia fueron tratados los siguientes asuntos:

REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN CONSEJO ESCOLAR.-Se acordó nombrar Representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar de esta localidad al Concejal D. Lázaro Jiménez López.-

PETICION PEÑA EL ROLLO.-Visto escrito de la Peña El Rollo por el que solicitan les sea señalado el terreno en el sitio Las Kras, al objeto de construir un local salon social, se acordó nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales D. Eduardo Arenas Núñez y D. Venancio Barroso Chico para que procedan al señalamiento citado.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-

to a high standard of living. This is a good example of how a country can develop its economy without necessarily having to rely on oil.

The government has also taken steps to encourage foreign investment.

It has established a number of incentives for foreign investors, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in attracting foreign investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage domestic investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in encouraging domestic investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage foreign investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in attracting foreign investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage domestic investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in encouraging domestic investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage foreign investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in attracting foreign investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage domestic investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in encouraging domestic investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage foreign investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in attracting foreign investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage domestic investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in encouraging domestic investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage foreign investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in attracting foreign investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage domestic investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in encouraging domestic investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage foreign investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in attracting foreign investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage domestic investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in encouraging domestic investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage foreign investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in attracting foreign investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage domestic investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in encouraging domestic investment, which has helped to stimulate the economy.

The government has also taken steps to encourage foreign investment, such as tax breaks and subsidies.

These measures have been successful in attracting foreign investment, which has helped to stimulate the economy.

..... de dos metros de ancho el callejón sito a lo largo del muro del patio de las Escuelas, al objeto de poder entrar con vehículos a finca y vivienda y garajes del mismo; tras deliberar sobre este asunto se acordó por unanimidad: Ampliar la anchura de dicho callejón en quedando por lo tanto ~~de~~ metros de ancho, con la condición de que el mismo sea ampliado hasta el final del patio de las Escuelas, debiendo ser todo de la misma anchura, siendo por cuenta de D. Florentino Rodríguez Arévalo todos los gastos de las obras de esta ampliación y que toda esta vía será de uso público, y que la pared que tiene que derribar por traslado de lugar deberá hacerse al igual que está en la actualidad y en el menor tiempo posible.-

SEGREGACION FINCA FRANCISCO MANZANO GONZALEZ.- Seguidamente se dió cuenta de petición formulada a efectos del inscripción en el Registro de la Propiedad, ~~de~~ si por parte de este Ayuntamiento había algún inconveniente para segregar de una finca de D. Francisco Manzano González, el sitio El Mesón, de caber 1,7709 Has., una parcela de terreno o solar edificable, de 463,50 m<sup>2</sup>, a favor de D. Eugenio Manzano Gómez. Enterados los asistentes se acordó por unanimidad que por parte de este Ayuntamiento no existía inconveniente alguno en que se efectue dicha segregación.-

GASTOS.- Fueron examinados y aprobados los siguientes Gastos: - 77.857 pts H. Española energía eléctrica alumbrado público Dobre-Enero; 9.350 pts Amador Muñoz jornales abasto aguas; 18.825 pts cuotas S. Social Enero-Marzo; 23.003 pts prima Seguro Accidentes; 31.428 pts Papelería Escribano; 19.200 pts tablones; 51.208 Pts energía eléctrica motores aguas Dombre-Enero; 76.000 pts orquesta bailes Fiesta Santa Agueda y 156.186 pts Vda. C. González materiales obras Pavimentación I/ 1.984.-

A continuación y tras ser declarados de urgencia fueron tratados los siguientes asuntos:

REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO AL CONSEJO ESCOLAR.-Se acordó nombrar Representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar de esta localidad al Concejal D. Lázaro Jiménez López.-

PETICION PARA EL ROLLO.-Viste escrito de la Peña El Rollo por el que solicitan les sea señalado el terreno en el sitio Los Brus, al objeto de construir un local salón social, se acordó nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales D. Eduardo Arenas Núñez y D. Venancio Barroso Chico para que procedan al señalamiento citado.-

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE 1.986.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Eduardo Arenas Núñez  
D. Lázaro Jiménez López  
D. Maximiana Delgado Sevilla  
D. Eustaquio Manzano Gómez  
D. Venancio Barroso Chico  
D. Teodoro Arenas Sánchez

En Montesclaros a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve y media horas se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario en acumulación Don Antonio Arroyo Anselmo.-

Declarados abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del dia señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985.-Dada lectura de la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1.985, así como el informe de la Comisión de Hacienda, encontrando todos cuantos documentos la componen debidamente justificados, se acuerda por unanimidad la aprobación de dicha cuenta en los términos en que ha sido redactada por la Secretaría-Intervención.-  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.986.-De orden del Sr. Alcalde-Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos cuyas cifras fueron debidamente discutidas por la Corporación y encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por el voto favorable de siete miembros de los siete que de hecho componen la Corporación, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos:

Capitulos

C O N C E P T O S

Consignación  
Pesetas

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal . . . . .	1.746.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios .	3.181.739
3	Intereses. . . . .	152.474
4	Transferencias corrientes . . . . .	51.920
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales . . . . .	11.142.826
9	Variación de pasivos financieros. . . . .	59.857

Total Presupuesto de Gasts. . . . . 16.334.826

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos . . . . .	1.015.000
2	Impuestos indirectos . . . . .	360.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	4.327.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	10.512.826
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	120.000

~~E) OPERACIONES DE CAPITAL~~

Total del Presupuesto de Ingresos 16.334.826

El Ayuntamiento, para dar cumplimiento del artº 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, acordó que el presupuesto aprobado,

.....



• BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
• PLENO EL DÍA 25 DE MARZO DE 1.986.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Eduardo Arenas Núñez  
D. Lázaro Jiménez López  
Dña. Maximiana Delgado Sevilla  
D. Bustaquio Manzano Gómez  
D. Venancio Barroso Chico  
D. Teodoro Arenas Sánchez

En Montesclaros a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve y media horas se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario en acumulación Don Antonio Arroyo Anselmo..-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del día señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985.-Dada lectura de la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1.985, así como el informe de la Comisión de Hacienda, encontrando todos cuantos documentos la componen debidamente justificados, se acuerda por unanimidad la aprobación de dicha cuenta en los términos en que ha sido redactada por la Secretaría-Intervención.-

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.986.-De orden del Sr. Alcalde-Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos cuyas cifras fueron debidamente discutidas por la Corporación y encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por el voto favorable de siete miembros de los siete que de hecho componen la Corporación, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	CONCEPTOS	Consignación
		Pesetas

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal . . . . .	1.746.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios .	3.181.739
3	Intereses. . . . .	152.474
4	Transferencias corrientes . . . . .	51.920
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales . . . . .	11.142.826
9	Variación de pasivos financieros. . . . .	59.857
	Total Presupuesto de Gastos. . . . .	16.334.826

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos . . . . .	1.015.000
2	Impuestos indirectos . . . . .	360.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	4.327.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	10.512.826
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	120.000

XXIX MAXIMA

Total del Presupuesto de Ingresos 16.334.826

El Ayuntamiento, para dar cumplimiento del artº 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, acordó que el presupuesto aprobado,

.....



• BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CEL. BRUDA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DÍA 25 DE MARZO DE 1.986.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Eduardo Arenas Núñez  
D. Lázaro Jiménez López  
D. Maximiana Delgado Sevilla  
D. Eustaquio Manzano Gómez  
D. Venancio Barroso Chico  
D. Teodoro Arenas Sánchez

En Montesclaros a veinticinco de Marzo  
de mil novecientos ochenta y seis, siendo las  
diecinueve y media horas se reúnen en el Salón  
de Actos del Ayuntamiento, en primera convoca-  
toria los Señores Concejales anotados al mar-  
gen, al objeto de celebrar sesión pública ex-  
traordinaria, para la que han sido citados en  
tiempo y forma oportuna, estando Presididos  
por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y  
acudiendo el Secretario en acumulación Don  
Antonio Arroyo Anselmo.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presiden-  
cia, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al  
borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado con-  
forme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del día señalado en  
la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985.-Dada lectura de la  
Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1.985, así  
como al informe de la Comisión de Hacienda, encontrando todos cuan-  
tos documentos la componen debidamente justificados, se acuerda  
por unanimidad la aprobación de dicha cuenta en los términos en que  
ha sido redactada por la Secretaría-Intervención.-

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.986.-De orden del Sr. Alcalde-Pr  
sidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra  
a los estados de ingresos y gastos cuyas cifras fueron debidamen-  
te discutidas por la Corporación y encontrandolas ajustadas a las  
disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la loca-  
lidad, se acordó por el voto favorable de siete miembros de los sie-  
te que de hecho componen la Corporación, aprobar en todas sus par-  
tes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando  
en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del  
mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por  
capítulos:

Capitulos

C O N C E P T O S

Consignación  
Pesetas

PREBUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal . . . . .	1.746.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios . . . . .	3.181.739
3	Intereses . . . . .	152.474
4	Transferencias corrientes . . . . .	51.920
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales . . . . .	11.142.826
9	Variación de pasivos financieros. . . . .	59.857

Total Presupuesto de Gaste. . . . . 16.334.826

PREBUPUESTO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos . . . . .	1.015.000
2	Impuestos indirectos . . . . .	360.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	4.327.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	10.512.826
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	120.000

RESUMEN MAXIMAL

Total del Presupuesto de Leytesal 16.334.826

El Ayuntamiento, para dar cumplimiento del artº 112,3 d  
la Ley 7/1985, de 2 de Abril, acordó que el presupuesto aprobado,

.....



.....  
se expusiere al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de seguir la tramitación hasta su aprobación definitiva, que así se considerará de no producirse reclamaciones.-

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto ordinario citado y que se acompañan al mismo.-

NOMBRAMIENTO ASESOR LOCAL Y AGENTE EMPADRONAMIENTO.- Seguidamente se informó por el Sr. Alcalde la necesidad de nombrar Asesor Local y Agente para la realización del Padrón Municipal de Habitantes, por lo cual y tras deliberar sobre el asunto se acordó nombrar - Asesor Local al Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Arroyo Anselmo, y nombrar Agente de Empadronamiento a Dña Teresa Dorado Pérez, fijandole a este una gratificación por los trabajos a realizar de 30.000 pesetas.-

ENAJENACION DE UN SOLAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.-Dada cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 4 de Marzo de 1.986, por el que solicita la enajenación a su favor del un solar situado en La Hoyuela, con una superficie de 95,20 m<sup>2</sup>, a segregar de otro de mayor cabida,concretamente de 37.213 m<sup>2</sup>, propiedad del Ayuntamiento, que se halla inscrito en el Inventario de Bienes, a fin de destinarlo a instalación de Central Telefónica Automática en esta localidad, se acordó:

PRIMERO.-Acceder a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía que el precio fijado para este solar es de 95.200 pts, pero que la Corporación, por prohibición legal, no puede proceder a tal enajenación por cesión o venta directa.-

SEGUNDO.- Indicar que el procedimiento legal para la adquisición por dicha Compañía del solar de que se trata, es el de su expropiación forzosa llevada a cabo en uso de la facultad que se le reconoce en el apartado 2º de la base 6º de las de su Contrato con el Estado,aprobadas por Decreto de 31 de Octubre de 1.946,una vez declarada por la Delegación de Gobierno en la Compañía,la utilidad pública de las obras de instalación de la nueva Central Telefónica proyectada y la necesidad de la ocupación del referido solar.-

TERCERO.-Hacer constar que los 95,20 m<sup>2</sup> a segregar formarian una finca que se describiría así: Solar de 95,20 m<sup>2</sup> situado en La Hoyuela, que linda: Norte: Finca La Hoyuela; Sur, finca La Hoyuela; Este, finca La Hoyuela; y Oeste finca de Luis Serrano Martín.-

CUARTO.- El Solar se encontrará libre de cargas,gravámenes,inquilinos y servidumbres con anterioridad a la fecha indicada para su enajenación a favor de la C.T.N.E.-

SOLICITUD INSTALACION QUIOSCO BEBIDAS.-Acto seguido se dió conocimiento de solicitud presentada por D. Eulalio Linacero Palomares - para instalación de un Quiosco de bebidas en la Plaza de las Eras, durante el próximo mes de Agosto.-

Una vez enterados los asistentes y tras deliberar ampliamente sobre este asunto se acordó autorizar a D. Eulalio Linacero Palomares para instalar un Quiosco de bebidas en la Plaza Eras de esta localidad durante el mes de Agosto próximo, en el lugar que le sea indicado por el Ayuntamiento así como la ocupación del terreno que se le fije, teniendo que ser dicho Quiosco desmontable, y fijandole - una tasa de 40.000 pesetas.-

PETICION PEÑA EL ROLLO COLABORACION PABELLON SOCIAL.- Visto escrito presentado por la Peña El Rollo, de esta localidad, por el que solicitan colaboración de este Ayuntamiento en asunto relativo a construcción de un Pabellón Social, se acordó por unanimidad de los asistentes que por la referida Peña se aclare debidamente en que consiste dicha colaboración.-

ADHESION A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Se acordó aprobar la adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la aceptación de sus Estatutos, Resoluciones y acuerdos y en virtud del artº 42 de los Estatutos de la misma, su incorporación automática de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.-

.....

se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de seguir la tramitación hasta su aprobación definitiva, que así se considerará de no producirse reclamaciones.-

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto ordinario citado y que se acompañan al mismo.-

NOMBRAMIENTO ASESOR LOCAL Y AGENTE IMPADRONAMIENTO.- Seguidamente se informó por el Sr. Alcalde la necesidad de nombrar Asesor Local y Agente para la realización del Padrón Municipal de Habitantes, por lo cual y tras deliberar sobre el asunto se acordó nombrar - Asesor Local al Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Arroyo Ansotegui, y nombrar Agente de Empadronamiento a D<sup>a</sup> Teresa Dorado Pérez, fijandole a este una gratificación por los trabajos a realizar de 30.000 pesetas.-

ENAJENACION DE UN SOLAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.-Dada cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 4 de Marzo de 1.986, por el que solicita la enajenación a su favor de un solar situado en La Hoyuela, con una superficie de 95,20 m<sup>2</sup>, a segregar de otro de mayor cabida, concretamente de 37.213 m<sup>2</sup>, propiedad del Ayuntamiento, que se halla inscrito en el inventario de Bienes, a fin de destinarlo a instalación de Central Telefónica Automática en esta localidad, se acordó:

PRIMERO.-Acceder a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía que el precio fijado para este solar es de 95.200 pts, pero que la Corporación, por prohibición legal, no puede proceder a tal enajenación por cesión o venta directa.-

SEGUNDO.- Indicar que el procedimiento legal para la adquisición por dicha Compañía del solar de que se trata, es el de su expropiación forzosa llevada a cabo en uso de la facultad que se le reconoce en el apartado 2º de la base 6º de las de su Contrato con el Estado, aprobadas por Decreto de 31 de Octubre de 1.946, una vez declarada por la Delegación de Gobierno en la Compañía, la utilidad pública de las obras de instalación de la nueva Central Telefónica proyectada y la necesidad de la ocupación del referido solar.-

TERCERO.-Hacer constar que los 95,20 m<sup>2</sup> a segregar formarían una finca que se describiría así: Solar de 95,20 m<sup>2</sup> situado en La Hoyuela, que linda: Norte: Finca La Hoyuela; Sur, finca La Hoyuela; Este, finca La Hoyuela; y Oeste finca de Luis Serrano Martín.-

CUARTO.- El Solar se encontrará libre de cargas, gravámenes, inquilinos y servidumbres con anterioridad a la fecha indicada para su enajenación a favor de la C.T.N.E.-

SOLICITUD INSTALACION QUIOSCO BEBIDAS.-Acto seguido se dió conocimiento de solicitud presentada por D. Eulalio Linacero Palomares - para instalación de un Quiosco de bebidas en la Plaza de las Eras, durante el próximo mes de Agosto.-

Una vez enterados los asistentes y tras deliberar ampliamente sobre este asunto se acordó autorizar a D. Eulalio Linacero Palomares para instalar un Quiosco de bebidas en la Plaza Eras de esta localidad durante el mes de Agosto próximo, en el lugar que le sea indicado por el Ayuntamiento así como la ocupación del terreno que se le fije, teniendo que ser dicho Quiosco desmontable, y fijandole una tasa de 40.000 pesetas.-

PETICIÓN PEÑA EL ROLLO COLABORACION PABELLON SOCIAL.- Visto escrito presentado por la Peña El Rollo, de esta localidad, por el que solicitan colaboración de este Ayuntamiento en asunto relativo a construcción de un Pabellón Social, se acordó por unanimidad de los asistentes que por la referida Peña se aclare debidamente en que consiste dicha colaboración.-

ADHESION A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Se acordó aprobar la adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la aceptación de sus Estatutos, Resoluciones y acuerdos y en virtud del artº 42 de los Estatutos de la misma, su incorporación automática de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.-



.....  
se expusier al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de seguir la trámite hasta su aprobación definitiva, que así se considerará de no producirse reclamaciones.-

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto ordinario citado y que se acompañan al mismo.-

**NOMBRAMIENTO ASESOR LOCAL Y AGENTE IMPADRONEAMIENTO.**- Seguidamente se informó por el Sr. Alcalde la necesidad de nombrar Asesor Local y Agente para la realización del Padrón Municipal de Habitantes, por lo cual y tras deliberar sobre el asunto se acordó nombrar - Asesor Local al Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Arroyo Anselmo, y nombrar Agente de Empadronamiento a Dña Teresa Dorado Pérez, fijandole a este una gratificación por los trabajos a realizar de 30.000 pesetas.-

**ENAJENACION DE UN SOLAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.**- Dada cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 4 de Marzo de 1.986, por el que solicita la enajenación a su favor del un solar situado en La Hoyuela, con una superficie de 95,20 m<sup>2</sup>, a segregar de otro de mayor cabida, concretamente de 37.213 m<sup>2</sup>, propiedad del Ayuntamiento, que se halla inscrito en el Inventario de Bienes, a fin de destinarlo a instalación de Central Telefónica Automática en esta localidad, se acordó:

**PRIMERO.**- Acceder a lo solicitado, comunicando a dicha Compañía que el precio fijado para este solar es de 95.200 pts, pero que la Corporación, por prohibición legal, no puede proceder a tal enajenación por cesión o venta directa.-

**SEGUNDO.**- Indicar que el procedimiento legal para la adquisición por dicha Compañía del solar de que se trata, es el de su expropiación forzosa llevada a cabo en uso de la facultad que se le reconoce en el apartado 2º de la base 6º de las de su Contrato con el Estado, aprobadas por Decreto de 31 de Octubre de 1.946, una vez declarada por la Delegación de Gobierno en la Compañía, la utilidad pública de las obras de instalación de la nueva Central Telefónica proyectada y la necesidad de la ocupación del referido solar.-

**TERCERO.**- Hacer constar que los 95,20 m<sup>2</sup> a segregar formarían una finca que se describiría así: Solar de 95,20 m<sup>2</sup> situado en La Hoyuela, que linda: Norte: Finca La Hoyuela; Sur, finca La Hoyuela; Este, finca La Hoyuela; y Oeste finca de Luis Serrano Martín.-

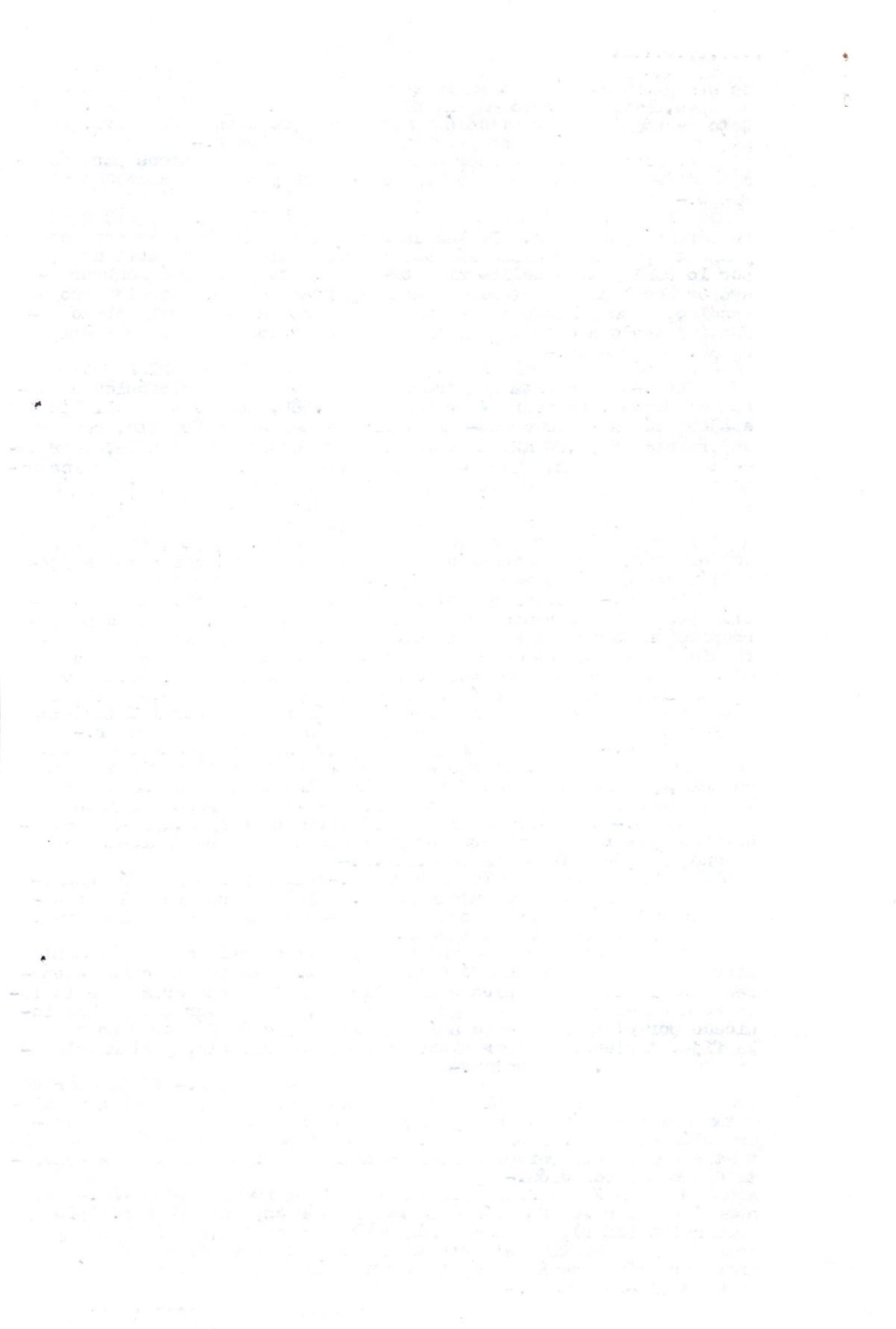
**CUARTO.**- El Solar se encontrará libre de cargas, gravámenes, inquilinos y servidumbres con anterioridad a la fecha indicada para su enajenación a favor de la C.T.N.E.-

**SOLICITUD INSTALACION QUIOSCO BEBIDAS.**- Acto seguido se dió conocimiento de solicitud presentada por D. Eulalio Minacero Palomares - para instalación de un Quiosco de bebidas en la Plaza de las Eras, durante el próximo mes de Agosto.-

Una vez enterados los asistentes y tras deliberar ampliamente sobre este asunto se acordó autorizar a D. Eulalio Minacero Palomares para instalar un Quiosco de bebidas en la Plaza Eras de esta localidad durante el mes de Agosto próximo, en el lugar que le sea indicado por el Ayuntamiento así como la ocupación del terreno que se le fije, teniendo que ser dicho Quiosco desmontable, y fijandole - una tasa de 40.000 pesetas.-

**PETICIÓN PEÑA EL ROLLO COLABORACION PABELLON SOCIAL.**- Visto escrito presentado por la Peña El Rollo, de esta localidad, por el que solicitan colaboración de este Ayuntamiento en asunto relativo a construcción de un Pabellón Social, se acordó por unanimidad de los asistentes que por la referida Peña se aclare debidamente en que consiste dicha colaboración.-

**ADHESION A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.**- Se acordó aprobar la adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la aceptación de sus Estatutos, Resoluciones y acuerdos y en virtud del artº 42 de los Estatutos de la misma, su incorporación automática de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.-



.....

En virtud del presente acuerdo de adhesión, esta Corporación se compromete a hacer efectivas anualmente y en el plazo de marcan los estatutos, la cuota que reglamentariamente estipulen los Organos competentes de la FEMP y de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La "ancha.-

SOLICITUD CONSTRUCCION ACERAS TRAVESIA CARRETERA HONTANARES.-Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la construcción de aceras en el tramo de la carretera de Hontanares en su travesia por esta localidad.-

ACONDICIONAMIENTO ACCESO AL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-Por el Sr.

Alcalde se expuso la necesidad de acondicionar el acceso al nuevo Centro Social Polivalente, por lo que los asistentes una vez enterados, se acordó por unanimidad, que se haga una memoria valorada de las obras de acondicionamiento de referido acceso y solicitar de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo una subvención para poder efectuar las mismas.-

LICENCIAS DE OBRAS.- Vistas las solicitudes de licencias de obras presentadas, se acordó conceder las siguientes: a D. Feliciano García Cano para hacer un cuarto de baño en vivienda en C/Alcornocales, y a la Compañía Telefónica N. de España para construcción de un edificio para Nueva Central Automática y Radio en La Hoyuela.-

GASTOS: A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes gastos: Una relación de facturas y recibos de materiales y trabajos de obras de adaptación de local para Centro Social Polivalente por importe total de 626.041 pesetas; Otra relación de facturas y recibos de materiales de obras de adaptación de local para Centro Social Polivalente por importe de pesetas

PROYECTO CONSULTORIO LOCAL.-Al no haber recibido el Proyecto para las obras de Consultorio Local queda pendiente este asunto.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-

.....  
En virtud del presente acuerdo de adhesión, esta Corporación se compromete a hacer efectivas anualmente y en el plazo de marcan los estatutos, la cuota que reglamentariamente estipulen los Órganos competentes de la FEMP y de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.-

SOLICITUD CONSTRUCCIÓN ACERAS TRAVESIA CARRETERA HONTANARES.-Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad solicitar de la Exma. Diputación Provincial la construcción de aceras en el tramo de la carretera de Hontanares en su travesia por esta localidad.-

ACONDICIONAMIENTO ACCESO AL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-Por el Sr.

Alcalde se expuso la necesidad de acondicionar el acceso al nuevo Centro Social Polivalente, por lo que los asistentes una vez enterados, se acordó por unanimidad, que se haga una memoria valorada de las obras de acondicionamiento de referido acceso y solicitar de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo una subvención para poder efectuar las mismas.-

LICENCIAS DE OBRAS.- Vistas las solicitudes de licencias de obras presentadas, se acordó conceder las siguientes: a D. Feliciano García Cano para hacer un cuarto de baño en vivienda en C/Alcornoques, y a la Compañía Telefónica N. de España para construcción de un edificio para Nueva Central Automática y Radio en La Hoyuela.-

GASTOS: A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes gastos: Una relación de facturas y recibos de materiales y trabajos de obras de adaptación de local para Centro Social Polivalente por importe total de 626.041 pesetas; Otra relación de facturas y recibos de materiales de obras de adaptación de local para Centro Social Polivalente por importe de pesetas

PROYECTO CONSULTORIO LOCAL.- Al no haber recibido el Proyecto para las obras de Consultorio Local queda pendiente este asunto.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-

.....

En virtud del presente acuerdo de adhesión, esta Corporación se compromete a hacer efectivas anualmente y en el plazo de marca los estatutos, la cuota que reglamentariamente estipulen los Organos competentes de la FEMP y de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.-

SOLICITUD CONSTRUCCION ACERAS TRAVESIA CARRETERA HONTANARES.-Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la construcción de aceras en el tramo de la carretera de Hontanares en su travesía por esta localidad.-

ACONDICIONAMIENTO ACCESO AL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-Por el Sr.

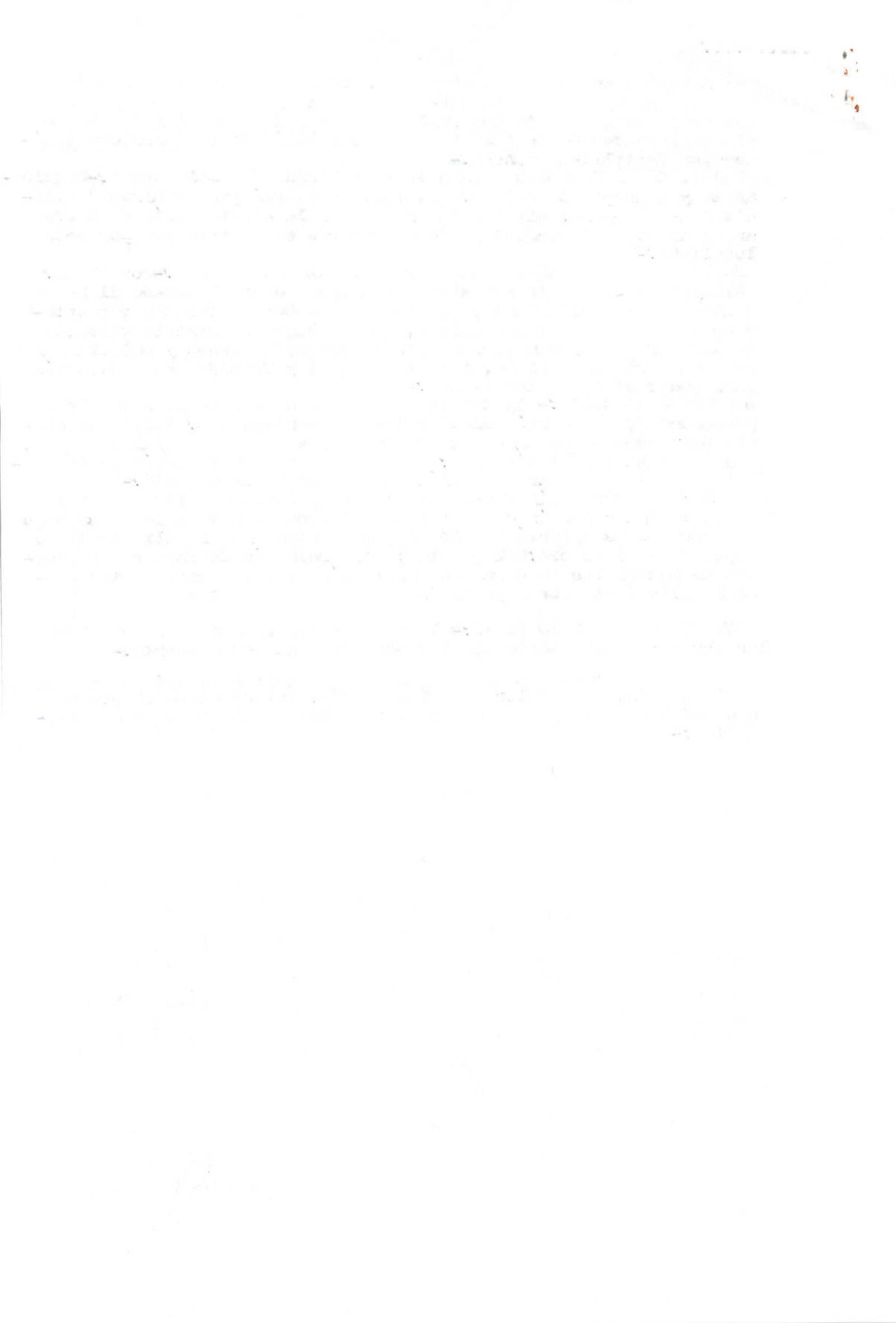
Alcalde se expuso la necesidad de acondicionar el acceso al nuevo Centro Social Polivalente, por lo que los asistentes una vez enterados, se acordó por unanimidad, que se haga una memoria valorada de las obras de acondicionamiento de referido acceso y solicitar de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo una subvención para poder efectuar las mismas.-

LICENCIAS DE OBRAS.- Vistas las solicitadas de licencias de obras presentadas, se acordó conceder las siguientes: a D. Feliciano García Caño para hacer un cuarto de baño en vivienda en C/Alcornocales, y a la Compañía Telefónica N. de España para construcción de un edificio para Nueva Central Automática y Radio en La Hoyuela.-

GASTOS: A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes gastos: Una relación de facturas y recibos de materiales y trabajos de obras de adaptación de local para Centro Social Polivalente por importe total de 626.041 pesetas; Otra relación de facturas y recibos de materiales de obras de adaptación de local para Centro Social Polivalente por importe de pesetas

PROYECTO CONSULTORIO LOCAL.-Al no haber recibido el Proyecto para las obras de Consultorio Local queda pendiente este asunto.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 31 DE ENERO DE 1.986.-

CONCEJALES ASISTENTES

- D. Eduardo Arenas Nuñez
- D. Lázaro Jiménez López
- D. Maximiana Delgado Sevilla
- D. Eustaquio Manzano Gómez
- D. Teodoro Arenas Sánchez
- D. Venancio Barroso Chico

En Montesclaros a treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario en acumulación D. Antonio Arroyo Anselmo.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del dia señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:  
**AUTORIZACION ALCALDE FIRMA ESCRITURA CESION SOLAR A CONSEJERIA P. TERRITORIAL PARA CONSTRUCCION DE 25 VIVIENDAS SOCIALES.**-Por el Sr. Presidente se expuso que por la Consejería de Política Territorial de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha se había interesado el efectuar la escritura de cesión del solar sito en Las Eras, propiedad de este Ayuntamiento, de 3.000 m<sup>2</sup>, conforme a lo acordado en sesión dell de Febrero de 1.985, para la construcción de 25 viviendas sociales, por lo que se necesitaba la autorización de esta Corporación al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la mencionada escritura de cesión.-

Enterados los asistentes se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de la escritura de cesión de referido solar en nombre de este Ayuntamiento.-

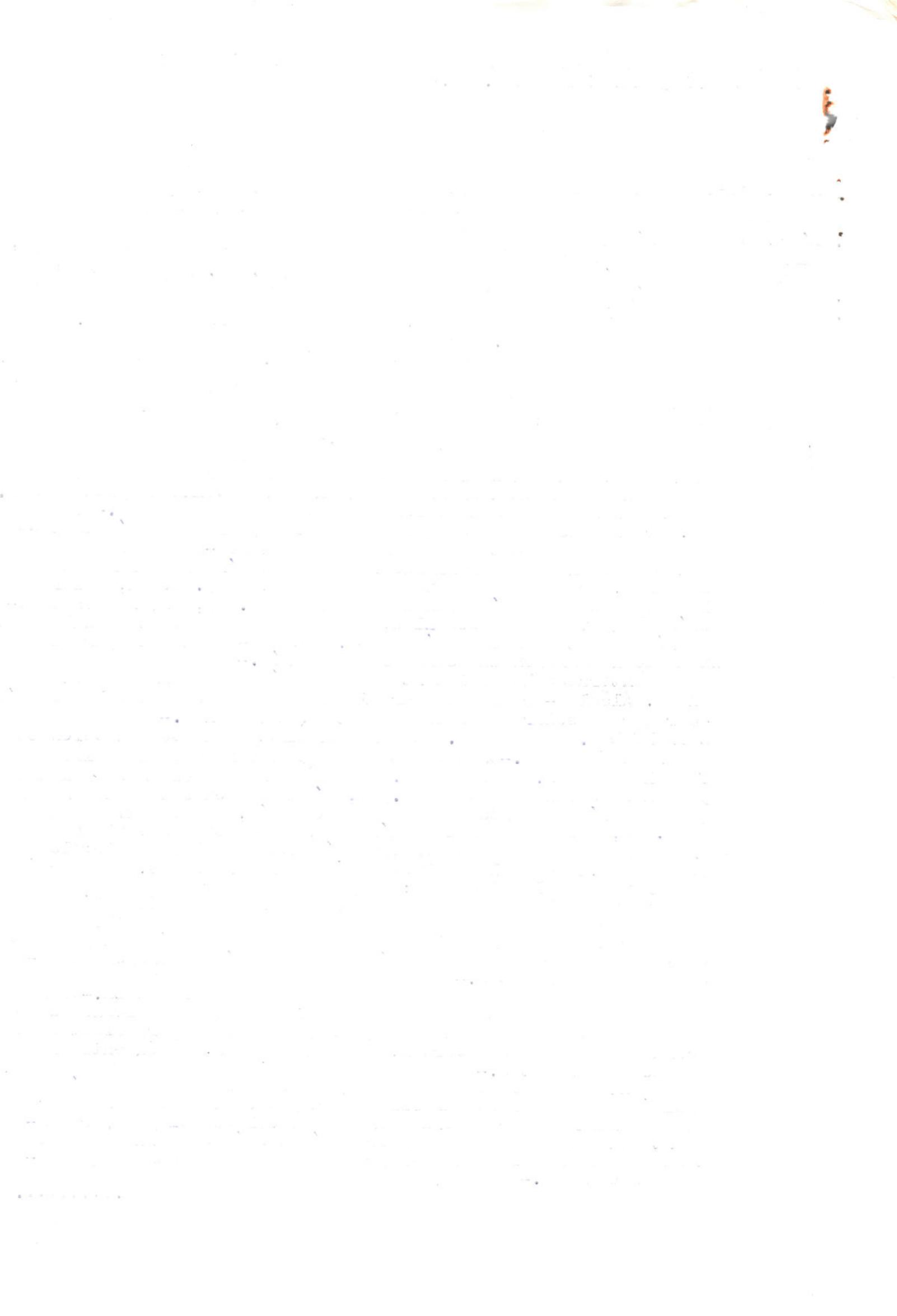
**SOLICITUD D.PASCUAL y D. BASILIO GONZALEZ SOBRE CONSTRUCCION DE ESCALERA VIVIENDA.**-Dada cuenta a los asistentes de la solicitud formulada por D. Pascual y D. Basilio Gonzalez Jimenez de fecha 5 de Agosto del pasado año 1.985, así como a otro escrito anterior que se dejó pendiente por esta Corporación, de fecha 27 Diciembre de 1.984, sobre la construcción de una escalera en vivienda en C/ Numancia fuera de la construcción actual del edificio; los asistentes, tras amplia deliberación sobre el asunto, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Que no se les concede efectuar la obra de construcción de la escalera solicitada en vivienda en C/ Numancia nº 11, ya que donde pretenden realizarla es terreno de la vía pública y al hacerlo se perdería la alineación con los demás edificios de dicha calle colindantes.-

**PROPIUESTA AYUNTAMIENTO SEGURILLA ACONDICIONAR EL CORDEL.**-Se hizo saber a los asistentes el contenido de escrito del Alcalde de Segurilla sobre propuesta de aquel Ayuntamiento para efectuar el acondicionamiento del Cordel, para mejor comunicación entre los pueblos colindantes.-

Enterados de dicho escrito y tras amplia deliberación se acordó por unanimidad adherirse a la propuesta del Ayuntamiento de Segurilla para el acondicionamiento del Cordel y dejar pendiente el compromiso de la aportación económica para ello hasta tanto se sepa el importe del presupuesto y la cantidad que pudiera aportarse.-

.....



..... FIESTA SANTA AGUEDA.- Estando próxima la Fiesta Patronal de - Santa Agueda y al objeto de dar el mayor realce posible a la misma se acordó contratar una orquesta para el baile público en la plaza y adquirir una colección de fuegos artificiales.- LICENCIA DE OBRAS.- Vista la solicitud presentada por D. Angel Muñoz Albaran, le fué concedida licencia municipal para la construcción de cerramiento de solar en C/ Alcornocales.-

ACOMETIDA AGUAS.- En virtud de solicitud presentada por Dn Benedicto Diaz Arenas para efectuar acometida del abastecimiento de aguas a una parcela en Calleja de los Alcornocales, se acordó conceder dicha acometida, la cual la deberá realizar en la forma que se le indique por el Ayuntamiento.-

GASTOS.- Fueron examinados y aprobados los siguientes gastos: 2.620 pts recibo teléfono Enero-Febrero; 119.632 pts recibos H.Española energía eléctrica alumbrado y abasto aguas; 78.400 pts jornales obras Centro Social Polivalente y 12.000 pts gastos - excursión niños Escuelas.-

A continuación y una vez declarado de urgencia, se trató el siguiente asunto:

CONSULTORIO MEDICO LOCAL.- Habiendo sido comunicado por la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la aprobación de una inversión de dicha Consejería en esta localidad para Consultorio Local por un importe de 1.342.826 pesetas, y se daban normas a seguir para la realización de dichas obras, también es necesario el suscribir con referida Consejería un convenio de colaboración y aceptar por parte de esta Corporación la mencionada inversión, por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de acordar lo procedente sobre ello:

Una vez enterados los asistentes se acordó por unanimidad lo siguiente:

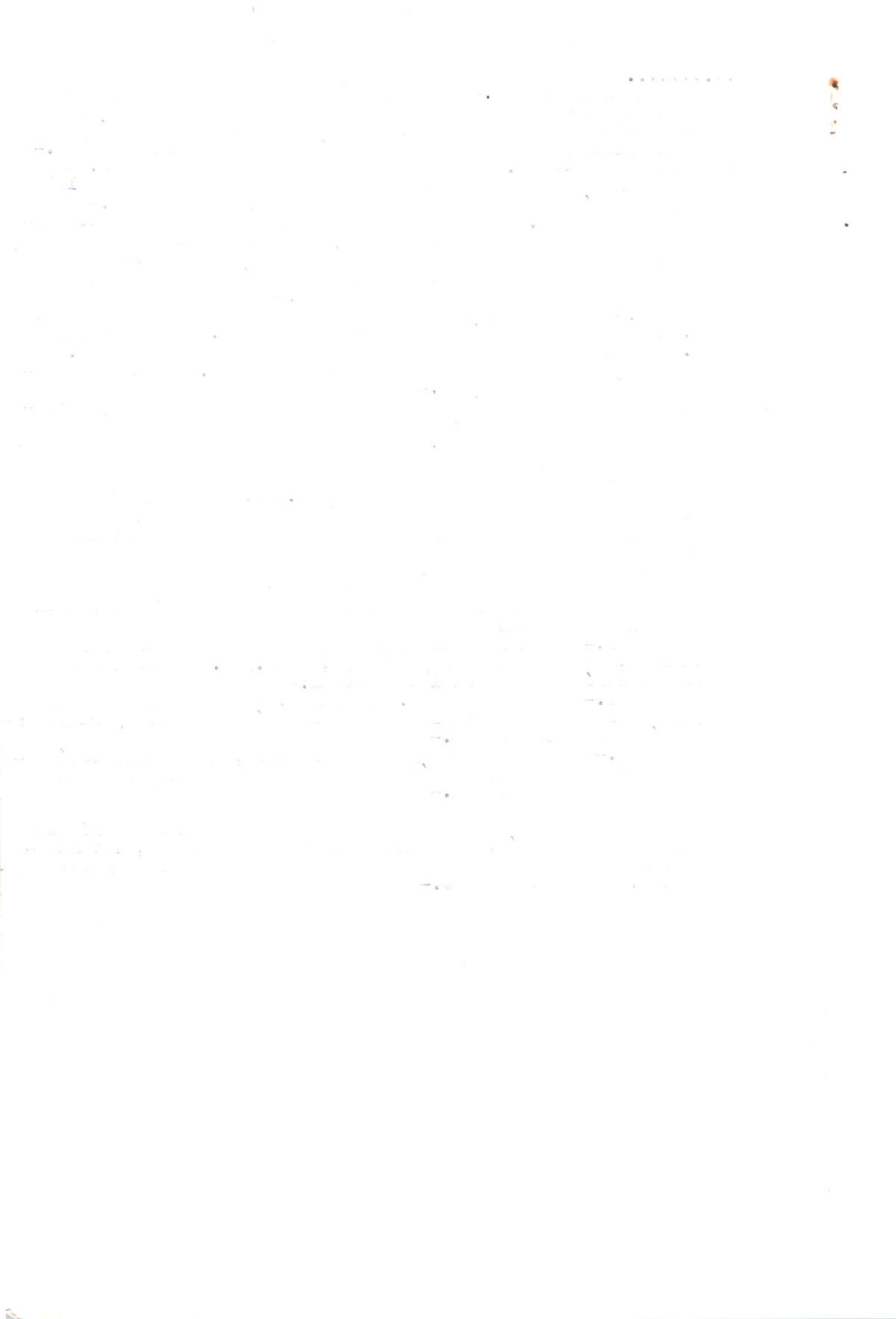
1.- Aceptar la inversión por parte de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, de 1.342.826 pesetas en la construcción de un Consultorio Local.-

2.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano para la firma del convenio de Colaboración en nombre y representación del Ayuntamiento.-

3.- En cuanto al Proyecto de la obra, que cuando esté redactado el Proyecto se dé cuenta al Ayuntamiento para su examen y aprobación si procede.-

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veinte y media horas, levantándose la presente, que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely from local officials, placed over the typed text of the resolution. The signatures are somewhat stylized and overlapping, making individual names difficult to decipher precisely. They appear to be placed at the bottom right of the document.



MONTESCLAROS  
Entrada n.º 197  
Fecha 28-12-84



Sr. Alcalde-Presidente del  
Ayuntamiento de Montesclaros  
(Toledo).:

Los abajo firmantes, D. Pascual González Jiménez y D. Basiliso González Jiménez, solicitamos de esa corporación municipal permiso para construir una escalera para comunicar la planta superior de la finca sita en travesía de Miraventera nº-6 con el exterior.

EXPONEMOS:

Que tenemos un metro lineal sin meter en dicha vivienda pero si ocupado por poyos o (gallineros) los cuales han sido derribados para solicitar la construcción de dicha escalera, ya que podrá comprobarse las dimensiones de dicho solar en ese Ayuntamiento, de fecha 10-12-1955, que son de 8 x 8 - 64 m<sup>2</sup> de los cuales solo hay en la vivienda 8 x 7 - 56 mts<sup>2</sup>.

Que dicha vivienda calle como se puede comprobar es más ancha que el otro tramo de la misma

Que dicha calle esta cortada y no tiene salida.

Es por lo que:

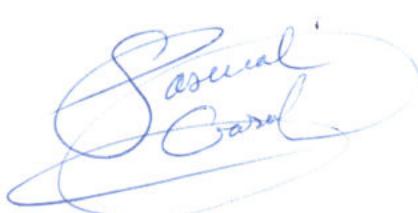
SOLICITAMOS, y esperamos, tengan a bien conceder dicha licencia, ya que no se ve que tenga ningún perjuicio para el bien común.

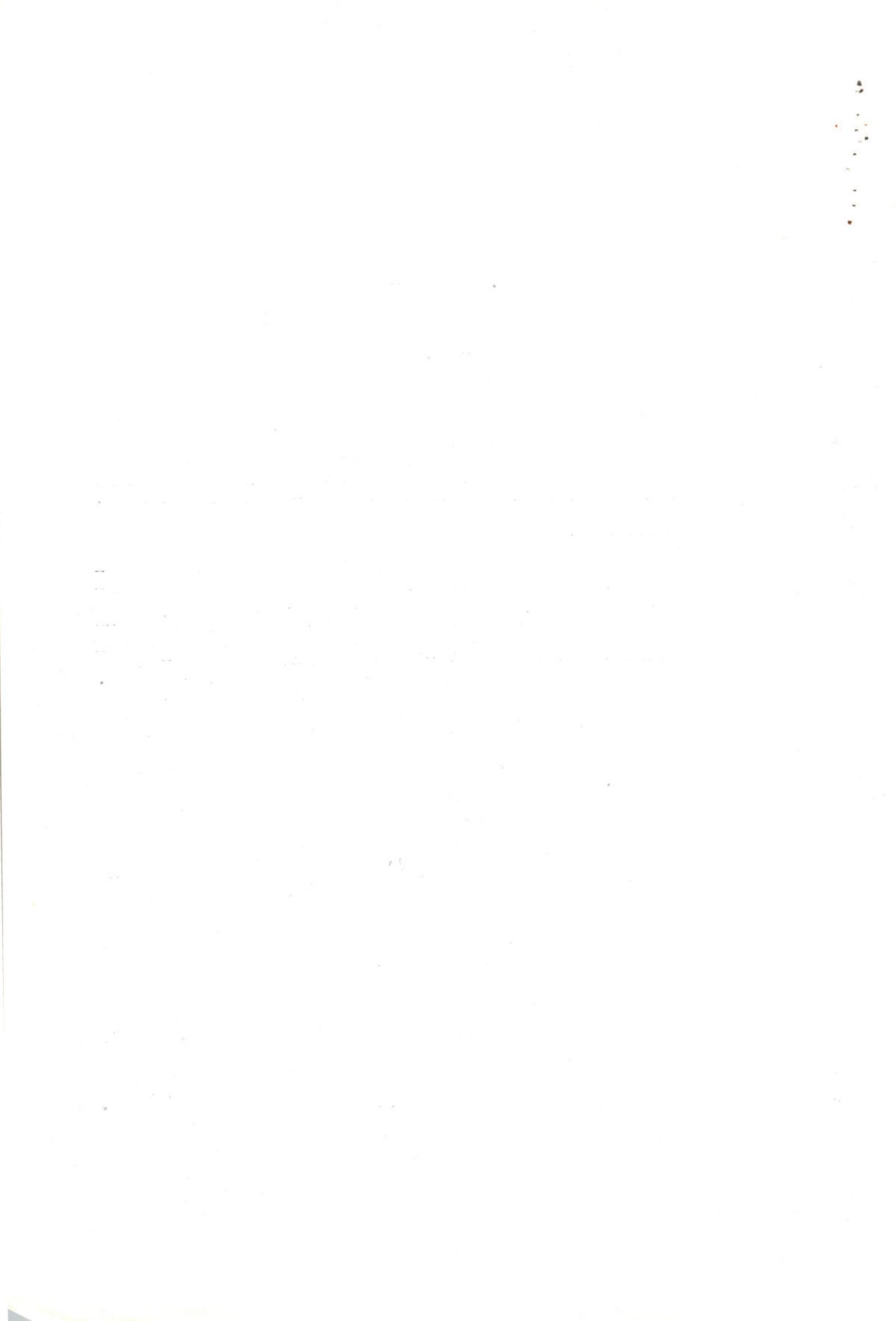
Es gracia que esperamos alcanzar de esa corporación municipal de ese Ayuntamiento que deseamos Dios guarde muchos años.

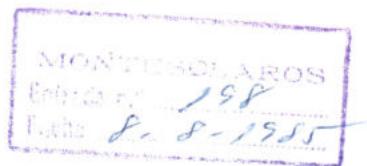
Montesclaros 27 de Diciembre de 1984

Fdo. Pascual González J.  
D.N.T 4.108.505

Basiliso González J.







Iltmo.Sr:

D. Pascual González Jiménez, con domicilio en C/ Ocaña 153 de Madrid, con D.N.I. Nº 4108905, y D. Basilio González Jiménez, con domicilio en C/ Pensamiento nº 3 de Leganés (Madrid) y D.N.I. Nº 70403645, ambos casados y mayores de edad tienen el honor de .....

E X P O N E R

1º.- Que el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 10-12-55 adoptó el Acuerdo de cesión de unsolar de 8 x 8 metros para la construcción de una vivienda, de la que ahora somos propietarios, en la C/ Numancia nº 11 de esa Localidad.

2º.- Dicha superficie de 64 metros cuadrados, no fué utilizada en su totalidad en la construcción de la vivienda, que tiene unas dimensiones de 8 x 7 metros, habiendo estado ocupado el metro no utilizado en la construcción de la vivienda, propiamente dicha, por unos poyos o gallineros hasta el momento en que fueron derribados, con intención de construir una escalera que permita tener acceso independiente a una vivienda superior.

3º.- Con fechas 29-8-84 y nº de registro de entrada de ese Ayuntamiento 97/84, y 28-12-84 y nº 197, fueron presentadas sendas solicitudes de Licencia de Obras - para construir la citada escalera, sin que hasta el momento hayamos tenido notificación alguna de ese Ayuntamiento.

4º.- Por todo lo anteriormente expuesto, creyendo en el derecho a nuestra pretensión por razones personales y derechos adquiridos, y confiando en la buena voluntad de esa Corporación.....

S U P L I C A M O S

Que sea admitida a trámite, esta nueva petición, e incluída en el Orden del día de la Sesión que esa Corporación estime conveniente, así como que se nos extienda Copia Certificada del Acuerdo de la Corporación sobre la materia que nos afecta.

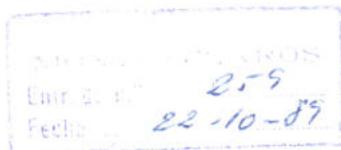
Es gracia que esperamos alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montesclaros a 5 de Agosto de 1985

Fdo: Pascual González Jiménez

Fdo: Basilio González Jiménez

Iltmo.Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montesclaros (TOLEDO)



Iltmo.Sr:

En contestación a su oficio de fecha 15 de los corrientes, hemos de participarles:

1º.- Ninguna obra se está realizando en la vía pública, sino que se ha trazado la línea de una futura escalera, en terrenos propiedad de los titulares de la finca. A tal efecto, señalo las escrituras pú blicas y los datos obrantes en el Registro de la Propiedad.

2º.- Si bien es cierto que no se ha solicitado Licencia de Obra para el actual trazado, no es menos cierto que ésto no es más que un mero proyecto, para ver como resultaría.

3º.- No obstante, es preciso hacer memoria y recordar que hace ya más de un año y medio que venimos solicitando de ese Ayuntamiento la preceptiva autorización para construir una escalera, repito que, en terreno propio, sin que hasta ahora hayan resuelto nada.

En base a todo ello, ruego a ese Ayuntamiento reconsideré su pos tura, y tras el estudio real de la propiedad, considere que donde se piensa instalar la escalera es terreno propio de los titulares de la finca y, en consecuencia, autoricen las obras de construcción.

Expresamente nos comprometemos a presentar el oportuno proyecto de Obras.

Dios guarde a V.I muchos años.

Montesclaros, 19 de Octubre de 1985

Fdo: Pascual González Jiménez y Basilio González Jiménez

Iltmo.Sr. Alcalde del Ayuntamiento de MONTESCLAROS (Toledo)



243

322

Con el fin de lograr una mejor y más rápida comunicación entre los Municipios vecinos de Montesclaros, Sotillo de las Palomas, Cervera de los Montes y Segurilla, hemos pensado en acondicionar el llamado "cordel" que atraviesa los términos municipales de los tres últimos pueblos citados, de modo que resulte apto para el tránsito de vehículos.

Se tratará por todos los medios posibles de que los propietarios colindantes efectuen alguna aportación económica para la realización de las obras. Tambien es muy posible que Extensión Agraria conceda una subvención equivalente al 25% del importe total del proyecto. El resto, es decir, lo que no aporten voluntariamente los vecinos ni el mencionado organismo, deberá correr a cargo de los Ayuntamientos.

Como creemos que el tema será de vuestro interés, os solicitamos que adoptéis acuerdo de adhesión a nuestra propuesta, y compromiso de efectuar una aportación económica para la realización de las obras necesarias, en consideración al beneficio que reportará a vuestros respectivos Municipios la existencia de una vía de comunicación que acorta sensiblemente las distancias entre ellos.

Segurilla, 22 de Noviembre de 1.985

EL ALCALDE



*Herrera*

1  
2  
3

6

7  
8  
9

2186  
a)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 25 DE MARZO DE 1.986.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Eduardo Arenas Núñez  
D. Lázaro Jiménez López  
Dña. Maximiana Delgado Sevilla  
D. Eustaquio Manzano Gómez  
D. Venancio Barroso Chico  
D. Teodoro Arenas Sánchez

En Montesclaros a veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve y media horas se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario en acumulación Don Antonio Arroyo Anselmo.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del dia señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985.**-Dada lectura de la Liquidación del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1.985, así como el informe de la Comisión de Hacienda, encontrando todos cuantos documentos la componen debidamente justificados, se acuerda por unanimidad la aprobación de dicha cuenta en los términos en que ha sido redactada por la Secretaría-Intervención.-  
**PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1.986.**-De orden del Sr. Alcalde-Presidente, yo, el infrascrito Secretario, procedí a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos cuyas cifras fueron debidamente discutidas por la Corporación y encontrandolas ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por el voto favorable de siete miembros de los siete que de hecho componen la Corporación, aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el siguiente resumen por capítulos:

Capitalos

C O N C E P T O S

Consignación  
Pesetas

PRESUPUESTO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Remuneraciones del personal . . . . .	1.746.000
2	Compra de bienes corr. y de servicios .	3.181.739
3	Intereses . . . . .	152.474
4	Transferencias corrientes . . . . .	51.920
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales . . . . .	11.142.826
9	Variación de pasivos financieros. . . . .	59.857

Total Presupuesto de Gasts. . . . . 16.334.826

PRESUPUESTO DE INGRESOS

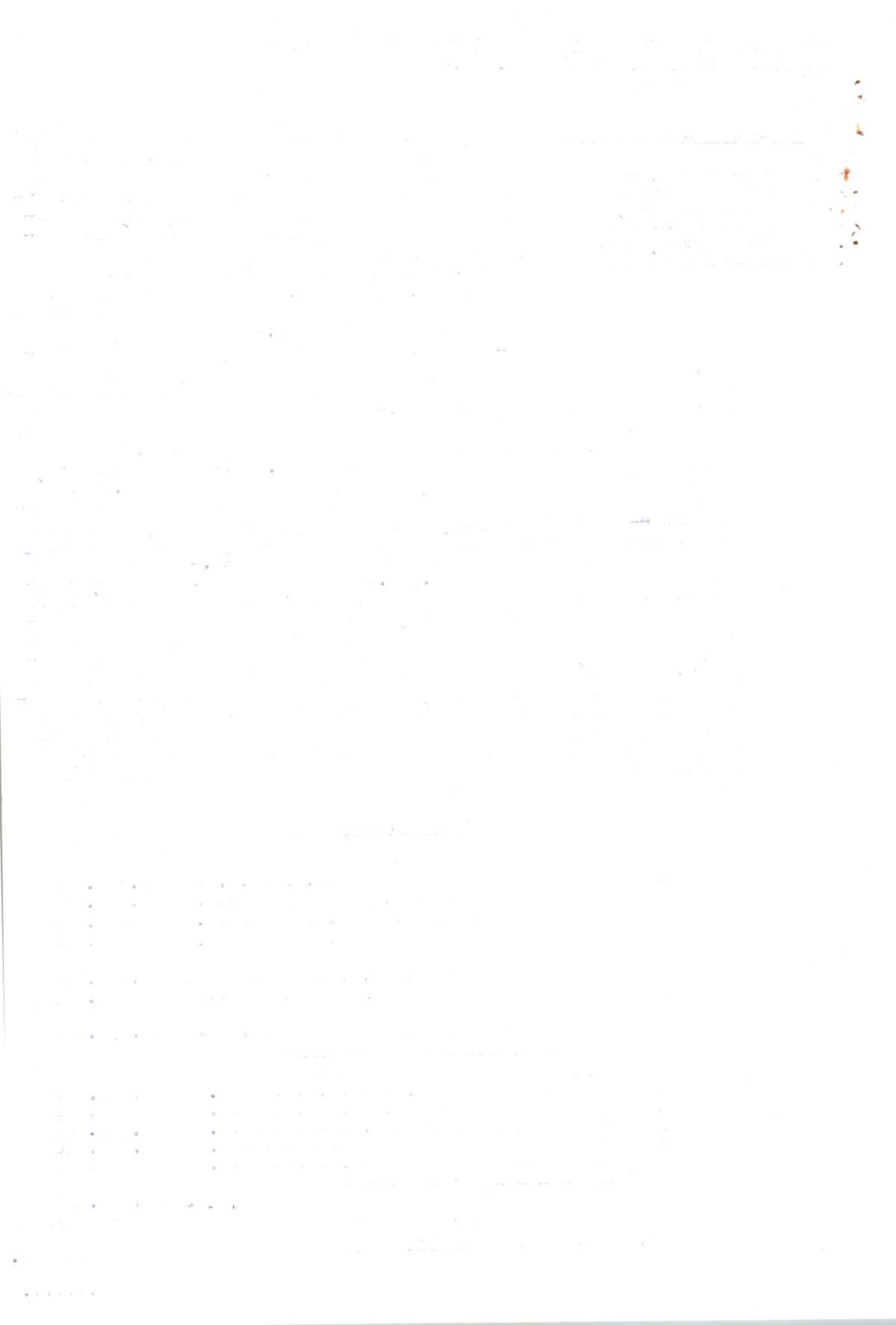
A) OPERACIONES CORRIENTES

1	Impuestos directos . . . . .	1.015.000
2	Impuestos indirectos . . . . .	360.000
3	Tasas y otros ingresos . . . . .	4.327.000
4	Transferencias corrientes . . . . .	10.512.826
5	Ingresos patrimoniales . . . . .	120.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Total del Presupuesto de ~~Efectos~~ 16.334.826

El Ayuntamiento, para dar cumplimiento del artº 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, acordó que el presupuesto aprobado,



.....  
se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de seguir la tramitación hasta su aprobación definitiva, que así se considerará de no producirse reclamaciones.-

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto ordinario citado y que se acompañan al mismo.-

NOMBRAMIENTO ASESOR LOCAL Y AGENTE EMPADRONAMIENTO.- Seguidamente se informó por el Sr. Alcalde la necesidad de nombrar Asesor Local y Agente para la realización del Padrón Municipal de Habitantes, por lo cual y tras deliberar sobre el asunto se acordó nombrar - Asesor Local al Secretario de este Ayuntamiento D. Antonio Arroyo Anselmo, y nombrar Agente de Empadronamiento a Dña Teresa Dorado Pérez, fijandole a este una gratificación por los trabajos a realizar de 30.000 pesetas.-

ENAJENACION DE UN SOLAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA.-Dada cuenta del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, de fecha 4 de Marzo de 1.986, por el que solicita la enajenación a su favor del un solar situado en La Hoyuela, con una superficie de 95,20 m<sup>2</sup>, a segregar de otro de mayor cabida,concretamente de 37.213 m<sup>2</sup>, propiedad del Ayuntamiento, que se halla inscrito en el Inventario de Bienes, a fin de destinarlo a instalación de Central Telefónica Automática en esta localidad, se acordó:

PRIMERO.-Acceder a lo solicitado,comunicando a dicha Compañía que el precio fijado para este solar es de 95.200 pts,pero que la Corporación, por prohibición legal, no puede proceder a tal enajenación por cesión o venta directa.-

SEGUNDO.- Indicar que el procedimiento legal para la adquisición por dicha Compañía del solar de que se trata, es el de su expropiación forzosa llevada a cabo en uso de la facultad que se le reconoce en el apartado 2º de la base 6ª de las de su Contrato con el Estado,aprobadas por Decreto de 31 de Octubre de 1.946,una vez declarada por la Delegación de Gobierno en la Compañía,la utilidad pública de las obras de instalación de la nueva Central Telefónica proyectada y la necesidad de la ocupación del referido solar.-

TERCERO.-Hacer constar que los 95,20 m<sup>2</sup> a segregar formarian una finca que se describiría así: Solar de 95,20 m<sup>2</sup> situado en La Hoyuela,que linda: Norte: Finca La Hoyuela; Sur, finca La Hoyuela; Este, finca La Hoyuela; y Oeste finca de Luis Serrano Martín.-

CUARTO.- El Solar se encontrará libre de cargas,gravámenes,inquilinos y servidumbres con anterioridad a la fecha indicada para su enajenación a favor de la C.T.N.E.-

SOLICITUD INSTALACION QUIOSCO BEBIDAS.-Aeto seguido se dió conocimiento de solicitud presentada por D. Eulalio Linacero Palomares - para instalación de un Quiosco de bebidas en la Plaza de las Eras, durante el próximo mes de Agosto.-

Una vez enterados los asistentes y tras deliberar ampliamente sobre este asunto se acordó autorizar a D. Eulalio Linacero Palomares para instalar un Quiosco de bebidas en la Plaza Eras de esta localidad durante el mes de Agosto próximo, en el lugar que le sea indicado por el Ayuntamiento así como la ocupación del terreno que se le fije, teniendo que ser dicho Quiosco desmontable, y fijandole - una tasa de 40.000 pesetas.-

PETICION PEÑA EL ROLLO COLABORACION PABELLON SOCIAL.- Visto escrito presentado por la Peña El Rollo, de esta localidad, por el que solicitan colaboración de este Ayuntamiento en asunto relativo a construcción de un Pabellon Social, se acordó por unanimidad de los asistentes que por la referida Peña se aclare debidamente en que consiste dicha colaboración.-

ADHESION A LA FEDERACION ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Se acordó aprobar la adhesión a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la aceptación de sus Estatutos,Resoluciones y acuerdos y en virtud del artº 42 de los Estatutos de la misma, su incorporación automática de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.-

.....



En virtud del presente acuerdo de adhesión, esta Corporación se compromete a hacer efectivas anualmente y en el plazo de marcan los estatutos, la cuota que reglamentariamente estipulen los Organos competentes de la FEMP y de la Asociación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La "ancha.-

SOLICITUD CONSTRUCCION ACERAS TRAVESIA CARRETERA HONTANARES.-Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la construcción de aceras en el tramo de la carretera de Hontanares en su travesia por esta localidad.-

ACONDICIONAMIENTO ACCESO AL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE.-Por el Sr.

Alcalde se expuso la necesidad de acondicionar el acceso al nuevo Centro Social Polivalente, por lo que los asistentes una vez enterados, se acordó por unanimidad, que se haga una memoria valorada de las obras de acondicionamiento de referido acceso y solicitar de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo una subvención para poder efectuar las mismas.-

LICENCIAS DE OBRAS.- Vistas las solicitudes de licencias de obras presentadas, se acordó conceder las siguientes: a D. Feliciano García Cano para hacer un cuarto de baño en vivienda en C/Alcornocales, y a la Compañía Telefónica N. de España para construcción de un edificio para Nueva Central Automática y Radio en La Hoyuela.-

GASTOS: A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes gastos: Una relación de facturas y recibos de materiales y trabajos de obras de adaptación de local para Centro Social Polivalente por importe total de 626.041 pesetas; Otra relación de facturas y recibos de materiales de obras de adaptación de local para Centro Social Polivalente por importe de 461.220 pesetas *por juntas*.

PROYECTO CONSULTORIO LOCAL.- Al no haber recibido el Proyecto para las obras de Consultorio Local queda pendiente este asunto.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-

The document features seven distinct handwritten signatures in blue ink, each accompanied by a corresponding blue ink signature. The signatures are arranged in two rows: the top row contains three signatures, and the bottom row contains four signatures. The names associated with the signatures are: 'E. de la Torre', 'M. Delgado', 'J. Gómez', 'H. Gómez', 'C. Gómez', 'V. Barroso', and 'A. Gómez'. The blue ink signatures appear to be copies or official versions of the handwritten signatures above them.



Excmo. Ayuntamiento de Montesclaros  
T O L E D O

✓  
75

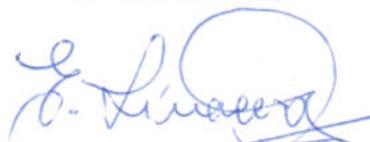
Excmo. Sr. Alcalde

Estando interesado en la colocación de un Kiosco de bebidas en el lugar denominado, Plaza de las Heras, dentro del término municipal de ese Ayuntamiento y en periodo del mes de Agosto del 1986

Tengo a bien solicitar de Vd. la adjudicación del mencionado Kiosco dentro de las condiciones que estime oportunas, gracia que espero conseguir de Vd.

Y sin mas por el momento y en espera de sus gratas noticias aprovecho la ocasión para saludarle

Atentamente



Firmado: EULALIO LINACERO PALOMARES



PEÑA "EL ROLLO"  
MONTESCLAROS  
(TOLEDO)

EXCMO. SR.:

La Agrupación recreativo cultural, Peña "El Rollo" de Montesclaros (Toledo), a V.E. expone:

Que, con motivo de llevar a cabo la construcción de un PABELLON SOCIAL para realizar las actividades socio-culturales que, habitualmente viene efectuando.

Su Junta Directiva ha tenido diversos contactos con Organismos Oficiales de nuestra Provincia, (Diputación y Junta de Comunidades) con objeto de solicitar el apoyo - económico que los mencionados Organismos, puedan prestar a tal fin.

Que, de los contactos efectuados ha sacado la conclusión, que para tener acceso a las ayudas que pudiesen otorgar, debería contar con la colaboración de este - Ayuntamiento, colaboración que consistiría en canalizar por el mismo las oportunas solicitudes.

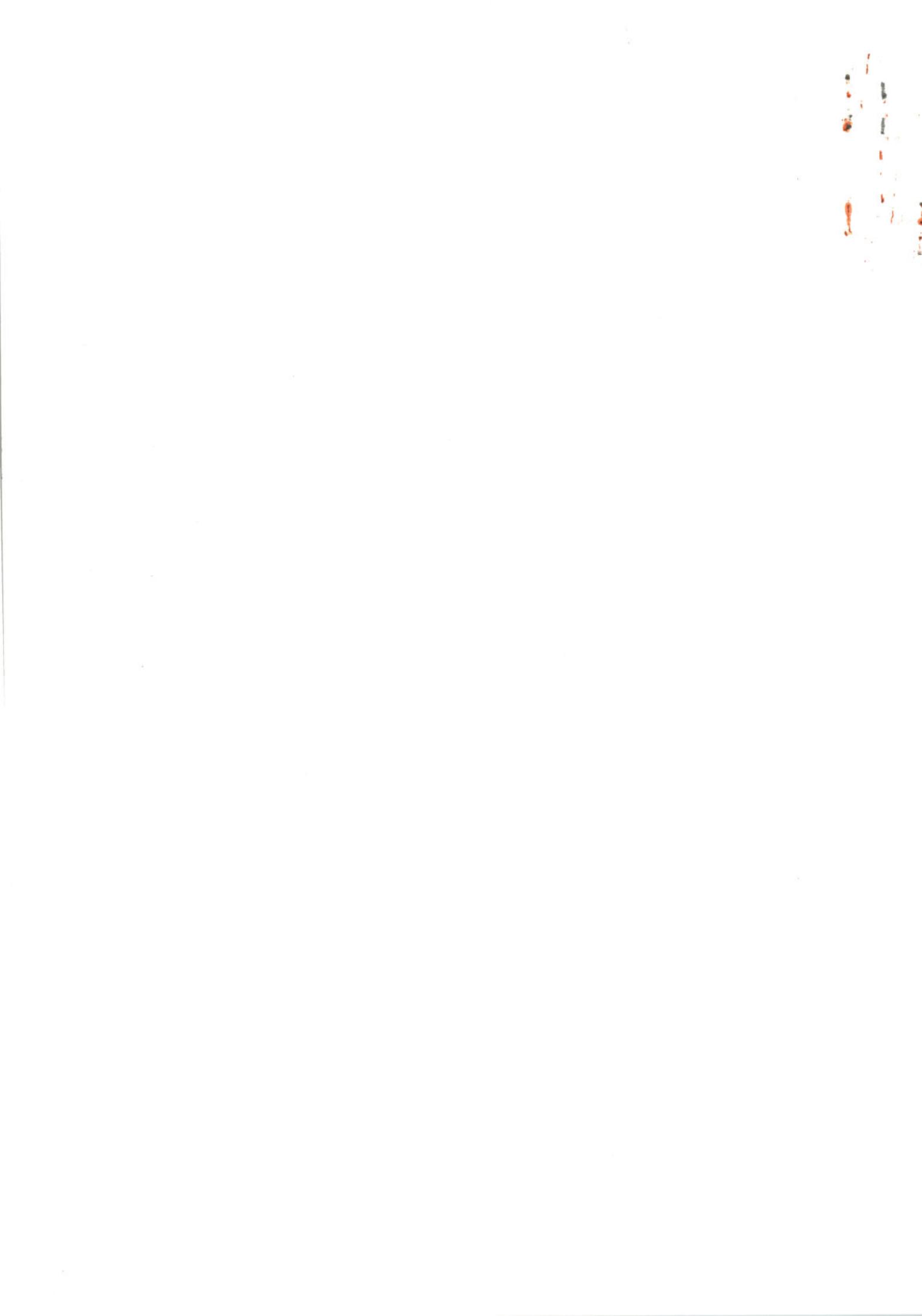
Por ello, ruega exponga nuestra petición en el próximo Pleno que celebren.

Por nuestra parte nos comprometemos a confeccionar y tramitar cuanta documentación sea necesaria, con objeto de que no suponga carga alguna para esa Corporación.

Esperando su favorable respuesta, aprovechamos la ocasión para reiterarle nuestra consideración.

Montesclaros, a 25 de Enero de 1.986.

Peña "El Rollo"  
EL PRESIDENTE,



3/86

4

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 25 DE ABRIL DE 1.986.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Eduardo Arenas Nuñez  
D. Lázaro Jimenez López  
Dña Maximiana Delgado Sevilla  
D. Eustaquio Manzano Gómez  
D. Venancio Barroso Chico  
D. Teodoro Arenas Sánchez

En Mohtesclaros a veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve y media horas, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario de la Corporación D. Antonio Arroyo Anselmo.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del dia señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:  
**APROBACION PROYECTO CONSULTORIO LOCAL.**-Seguidamente se dió a conocer a los asistentes el Proyecto para la construcción de un Consultorio Local en esta localidad, redactado por el Arquitecto Don Manuel García Urtiaga de Vivar por importe de 1.342.826 pesetas; el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad, acordándose igualmente se envie a la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, a los efectos oportunos.-

**FORMA EFECTUAR OBRAS CONSULTORIO LOCAL.**-Habiéndose concedido por la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, la inversión para construcción de un Consultorio Local en esta localidad, se expuso por el Sr. Alcalde la necesidad de acordar la forma de realizar dichas obras.-

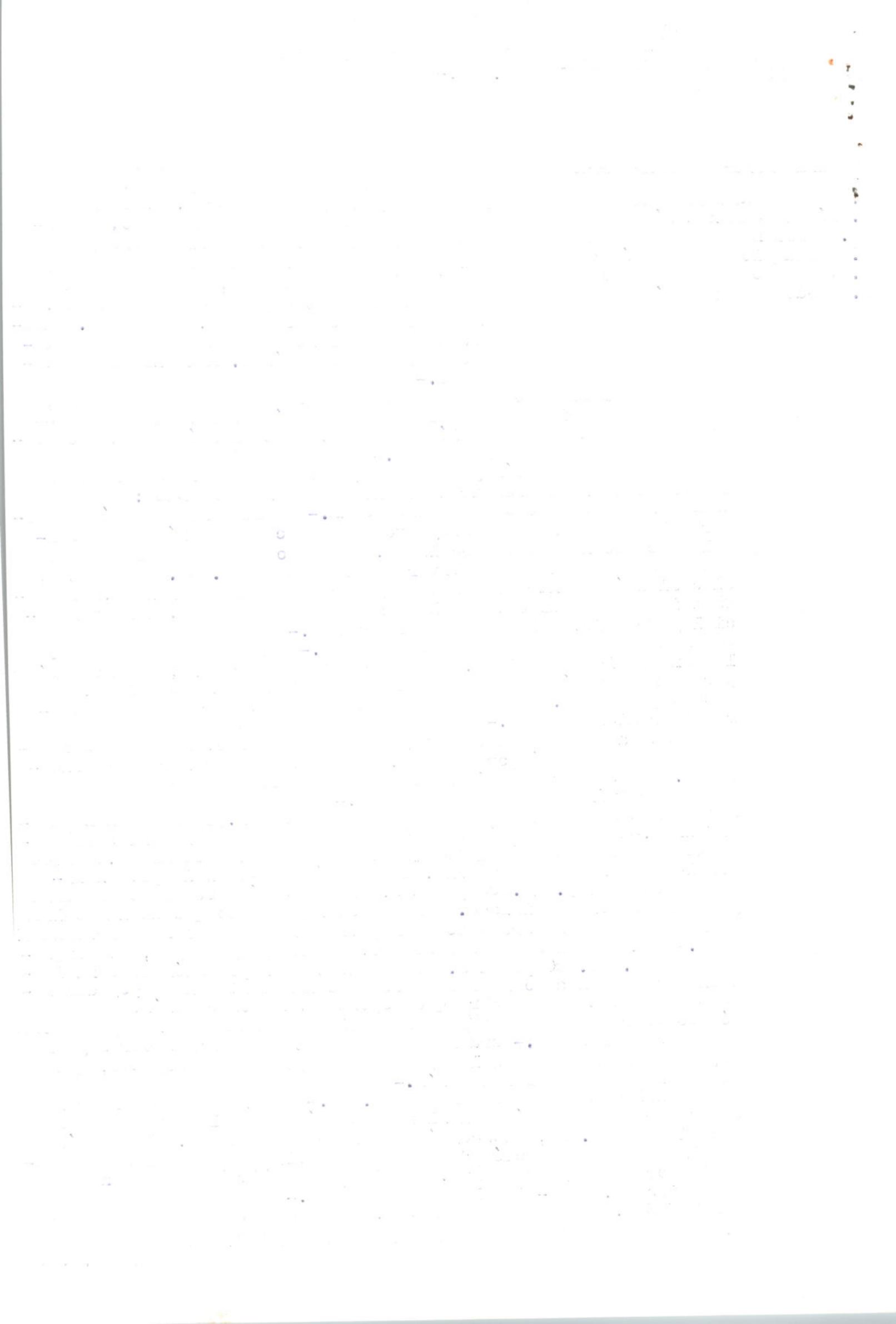
Enterados los asistentes y tras amplia deliberación sobre este asunto se acordó por mayoría, con el voto en contra del Concejal D. Teodoro Arenas Sánchez, que dichas obras se realicen por administración de este Ayuntamiento.-

**APROBACION PROYECTO OBRAS PAVIMENTACION PLAN 1.986 Y FORMA DE REALIZARLAS.**-A continuación se dió a conocer a los asistentes el Proyecto de Pavimentación de varias calles de esta localidad, formado por los Técnicos de la Excmo. Diputación Provincial por un importe total de 9.028.000 pesetas, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad. Acordándose igualmente que de las calles incluidas en dicho Proyecto sean pavimentadas en el Plan Provincial de 1.986 las calles de Pozo Lobero, Covachuela y Fragua, por un importe de 4.000.000 pesetas, acordándose la imposición de Contribuciones especiales sobre dichas obras consistente en el 90% del importe del coste de la obra que soporte esta Corporación, siendo el módulo de reparto el que se viene aplicando anteriormente por metros lineales de fachada; acordándose igualmente que dichas obras y al objeto de no rebasar en las mismas el importe del Proyecto, que se realicen por administración.-

**DELEGACION OBRAS PLAN PROVINCIAL 1.986.**-Al objeto de realizar las obras de Pavimentación del Plan de Acción Esocial Sierra de San Vicente para 1.986, se acordó solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la delegación de dichas obras, para realizarlas directamente por este Ayuntamiento, bajo la dirección técnica del Ingeniero de Caminos D. Juan-Miguel Díaz Rodríguez.-

**SOLICITUD D. FLORENTINO RODRIGUEZ.**- Dada cuenta de escrito de D. Florentino Rodríguez Arevalo, por el que solicita la ampliación

• • •



..... de dos metros de ancho el callejón sito a lo largo del muro del patio de las Escuelas, al objeto de poder entrar con vehículos a finca y vivienda y garajes del mismo; tras deliberar sobre este asunto se acordó por unanimidad: Ampliar la anchura de dicho callejón en

quedando por lo tanto de metros de ancho, con la condición de que el mismo sea ampliado hasta el final del patio de las Escuelas, debiendo ser todo de la misma anchura, siendo por cuenta de D. Florentino Rodriguez Arévalo todos los gastos de las obras de esta ampliación y que toda esta vía será de uso público, y que la pared que tiene que derribar por traslado de lugar deberá hacerse al igual que está en la actualidad y en el menor tiempo posible.-

SEGREGACION FINCA FRANCISCO MANZANO GONZALEZ.- Seguidamente se dió cuenta de petición formulada a efectos del inscripción en el Registro de la Propiedad, ~~dijo~~ si por parte de este Ayuntamiento había algún inconveniente para segregar de una finca de D. Francisco Manzano Gonzalez, al sitio El Mesón, de caber 1,7709 Has, una parcela de terreno o solar edificable, de 463,50 m<sup>2</sup>, a favor de D. Eustaquio Manzano Gómez. Enterados los asistentes se acordó por unanimidad que por parte de este Ayuntamiento no existía inconveniente alguno en que se efectue dicha segregación.-

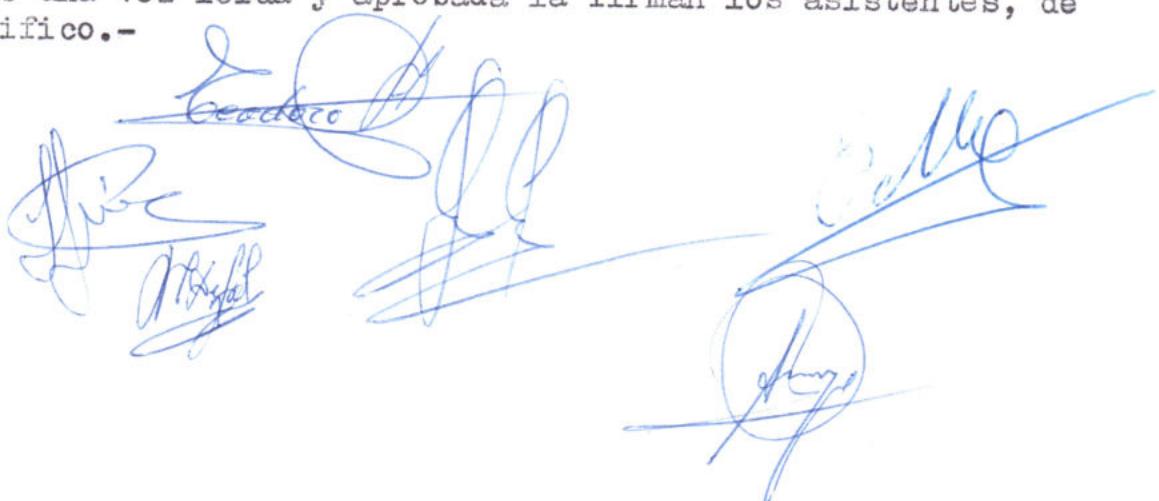
GASTOS.- Fueron examinados y aprobados los siguientes Gastos: - 77.857 pts H. Española energía eléctrica alumbrado público Diciembre-Enero; 9.350 pts Amador Muñoz jornales abasto aguas; 18.825 pts cuotas S. Social Enero-Marzo; 23.003 pts prima Seguro Accidentes; 31.428 pts Papelería Escribano; 19.200 pts tablones; 51.208 Pts energía eléctrica motores aguas Diciembre-Enero; 76.000 pts orquesta bailes Fiesta Santa Agueda y 156.186 pts Vda. C. Gonzalez materiales obras Pavimentación P/ 1.984.-

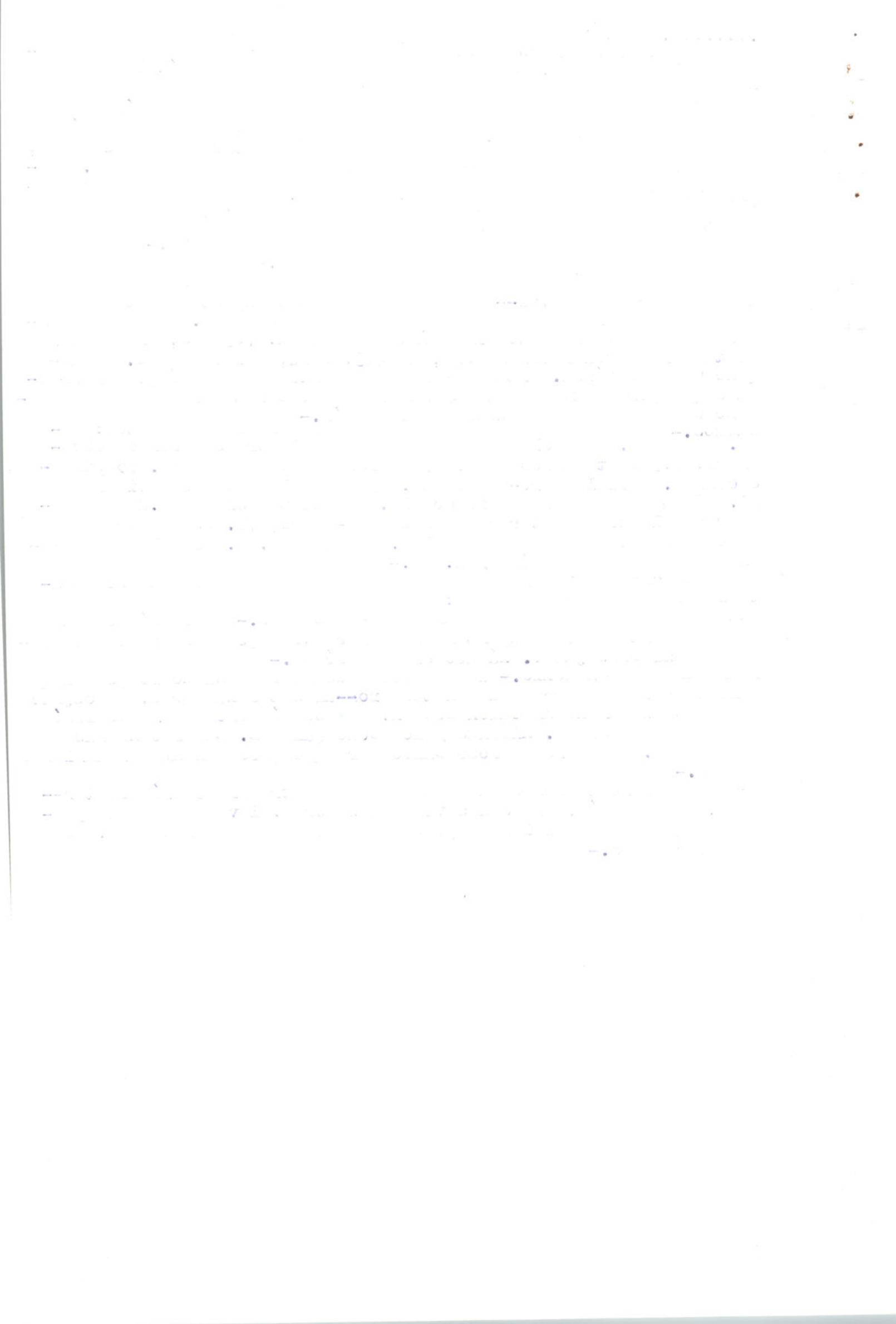
A continuación y tras ser declarados de urgencia fueron tratados los siguientes asuntos:

REPRESENTANTE AYUNTAMIENTO EN CONSEJO ESCOLAR.-Se acordó nombrar Representante de este Ayuntamiento en el Consejo Escolar de esta localidad al Concejal D. Lázaro Jiménez López.-

PETICION PEÑA EL ROLLO.-Visto escrito de la Peña El Rollo por el que solicitan les sea señalado el terreno al sitio Las Eras, al objeto de construir un local salón social, se acordó nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales D. Eduardo Arenas Nuñez y D. Venancio Barroso Chico para que procedan al señalamiento citado.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintidós horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-





Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de MONTESCLAROS

PENÍA "EL ROLLO", mayor de edad,  
vecino de Montesclaros, con domicilio en Pta.  
Mayo, núm. 1, comparece respetuosamente ante  
V. I. exponiendo:

Que desea ejecutar obras de <sup>(1)</sup> Construcción de  
local social

en \_\_\_\_\_, en Las ERAS,  
y siéndole preciso, al efecto, la licencia  
municipal prescrita por las Ordenanzas Locales y demás disposiciones legales en  
vigor, es por lo que a V. I.

S U P L I C A que, previos los trámites de asesoramiento, inspección e informes que procedan,  
se digne acordar me sea expedida la expresada licencia, cuyos derechos una vez  
conocidos, satisfaré en tiempo y forma.

Gracia que no duda alcanzar de la reconocida bondad de V. I. cuya vida Dios  
guarde muchos años.

Montesclaros, 23 de Abril de 1986  
El Presidente  


DILIGENCIA.-Regístrate la presente instancia, y documentada con los informes procedentes,  
dése cuenta en sesión para resolver en definitiva sobre la petición incursa en la misma.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

El Secretario,

(1) Nueva construcción según planos -Reforma, ampliación o apertura -Cambio de huecos o variación de los mismos.  
Pintura o revoco de fachadas, indicando superficie con o sin alteración de huecos, etc.

INFORME \_\_\_\_\_.—Vista la instancia precedente y la petición de licencia de obras incursa en la misma, el \_\_\_\_\_ que suscribe tiene el honor de informar, en relación a las obras que se proyectan, que \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_  
El \_\_\_\_\_

INFORME DE LA COMISION DE \_\_\_\_\_. Reunida vuestra Comisión de \_\_\_\_\_ el día de la fecha y estudiada sobre el terreno la petición de licencia de obras incursa en la precedente instancia, por unanimidad de los reunidos se acordó: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_  
El Presidente,

A C U E R D O.—En la sesión celebrada por \_\_\_\_\_  
se tomó el siguiente acuerdo: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

\_\_\_\_\_. Certifico,  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_\_  
El Secretario,

LA PEÑA EL ROLLO, agrupación socio-cultural  
domiciliada en MONTESCLAROS, plaza Mayor, nº 1 /  
a V.S. respetuosamente

E X P O N E :

Que estando interesada en la construcción /  
de un pabellón social destinado a varios fines /  
cómo la realización de actividades recreativas y  
culturales, tales como conferencias de interés /  
general, representaciones teatrales, instalación  
de una sala - biblioteca, reunión de los socios,/  
y las oficinas de la propia peña el rollo, con lo  
cuál su domicilio actual (el arriba mencionado),/  
pasaría a estar ubicado en la planta superior del  
nuevo pabellón social.

Solicitamos que se proceda por la Corporación municipal que Ud. tan dignamente preside, a la medición del terreno destinado a dicha construcción sito en el paraje denominado "ERAS" colindante por un lado con el polideportivo propiedad asimismo de esta peña, y por el otro con viviendas pertenecientes a diversos propietarios. Ya que una vez que contemos con las medidas exactas procederemos de inmediato a la realización de las / obras.

por todo lo expuesto a V.S.

S U P L I C A :

Se digne admitir esta solicitud y concedernos

la petición en ella formulada.  
Gracia que espera alcanzar de V.S.  
Montesclaros, 4 de abril, de 1986

EL PRESIDENTE.-

P.O.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Angel G. Fonsuillo".

EL SECRETARIO en funciones

SRA ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS .-



27

El que suscribe, FLORENTINO RODRIGUEZ AREVALO, mayor de edad, de estado casado, de profesión conductor, natural de Montesclaros (Toledo) y vecino de / Talavera de la Reina, con domicilio en C/. Cervantes, nº. 8 - 1º-F, provisto de D.N.I. núm. 4.100.476, a / V.S. con la debida consideración tiene el honor de acudir,

E X P O N I E N D O:

Que soy propietario al paraje denominado Escuelas de una finca rústica, cercada, destinada a Olivar, donde estoy construyendo una vivienda y garajes para mi actividad de trasportes, cuya finca se encuentra colindante con las antiguas Escuelas de esta localidad, teniendo la misma su entrada por un Callejón adosado a todo lo largo del muro del patio de dichas Escuelas, pero existe el grave inconveniente de que la estrechez del Callejón no permite el acceso a la finca en la forma normal y necesaria, lo cual me viene ocasionando múltiples problemas, máxime teniendo en cuenta que me imposibilita por completo para la entrada de los camiones y vehículos de mi actividad profesional, que es la base de mi economía.

Para solucionar tal impedimento preciso de la concesión, en la forma que proceda, de dos metros de terreno a lo largo del Callejón antes indicado, obligándome a satisfacer cuantos gastos de adaptación y obra sean precisos al efecto.

Por lo expuesto,

S U P L I C A, a V.S. se digne admitir esta instancia y, previos los trámites pertinentes, tenga a bien someterla a la consideración de esa Corporación Municipal, para la aprobación de los metros de terreno que solicito, en la forma y condiciones procedente, por las razones anteriormente expuestas.

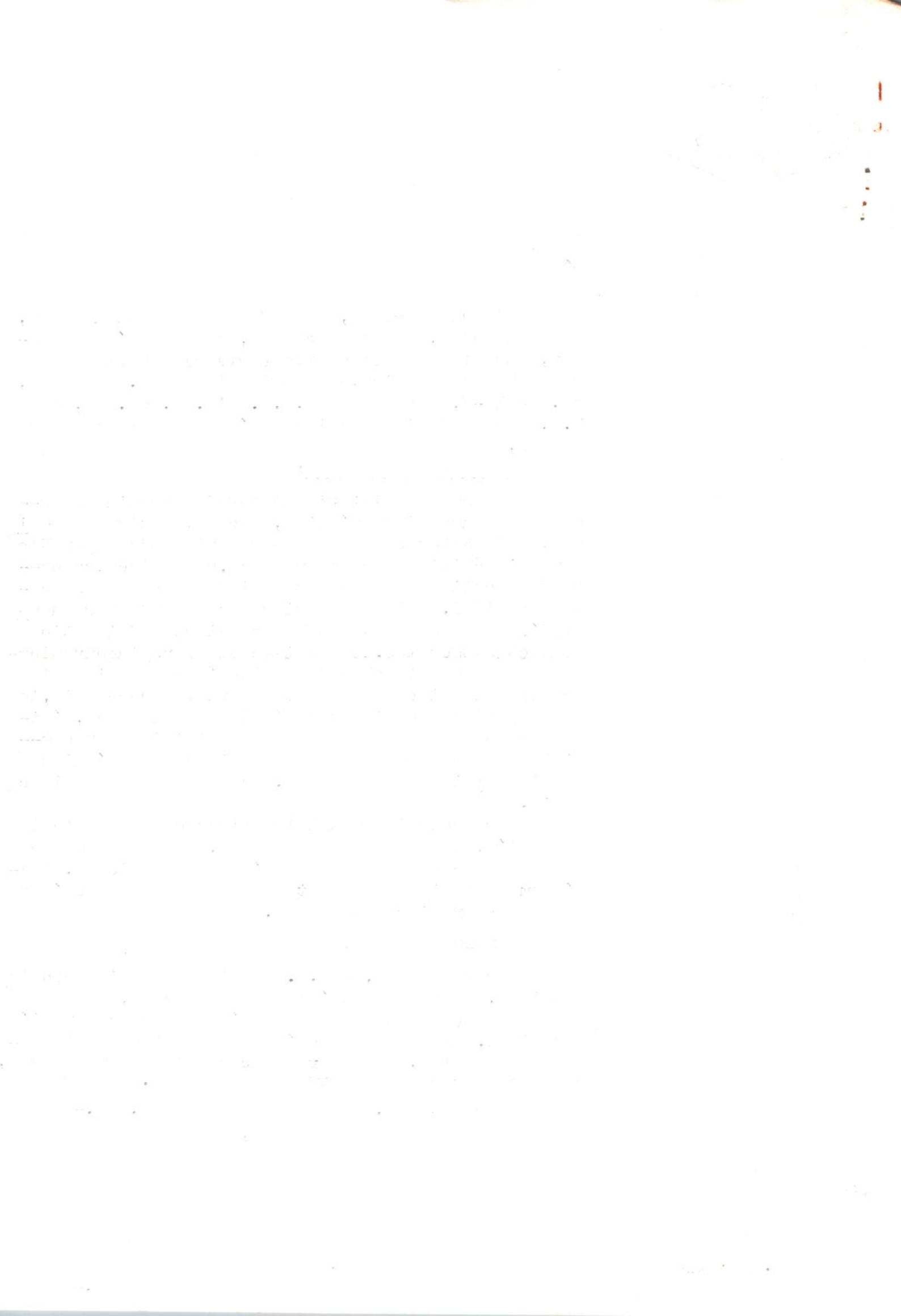
Montesclaros, a 4 de Febrero de 1.985.-

EL SOLICITANTE,

Florentino Rodríguez

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE.

MONTESCLAROS.-



6186

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CEDIDA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 27 DE JUNIO DE 1.986.-

61

CONCEJALES ASISTENTES

D. Lázaro Jimenez López  
Dña. Maximiana Delgado Sevilla  
D. Eustaquio Manzano Gómez  
D. Teodoro Arenas Sánchez

En Montesclaros a veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna horas, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar Sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario en acumulación D. Antonio Arroyo Anselmo.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, - por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del dia señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:  
PADRONES EXACCIONES MUNICIPALES.-Seguidamente fueron examinados los Padrones de las distintas exacciones municipales de cobro anual correspondientes al actual año 1.986, los cuales fueron encontrados conformes y aprobados por unanimidad.-  
FIESTA PATRONAL.- Por el Sr. Alcalde se expuso la necesidad de acordar lo procedente para los actos a celebrar con motivo de las Fiestas Patronales de esta localidad, Enterados los asistentes y tras deliberar sobre el asunto se acordó nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales D. Lázaro Jimenez y D. Eduardo Arenas, para organizar los festejos en dicha Fiesta Patronal.-

SOLICITUD AMPLIACION RED SANEAMIENTO Y DEPURADORA.-Careciendo esta localidad de depuradora de aguas resifuales, se acordó tras amplia deliberación, el solicitar de la Consejería de Política Territorial las ayudas necesarias para la ampliación de la red de saneamiento al final de los tramos últimos y hacer una depuradora mediante filtro verde.-

ENAJENACION TERRENO SOBRANTE VIA PUBLICA.-Se dejó pendiente - por faltar aún unos trámites el asunto relativo a la enajenación de terreno sobrante de la vía pública en C/ Iglesia.  
MOCION SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y AYUDAS SOCIOCULTURALES Y RESTAURACION ERMITA.-A continuación se dió lectura a moción del Sr. Alcalde y que dice lo siguiente:

"De todo el mundo es reconocida la importancia de las asociaciones dentro de la vida cultural de un municipio, siendo mucho mas necesaria su existencia, en aquellos pequeños y con escasos recursos.-En Municipios como el nuestro, con una gran mayoría de trabajadores eventuales del campo, nos tenemos que preocupar mas por el coscurro de mañana, que no lo tenemos seguro, que de actividades deportivas, culturales, recreativas, etc, !eso es así!. Una persona con inquietudes en el estómago, no la puedes pedir, aunque las tenga tambien en la cabeza, que las lleve a la práctica. Otros sin embargo, con el estómago lleno, solo se preocupan de eso, y pasan de todo lo demás.-Es por todo ello, que debemos apoyar toda iniciativa parta de donde parte, ya de asociaciones, ya de grupos de personas, y caminar juntos para la consecución de un fin, que creo debe ser .....



..... el mismo.-PROPONGO, a los Sres. Concejales para su aprobación, si lo estiman conveniente, los siguientes puntos:

1º.- Solicitar de la Peña El Rollo, A.C. El Calero y grupo de personas ocupadas en la restauración de la Ermita, un memorandu de todas sus actividades desde su creación.

- Solicitud del tipo de ayuda, dirigidas a los Organismos competentes.-

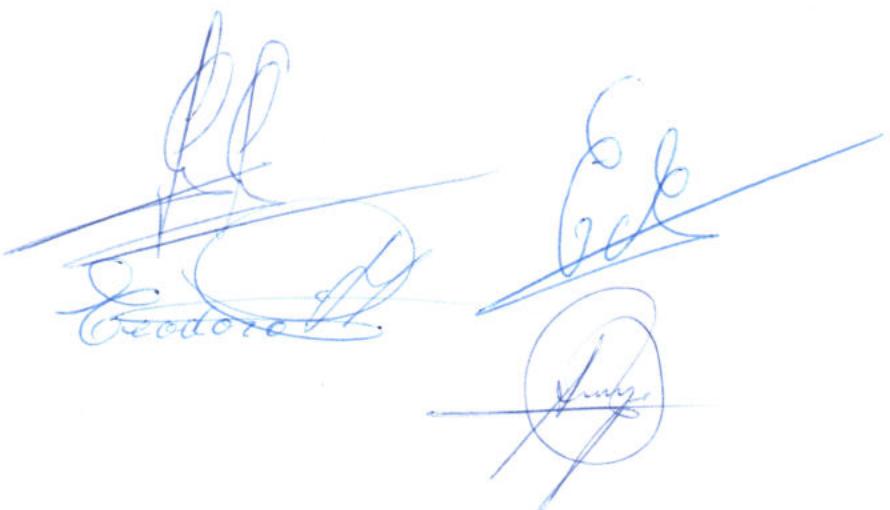
- Tramitación por este Ayuntamiento de dichas solicitudes, a la Consejería de Cultura y a la Excm. Diputación.

2º.- Solicitar este Ayuntamiento de la Consejería de Educación y Cultura, subvención para la construcción del campo de futbol e instalaciones deportivas, ya que hemos sido excluidos por parte de Diputación del Plan cuatrienal de instalaciones deportivas, cuando nos correspondía según dicho plan: campo de futbol con cerramiento y vestuarios y pista polideportiva".

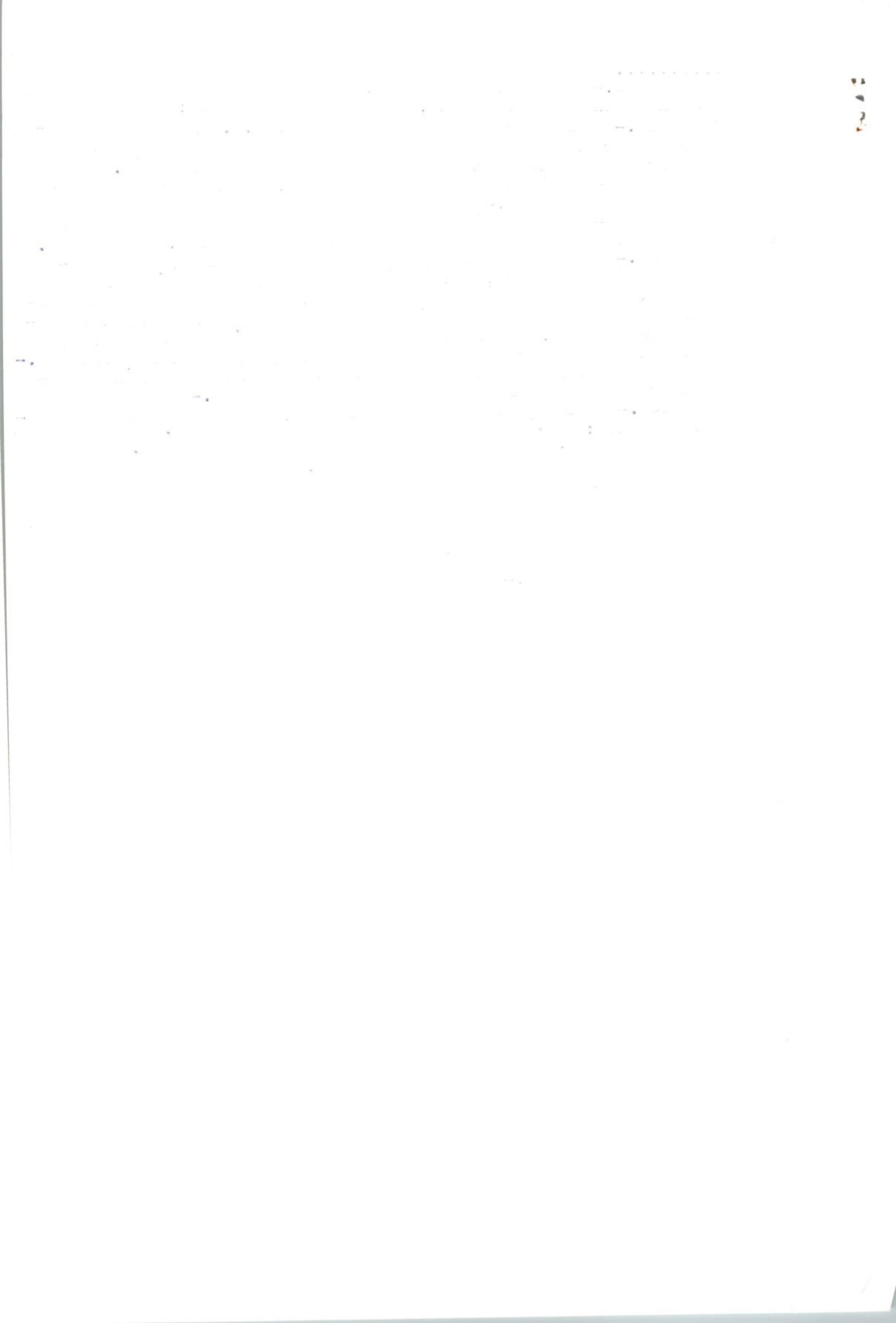
Enterados los asistentes de la citada moción la encontraron conforme aprobándola por unanimidad.-

GASTOS.-Seguidamente fueron examinados y aprobados los siguientes Gastos: 86.184 pts Reiberco por lámparas; 25.000 pts viajes Escuelas; 17.490 pts sal descalcificadora aguas; 25.837 pts Santiago Martín materiales aguas; 40.550 pts fuegos artificiales St<sup>a</sup> Agueda.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión siendo las veintiuna horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes de que certifico.-



The image shows four handwritten signatures in blue ink, each consisting of initials and a surname, written over a single red horizontal line. The signatures are: 'A. G.', 'E. G.', 'Cecilia D.', and 'J. M.'. The 'Cecilia D.' signature includes a small circular emblem or logo.



MOCION SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS, AYUDAS  
SOCIOCULTURALES Y RESTAURACION ERMITA.

---

De todo el mundo es reconocida la importancia de las asociaciones dentro de la vida cultural de un municipio, siendo mucho más necesaria su existencia, en aquellos pequeños y con escasos recursos.

En municipios como el nuestro, con una gran mayoría de trabajadores eventuales del campo, nos tenemos que preocupar más por el coscurro de mañana, que no lo tenemos seguro, que de actividades deportivas, culturales, recreativas, etc., ¡eso es así!. Una persona con inquietudes en el estómago, no la puedes pedir, aunque las tenga también en la cabeza, que las lleve a la práctica. Otros sin embargo, con el estómago lleno, solo se preocupan de eso, y pasan de todo lo demás.

Es por todo ello, que debemos apoyar toda iniciativa parta de donde parta, ya de asociaciones, ya de grupos de personas, y caminar juntos para la consecución de un fin, que creo debe ser el mismo.

PROPONGO, a los Sres. Concejales para su aprobación, si lo estiman conveniente, los siguientes puntos:

1º.-Solicitar de la Peña el Rollo, A.C. El Cale-ro y grupo de personas ocupadas en la restauración de la Ermita, un memorandum de todas sus actividades desde su creación.

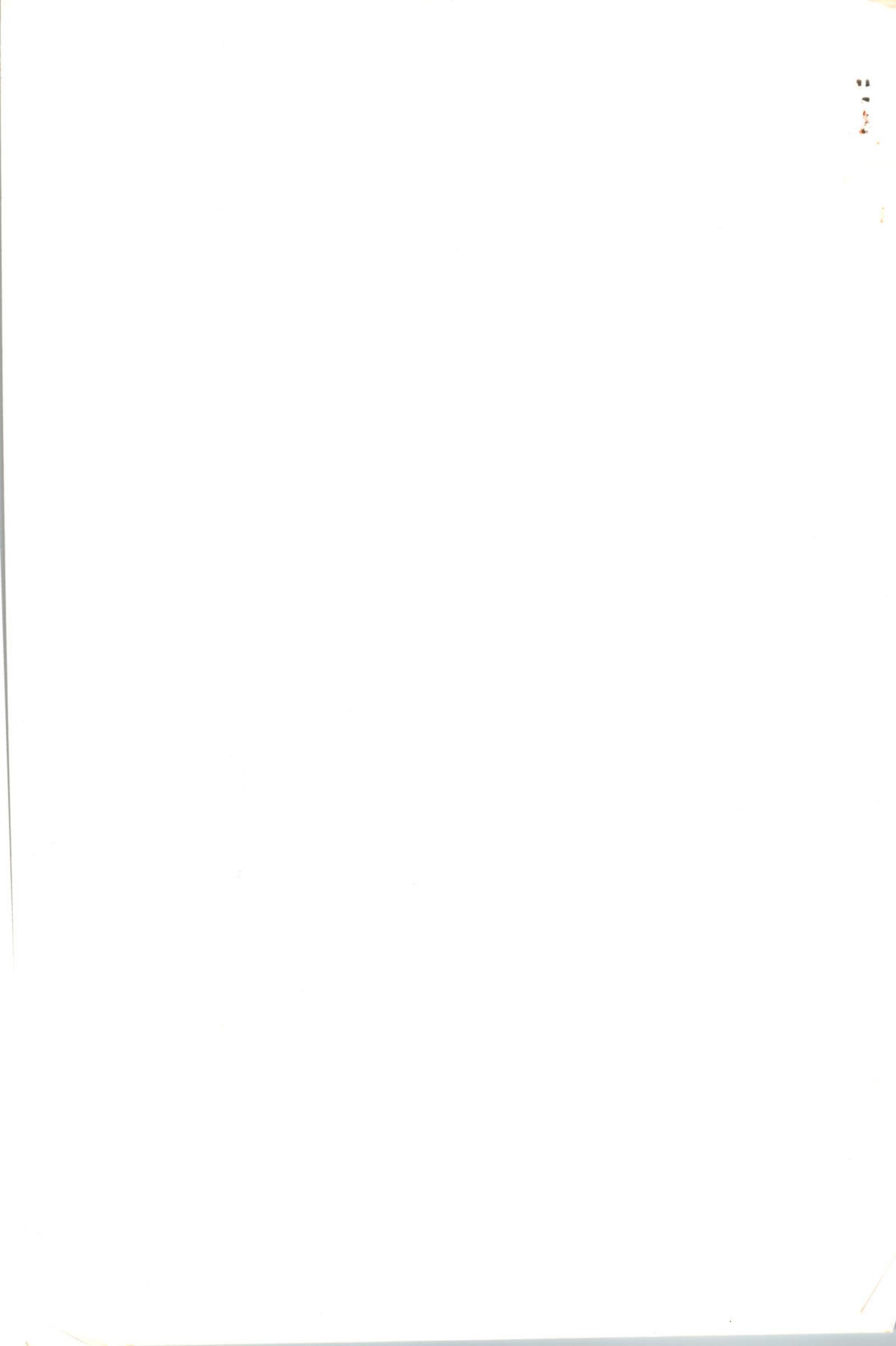
-Solicitud del tipo de ayuda, dirigidas a los organismos competentes.

-Tramitación por este AYUNTAMIENTO de dichas solicitudes, a la Consejería de Cultura y a la Excma. - Diputación.

2º.-Solicitar este Ayuntamiento de la Consejería de Educación y Cultura, subvención para la construcción del campo de futbol e instalaciones deportivas, ya que hemos sido excluidos por parte de Diputación del plan cuatrienal de instalaciones deportivas, cuando nos correspondía según dicho plan: campo de futbol con cerramiento y vestuarios y pista polideportiva.

Fdo. Suceso Sierra Serrano





BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 29 DE AGOSTO DE 1.986.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Eduardo Arenas Nuñez  
D. Eustaquio Manzano Gómez  
D. Venancio Barroso Chico  
D. Teodoro Arenas Sanchez

En Montesclaros a veintinueve de Agosto de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veintiuna horas, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario en acumulación D. Antonio Arroyo Anselmo.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del dia señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:

**PADRON MUNICIPAL HABITANTES.**-Seguidamente se dió a conocer a los asistentes el Resumen del la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes formado con referencia al 1º de Abril de 1.986, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad, el cual será expuesto al público para oír reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado por esta Corporación si no se produce ninguna reclamación.-

**RELACION OBRAS PLANES PROVINCIALES.**-Dada cuenta de escrito de la Excmo. Diputacion Provincial por el que se interesa relación de necesidades de obras y servicios mas urgentes al objeto de tenerlo en cuenta para la formación de los próximos Planes Provinciales de 1.987, se acordó relacionar y por orden de prioridad la siguiente relación:

Pavimentación . . . . .	15.000.000	Pts
Grupos presión aguas . . . . .	4.000.000	"
Depuradora Saneamiento . . . . .	6.000.000	
Reparc. y ampliac. Cementerio.	6.000.000	

**CERTIFICACION OBRAS PAVIMENTACION.**- Seguidamente se dió a conocer la certificación nº 1 de las Obras de Pavimentación del Plan P/ de 1.984, expedida por el Ingeniero Director D. Juan Miguel Díaz Rodríguez, por un importe de 897.646 pts, la cual fué aprobada por unanimidad.-

**EXPEDIENTE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRAS PAVIMENTACION.**-Visto el expediente de aplicación de Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras de Pavimentación de las Calles de Enmedio, Fragua, Monjas, Eras. Covachuelas, Pozo Lobero y Plaza Ayuntamiento, de los Planes Provinciales de 1.985 y 1.986, y dada lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se propone su aprobación.-

CONSIDERANDO que para esta obra es obligatoria la exigencia de Contribuciones Especiales.-

CONSIDERANDO, que no procede la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes por no darse lo requisitos señalados para ello.-

CONSIDERANDO, que el expediente está ajustado al Real Decreto 3250/76, previa deliberación y por unanimidad se acuerda:

Primero.-Aplicar las contribuciones especiales por la ejecución de las obras referenciadas, aprobando el citado expediente en la forma en que aparece tramitado.-

Segundo.-Determinar el coste de la obra en la cantidad .

.....  
de 7.800.000 pesetas.-

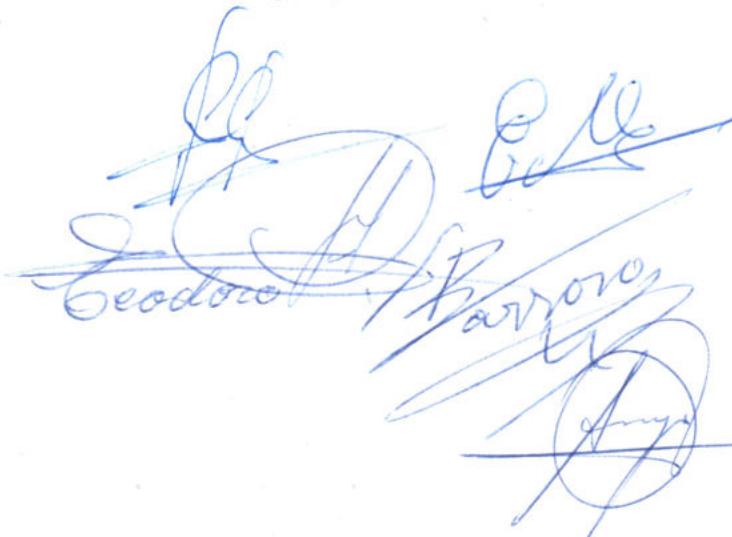
Tercero.- Cifrar la parte del coste de la obra que deben satisfacer conjuntamente las personas especialmente beneficiadas, sujetos pasivos del tributo, en 2.367.000 Pesetas, así como el módulo de reparto consistente en 2.105,07 pts metro lineal de fachada, según consta en el expediente.-

Cuarto.- Aprobar la relación de cuotas individuales asignadas a cada contribuyente. Debiendo notificarse a los interesados las cuotas particulares, para que en plazo de quince días puedan formular los recursos pertinentes a que se alude en el nº 7 drl artº 33 del Real Decreto 3250/76.-

ACOMETIDAS AGUAS Y ALCANTARILLADO.-Vistas las solicitudes presentados se concedieron las siguientes: a Eutiquiano Arevalo Albarrañan, acometida aguas y alcantarillado en C/ Monjas, y a Teodoro Muñoz Pascual, de saneamiento en C/ Fragua, y de aguas en Colada del Pilar.-

LICENCIAS DE OBRAS.-Seguidamente vistas las peticiones formuladas se concedieron licencias de obras menores a Leandro Pascual Barroso para reforma vivienda en C/ Segurilla 14; a Benedicto Diaz Arenas, cerramiento pared solar en Los Alcornocales, y a Celedonio Arevalo Albarram, para reforma vivienda en C/ Eras.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintidos y media horas, levantándose la presente, que una vez leída y aprobada la firman los asistentes de que certifico.-



Ayuntamiento de MONTESCLAROS

Certificación núm. 1

Mes de julio de 1986

Obras de Pavimentacion - Plan 1.985

EXCMO. AYUNTAMIENTO (Por admón)

Adjudicadas en sesión de .....

Contratista: D. Juan Miguel Diaz Rodriguez

Presupuestos aprobados	Primitivo, Ptas. ...., en ..... de ..... de 19.....	Empezaron las obras: en ..... de 19.....
	Adicional > ...., en ..... de ..... de 19.....	
	> > ...., en ..... de ..... de 19.....	
	> > ...., en ..... de ..... de 19.....	

Baja obtenida en la subasta o concurso .....

D. ....

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por .....

..... contratista de las obras de .....

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO — PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE — PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
3.800.000,-	3.800.000,-	897.646,-	-----	2.902.354,-

L I Q U I D A C I O N :

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 897.646,-

Baja obtenida ..... "

" "

" "

" "

T O T A L ..... "

897.646,-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas "OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y SEIS" en Montesclaros, Julio de 1.986

Conforme: Por Admón.  
El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,



Ayuntamiento de MONTESCLAROS

CERTIFICACION NUM. 1

MES DE Julio DE 19 86

*Relación valorada de las obras de PAVIMENTACION-PLAN 1.985 ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto.*

UNIDADES DE OBRA	CLASE DE OBRA	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PARCIAL	
			Pesetas	
550 m <sup>3</sup>	Excavación en cualquier clase de terreno incluso transporte a vertedero	353	194.150	
507 Ml.	Bordillo colocado sobre solera de hormigón	678	343.746	
305 M <sup>2</sup>	Pavimento en aceras	850	259.250	
4 Ud.	Sumidero sifónico incluso tubería	15.000	60.000	
3 Ud.	Boca de riego incluso acometida a la red	13.500	40.500	
     Importe de Ejecución Material .....			897.646	

Montesclaros, Julio de 1.986

El Ingeniero Director

Por Admón  
El Alcalde



## TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra núm. ....  
 Plan Provincial Complementario de ..... Obra núm. ....  
 Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra núm. ....  
 de ..... Obra núm. ....  
 Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
 importe de ..... pesetas.

INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

Toledo ..... de ..... de 198.....

El Técnico de la Diputación,

Conforme:  
El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES: .....

INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

Financiación	A) Fondos propios	%	B) Crédito	%	C) C. Especiales	%	T O T A L	%
1. - Estado								
2. - Diputación								
3. - Ayuntamiento								
4. - Otros								

Procede petición de Fondos

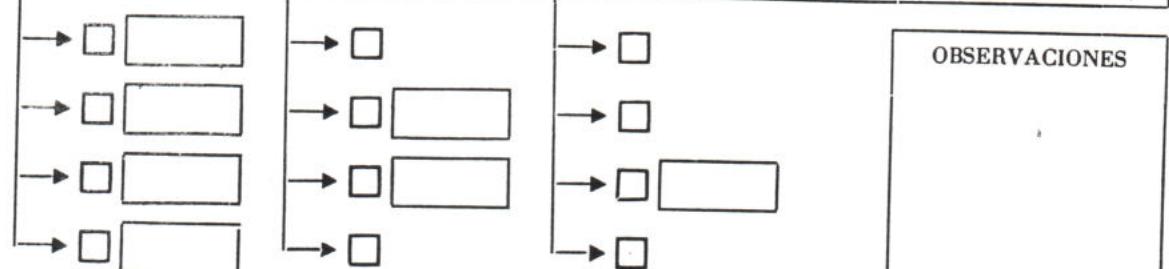
A →

Formalizada petición

Fecha →

Aplicación presupuestaria

PAGO :



Presupuesto  
INVERSIONES

GASTOS  
Partida

INGRESOS  
Partida

M/P

Fecha:



Ayuntamiento de MONTESCLAROS

Certificación núm. 1

Obras de Pavimentacion - Plan 1.985

Mes de julio de 1986

EXCMO. AYUNTAMIENTO (Por admón)

Adjudicadas en sesión de

Contratista: D. Juan Miguel Diaz Rodriguez

Presupuestos aprobados	Primitivo, Ptas.	, en	de	de 19	Empezaron las obras: en
	Adicional »	, en	de	de 19	
	» »	, en	de	de 19	
	» »	, en	de	de 19	

Baja obtenida en la subasta o concurso

D.

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por

contratista de las obras de

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO — PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE — PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
3.800.000,-	3.800.000,-	897.646,-	-----	2.902.354,-

L I Q U I D A C I O N :

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 897.646,-

Baja obtenida ..... » .....

» .....

» .....

» .....

» .....

T O T A L ..... » .....

897.646,-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas "OCHOCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y SEIS" en Montesclaros, Julio de 1.986

Conforme: Por Admón.  
El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,



## CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO

D. ...., Secretario del Ayuntamiento  
de .....

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día ..... de .....  
de 198..... por ..... se acordó aprobar la  
(1)  
presente certificación de obra.

En ..... a ..... de ..... de 198.....

V.º B.  
EL ALCALDE,

(1) Comisión Permanente o Pleno.

### (2) CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE LA PRESENTE CERTIFICACION DE OBRA

D. ...., Secretario del Ayuntamiento  
de .....

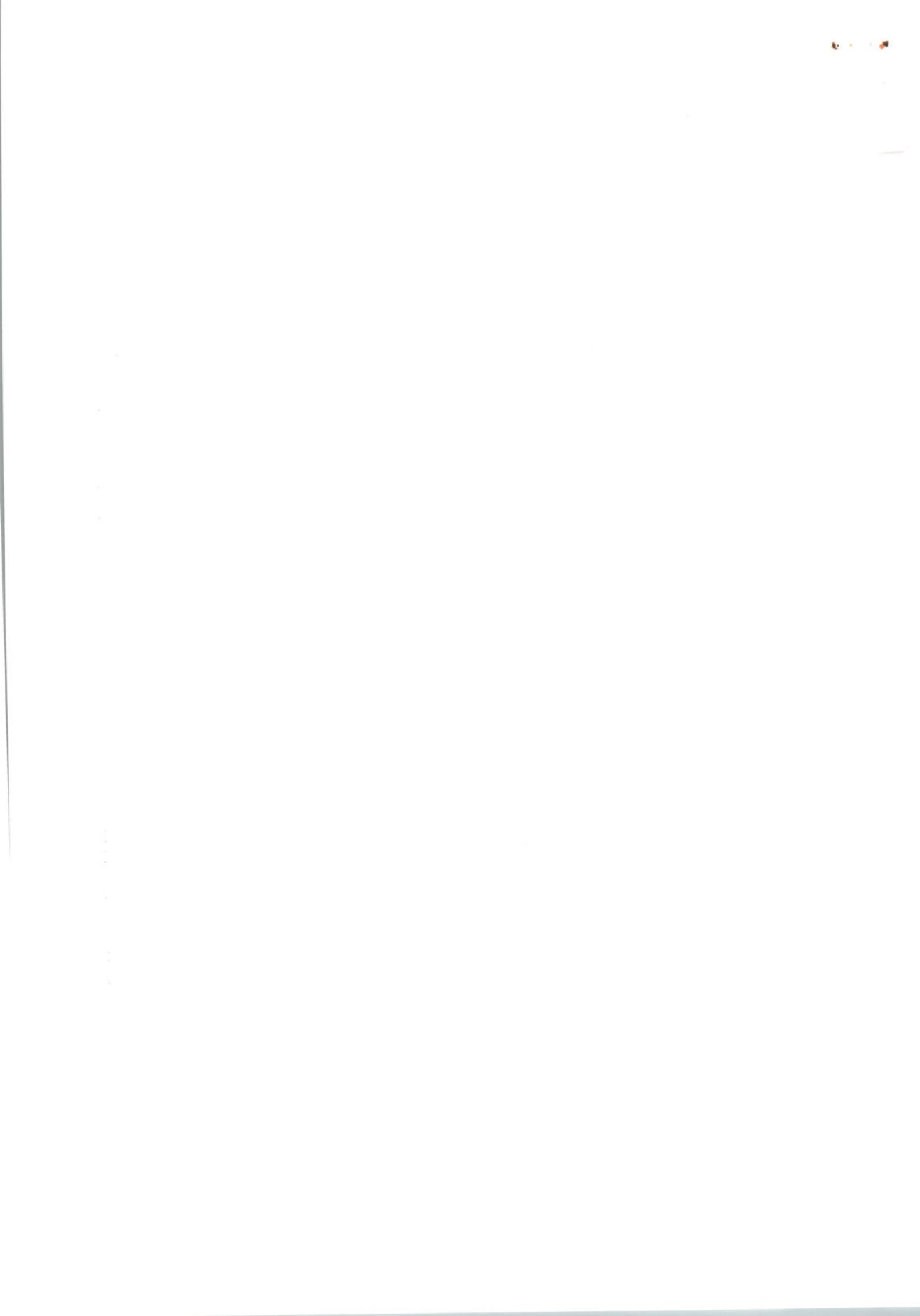
CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día ..... de .....  
de 198..... por ..... se ha adoptado el  
(1)  
acuerdo de aprobar el pago de la presente certificación de obra, así como autorizar a la Excmo. Diputación Provincial de Toledo para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga efectivas las aportaciones financieras que correspondan a la misma directamente al Contratista adjudicatario de las obras D. ....,  
mediante ingreso en la c/c. núm. .... abierta a nombre del mismo  
en .....

(Entidad bancaria)

En ..... a ..... de ..... de 198.....

V.º B.  
EL ALCALDE,

(2) Acuerdo a adoptar en el caso de que el Ayuntamiento quiera que el importe sea abonado directamente  
al Contratista



Ayuntamiento de MONTESCLAROS

CERTIFICACION NUM. 1

MES DE Julio DE 19 86

Relación valorada de las obras de PAVIMENTACION-PLAN 1.985  
ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto.

UNIDADES DE OBRA	CLASE DE OBRA	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PARCIAL
			Pesetas
550 m <sup>3</sup>	Excavación en cualquier clase de terreno incluso transporte a vertedero	353	194.150
507 Ml.	Bordillo colocado sobre solera de hormigón	678	343.746
305 M <sup>2</sup>	Pavimento en aceras	850	259.250
4 Ud.	Sumidero sifónico incluso tubería	15.000	60.000
3 Ud.	Boca de riego incluso acometida a la red	13.500	40.500
<hr/>			<hr/>
Importe de Ejecución Material .....			897.646
<hr/>			<hr/>

Montesclaros; Julio de 1.986

El Ingeniero Director

Por Admón  
El Alcalde



## TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra númer.....  
 Plan Provincial Complementario de ..... Obra númer.....  
 Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra númer.....  
 ..... de ..... Obra númer.....  
 Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
 importe de ..... pesetas.

INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

Toledo ..... de ..... de 198.....

El Técnico de la Diputación,

Conforme:  
 El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES:INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

Financiación	A) Fondos propios	%	B) Crédito	%	C) C. Especiales	%	T O T A L	%
1. - Estado								
2. - Diputación								
3. - Ayuntamiento								
4. - Otros								

Procede  
petición de  
Fondos

A →

Formalizada  
petición

Fecha →

Aplicación  
presupuestaria

OBSERVACIONES

→    
 →    
 →    
 →    
 →

→   
 →    
 →    
 →    
 →

→   
 →   
 →    
 →    
 →

Presupuesto  
INVERSIONES

GASTOS  
Partida

INGRESOS  
Partida

P A G O :

M/P

Fecha:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

D.N.I.-4.102.607

D. TEODORO MUÑOZ PASCUAL, mayor de edad, vecino de Montesclaros, con domicilio en LTD. LESTAGE 40170 St. Julien en Born, Francia, comparece -- respetuosamente ante V.I., exponiendo:

Que desea dotar su propiedad de la calle Fragua nº-1 de saneamiento, así como el olivar situado en el paraje Colada del Pilar,(al principio de dicha Colada, frente a la carretera) solamente de aguas limpias, y siendole preciso, al efecto la autorización municipal prescrita por las Ordenanzas Locales, es por lo que a V.I.

SUPLICA que previos los informes que procedan, se digne acordar me sea expedida la expresada autorización, cuyos derechos una vez conocidos, satisfaré en tiempo y forma.

Gracia que no duda alcanzar de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Montesclaros 25 de Octubre de 1986

Fdo. Teodoro Muñoz Pascual

*Teodoro Muñoz*



EUTIQUIANO AREVALO ALBARRAN, mayor de edad, casado, natural y vecino de Montesclaros, con D.N.I. nº 4.088.206, por el presente escrito solicita de ese Ayuntamiento, lo siguiente:

Que le sea concedida autorización para efectuar las acometidas de aguas potables y a la red de alcantarillado para una vivienda en C/ de las Monjas s/n, previo pago de las tasas fijadas por esa Corporación.-

MONTESCLAROS, 1º de Agosto de 1.986.-

Eutiquiano Arevalo

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

MONTESCLAROS



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 1.986.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Lázaro Jimenez López  
 D. Maximiana Delgado Sevilla  
 D. Venancio Barroso Chico  
 D. Eustaquio Manzano Gómez  
 D. Teodoro Arenas Sánchez

En Montesclaros a veintiseis de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las veinte y media horas, se reunen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario en acumulación D. Antonio Arroyo Anselmo.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del dia señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:  
**PERMISO OCUPACION TERRENOS PARA CENTRAL AUTOMATICA TELEFONOS.**- Visto escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España por el que solicita permiso de ocupación en precario de un solar para la construcción de un nuevo edificio para Nueva Central Automática en esta localidad, mientras se tramita la enajenación por utilidad pública; los asistentes, teniendo en cuenta la urgente necesidad de disponer de teléfono automático en este pueblo, acordaron por unanimidad conceder permiso a la Compañía Telefónica Nacional de España para ocupación en precario, mientras se ultima el expediente de enajenación en trámite, de un solar para un edificio prefabricado de las siguientes medidas: Fachada: 5,6 m.; Fondo: 2,90 mts y altura 3,50 m., para la instalación de dicha Central Automática.-

**SOLICITUD DE D<sup>a</sup> LIBRADA ARENAS VENTA TERRENO.**-Dada a conocer la solicitud formulada por la vecina D<sup>a</sup> LIBRADA ARENAS NUÑEZ, por la que pide le sean vendidos 300 m<sup>2</sup> de terreno para construir una nave para cochera-garaje para sus autocares de linea de viajeros, al sitio camino del Cementerio Viejo propiedad de este Ayuntamiento; los asistentes tras deliberar y visto el informe de Secretaría, se acordó no acceder a lo solicitado por D<sup>a</sup> Librada Arenas Nuñez, ya que en virtud de la legislación vigente el Ayuntamiento no puede vender directamente terrenos ni otros bienes patrimoniales, sino mediante subasta pública.-

**CERTIFICACION OBRAS PAVIMENTACION.**-Examinada la certificación nº 1 de las Obras de Pavimentación del Plan de Acción Especial de la Sierra de San Vicente, del año 1.986, por un importe de 777.920 pts, fué encontrada conforme y aprobada por unanimidad.-

**ACOMETIDAS AGUAS Y ALCANTARILLADO.**-A la vista de las solicitudes presentadas fueron concedidas licencias para acometidas de aguas y alcantarillado a D. Benedicto Rodriguez Gomez, en C/ Pozo Lobero nº 10 y a D. Andres Muñoz Sierra en C/ Eras nº 15.-

**GASTOS.**- Fueron examinados y aprobados los siguientes Gastos:  
 11.739 a Sanfe por bobinado motores aguas; 52.768 pts a Sanfe por reparaciones linea eléctrica alumbrado publico; 4.000 pts suscripción Diario Oficial Castilla-La Mancha; 1,215 prs Papelería Escrivano por impresos; 119.570 pts a H. Española recibos energía eléctrica Junio-Julio.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió

.....

.....  
por terminada la sesión, siendo las veintidos horas, levantándose la presente, que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-



M. do. J. A.

Cecilia

V. Barroso

J. M. G.



911

EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
MONTESCLAROS (TOLEDO)

LIBRADA ARENAS NUÑEZ, mayor de edad, industrial, domiciliada en MONTESCLAROS (TOLEDO), Calle Segurilla núm. 5, con / D.N.I. núm. 70403605, ante V.I., comparece y de la forma más / respetuosa tiene a bien, exponer:

Que teniendo necesidad de construir una nave para que sirva de cochera-garaje para los autocares de la linea regular de viajeros de Montesclaros a Talavera de la Reina, así mismo que sirva de punto de salida y llegada y despacho de / billetes, solicito que los terrenos propiedad de ese Excmo. Ayuntamiento sitos en el camino del cementerio viejo, que lin dan con la carretera de HONTANARES y calle De las Heras, que constan de trescientos metros aproximadamente, los mismos me sean vendidos para la construcción de lo anteriormente manifestado, toda vez que me veo obligada a dejar los coches de linea en la vía pública durante la noches y horas fuera de / servicio, por todo ello,

Es por lo que,

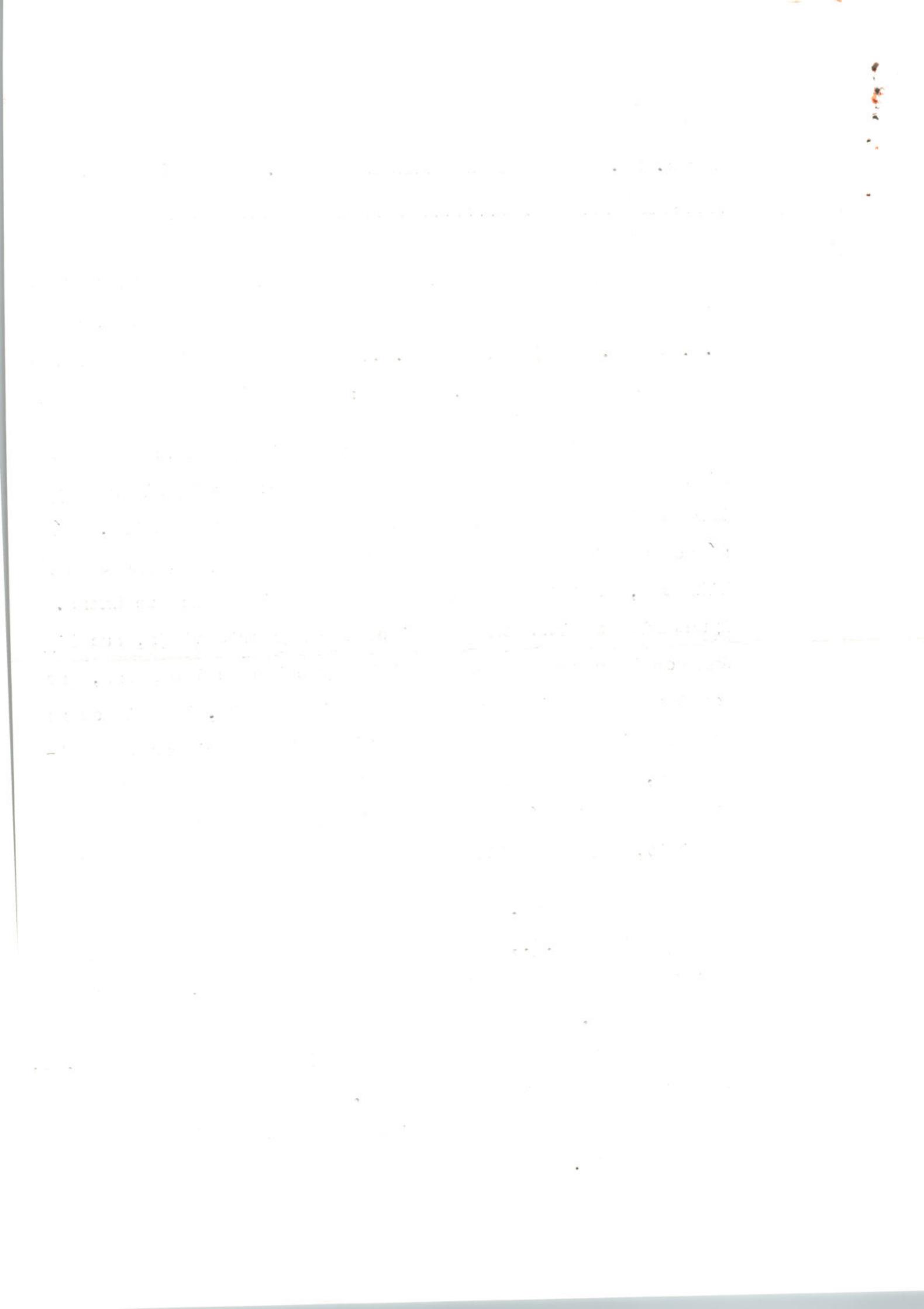
SUPlico A V.I., Que habiendo por presentado la presente solicitud, se sirva admitirla y por lo expuesto, acceder a / lo solicitado.

Esgracia que espera alcanzar del recto proceder de V.I., cuya vida guarde Dios muchos años.

En Montesclaros a veintidos de Julio de mil novecientos ochenta y seis.

*Librada Arenas*

ESTADO ESPAÑOL  
SIGLO XIX  
MUSEO NACIONAL  
DE BELLAS ARTES  
DE LA REINA  
FACSIMILE  
1980-1984



AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS (TOLEDO)

INFORME DE SECRETARIA

El Secretario que suscribe, a petición del Sr. Alcalde Presidente y a efectos de conocimiento de la Corporación, en relación con asunto a tratar en el próximo Pleno sobre solicitud de la vecina Dña LIBRADA ARENAS NUÑEZ de que le sea vendido un terreno al sitio de camino del Cementerio viejo, de la propiedad de este Ayuntamiento, para construir una nave para cochera-garaje de los autocares de la linea regular de viajeros; vista la normativa vigente, tiene el honor de informar a la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos, lo siguiente.-

1º.- Que el artículo 8º del Texto Refundido de disposiciones legales de Régimen Local de 18 de Abril de 1.986, dice: Las enajenaciones de bienes patrimoniales habrán de realizarse por subasta pública.-

2º.- El artículo 112-1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de Junio de 1.986, dice: Las enajenaciones de bienes patrimoniales se regirán en cuanto a su preparación y adjudicación por la normativa reguladora de la contratación de las Corporaciones Locales.-

En virtud de todo lo cual considera que la Corporación Municipal, en cumplimiento a la legislación vigente, no puede vender directamente terrenos ni otros bienes patrimoniales.-

MONTESCLAROS, 19 de Septiembre de 1.986.-



EL SECRETARIO



**Ayuntamiento de MONTESCLAROS**

Certificación núm. 1

Mes de Agosto de 1986

Obras de Pavimentación-Plan 1986

Adjudicadas en sesión de

Contratista: EXCMO. AYUNTAMIENTO (Por Admón.)

Presupuestos aprobados	Primitivo, Ptas.	, en	de	de 19	Empezaron las obras: en ..... de 19 Deberán terminar: en ..... de 19
	Adicional >	, en	de	de 19	
	, >	, en	de	de 19	
	, >	, en	de	de 19	

Baja obtenida en la subasta o concurso

D. Juan Miguel Díaz Rodríguez

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por Ayuntamiento  
contratista de las obras de referencia

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
4.000.000.-	4.000.000.-	777.920.-	.....	3.222.080

**L I Q U I D A C I O N :**

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 777.920.-

Baja obtenida ..... » .....

» .....

» .....

» .....

» .....

**T O T A L ..... » .....** 777.920.-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas:  
para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas SETECIENTAS  
SETENTA Y Siete MIL NOVECIENTAS VEINTE en Montesclaros, Agosto de 1986

Por Admón.

Conforme:

El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,

**TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION**

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra núm.  
 Plan Provincial Complementario de ..... Obra núm.  
 Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra núm.  
 ..... de ..... Obra núm.  
 Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
 importe de ..... pesetas.

INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

Toledo ..... de ..... de 198.....

El Técnico de la Diputación,

Conforme,  
El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES:

INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

Financiación	A) Fondos propios	%	B) Crédito	%	C) C. Especiales	%	T O T A L	%
1.- Estado								
2.- Diputación								
3.- Ayuntamiento								
4.- Otros								

Procede  
petición de  
Fondos

A →

→    
 →    
 →    
 →    
 →

→   
 →    
 →    
 →    
 →

→   
 →   
 →    
 →    
 →

OBSERVACIONES

Formalizada  
petición

Fecha →

Aplicación  
presupuestaria

Presupuesto  
INVERSIONES

GASTOS  
Partida

INGRESOS  
Partida

PAGO :

M/P

Fecha:

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Ayuntamiento de MONTESCLAROS

Certificación núm. 1

Mes de Agosto de 1986

Obras de Pavimentación-Plan 1986

Adjudicadas en sesión de

Contratista: EXCMO. AYUNTAMIENTO (Por Admón.)

Presupuestos aprobados	Primitivo, Ptas.	, en	de	de 19	Empezaron las obras: en ..... de 19 Deberán terminar: en ..... de 19
	Adicional >	, en	de	de 19	
	> >	, en	de	de 19	
	> >	, en	de	de 19	

Baja obtenida en la subasta o concurso

D. Juan Miguel Díaz Rodríguez

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por Ayuntamiento contratista de las obras de referencia

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO — PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE — PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
4.000.000.-	4.000.000.-	777.920.-	—	3.222.080

L I Q U I D A C I O N :

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 777.920.-

Baja obtenida ..... "

"

"

"

"

T O T A L ..... "

777.920.-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas SETECIENTAS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS VEINTE en Montesclaros, Agosto de 1986

Por Admón.

Conforme:

El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,

CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO

D. ANTONIO ARROYO ANSEIMO , Secretario del Ayuntamiento  
de MONTESCLAROS

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día 26 de Septiembre  
de 1986 por el Ayuntamiento Pleno <sup>(1)</sup> se acordó aprobar la  
presente certificación de obra.

En Montesclaros a 30 de Septiembre de 1986.

V.º B.  
EL ALCALDE,

(1) Comisión Permanente o Pleno.

(2) CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE LA PRESENTE  
CERTIFICACION DE OBRA

D. , Secretario del Ayuntamiento  
de

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día ..... de  
de 1986 por <sup>(1)</sup> se ha adoptado el  
acuerdo de aprobar el pago de la presente certificación de obra, así como autorizar a la  
Excma. Diputación Provincial de Toledo para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga  
efectivas las aportaciones financieras que correspondan a la misma directamente al Contra-  
tista adjudicatario de las obras D. ,  
mediante ingreso en la c/c. núm. ..... abierta a nombre del mismo  
en   
(Entidad bancaria)

En ..... a ..... de ..... de 1986

V.º B.  
EL ALCALDE,

(2) Acuerdo a adoptar en el caso de que el Ayuntamiento quiera que el importe sea abonado directamente  
al Contratista.

Ayuntamiento de MONTESCLAROS

CERTIFICACION NUM. 1

MES DE Agosto DE 1986

Relación valorada de las obras de Pavimentación - Plan 1986  
ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto.

UNIDADES DE OBRA	CLASE DE OBRA	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PARCIAL
			Pesetas
358	M <sup>2</sup> Acera de hormigón en masa con fratasado superficial.	743	265.994.-
564	Ml. Bordillo de hormigón prefabricado colocado.	694	391.416.-
15	Ud. Puesta en rasante de pozos de registro.	3.090	46.350.-
6	Ud. Sumidero sifónico, incluso acometida a la red.	12.360	74.160.-
	Suma de ejecución material.....		777.920.-
	Ejecutado en meses anteriores.....		0.-
	Líquido 1 <sup>a</sup> Certificación (Por Admón.)		777.920.-
	Montesclaros, Agosto de 1986		
El Ingeniero Director 			Por Admón. El Alcalde

## TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra númer.....  
 Plan Provincial Complementario de ..... Obra númer.....  
 Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra númer.....  
 de ..... Obra númer.....  
 Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
 importe de ..... pesetas.

INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

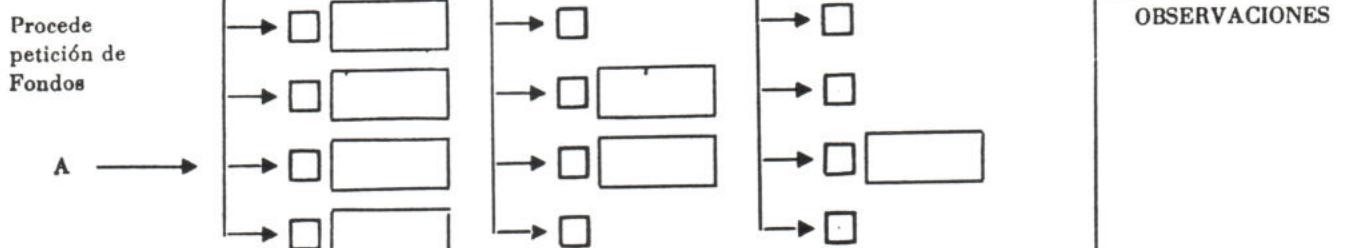
Toledo ..... de ..... de 198.....

El Técnico de la Diputación,

Conforme,  
El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES:INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

Financiación	A) Fondos propios	%	B) Crédito	%	C) C. Especiales	%	T O T A L	%
1. - Estado								
2. - Diputación								
3. - Ayuntamiento								
4. - Otros								



PAGO:

M/P	Fecha:	[ ]	[ ]	[ ]
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO de MONTESCLAROS

D. Benedicto Rodríguez Gómez ..... mayor de edad,  
vecino de MONTESCLAROS ...., con domicilio en .....  
Cobachuelos ...., nº-...9..., comparece respetuo-  
samente ante V.I. exponiendo:

Que desea elegir un pozo de riego ....  
y agua potable en su finca situada en el Pozo ....  
Lobera nº 10 .....

....., y siendole preciso la autorización munici-  
pal prescrita por las Ordenanzas Locales, es por lo  
que a V.I.

S U P L I C A que previos los trámites oportunos, se digne acor-  
dar me sea expedida la expresada autorización, cuyos  
derechos una vez conocidos, satisfaré en tiempo y --  
forma.

Gracia que no duda alcanzar de la reconocida bondad  
de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montesclaros 22. de Septiembre ..... de 1986

Benedicto Rodríguez  
F.T

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO de MONTESCLAROS

D. .... ANDRES MUÑOZ SIERRA..... mayor de edades,  
vecino de ARENAS DE S. PEDRO, con domicilio en .....  
....., nº-...., comparece respetuosamente ante V.I. exponiendo:

Que desea coguachar a la red de saneamiento y  
de agua potable en su finca nta a C/Eros-15  
.....  
.....  
....., y siendole preciso la autorización municipal prescrita por las Ordenanzas Locales, es por lo que a V.I.

S U P L I C A que previos los trámites oportunos, se digna acordar me sea expedida la expresada autorización, cuyos derechos una vez conocidos, satisfaré en tiempo y -- forma.

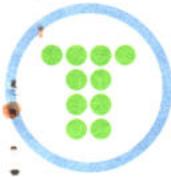
Gracia que no duda alcanzar de la reconocida bondad de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

Montesclaros 22 de Septiembre de 1986

Atd.

Andres Muñoz





Telefónica

Delegación Provincial de Toledo

211

Telefónica Avda. Reconquista, 16

S/Referencia

N/Referencia

N/Sección Inmobiliario

ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS  
Plaza Mayor, 1  
MONTESCLAROS (TOLEDO)

Asunto

Permiso de ocupación  
en precario.

Toledo, 8 de Septiembre de 1.986

Muy Sr. mio:

Debido a la demora existente en la tramitación sobre la enajenación de un solar a favor de la C.T.N.E., que es propiedad del Ayuntamiento de Montesclaros y con el objeto de comenzar cuanto antes la construcción de un nuevo edificio que albergará la N.C.A. de Montesclaros; ruego tenga a bien recibir la solicitud del permiso de ocupación en precario para la instalación de dicho edificio y someta al pleno del Ayuntamiento la misma.

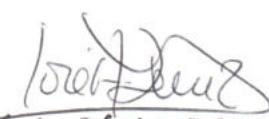
El tipo de edificio será prefabricado con las medidas siguientes:

Fachada: 5,60m.

Fondo: 2,90m.

Altura: 3,50m.

Atentamente le saluda,

  
José A. Déniz Cubas  
DELEGADO PROVINCIAL

Cop. Arch.  
Cop. Num. 2041



## **GONCE-JALES ASISTENTES**

- D. Eduardo Arenas Nuñez  
D. Lázaro Jiménez López  
Dra. Maximiana Delgado Sevilla  
D. Teodoro Arenas Sánchez  
D. Venancio Barroso Chico

En Montesclaros a veintiocho de Noviembre  
de mil novecientos ochenta y seis, siendo las  
diecinueve horas, se reunen en el Salón de Acto  
del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los  
Señores Concejales anotados al margen, al obje-  
to de celebrar sesión pública ordinaria, para  
la que han sido citados en tiempo y forma oportu-  
nos, estando Presididos por el Sr. Alcalde  
D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secre-  
tario de la Corporación D. Antonio Arroyo An-  
selmo.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe su procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del dia señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:  
**EXPEDIENTE MODIFICACION CREDITO PRESUPUESTO 1.986.**-De conformidad con la propuesta de suplemento de crédito del presupuesto ordinario de 1.986, formulada por el Sr. Alcalde-Presidente, informada en sentido favorable por la Secretaría-Intervención Municipal y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, vista la normativa vigente en esta materia y especialmente el R Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, en uso de las facultades que le corresponden, el Pleno acuerda por unanimidad aprobar la citada propuesta, concretando las modificaciones presupuestarias derivadas de la misma, en la siguiente forma:

**G A S T O S:** Expliección Supl mt.de crédito

161,1	Jornales personal laboral	30.000
222.1.	Conservación y reparc. ord.	30.000
223,1	Limpieza,calefc. edificios	50.000
223,3	Limpieza,calefacc. edife.	50.000
241,1	Dietas,locomc. miembros Corp.	30.000
242.1	Dietas,locmc. personal	50.000
257.6	Suministro electricidad	300.000
258.1	Contratos prestación servicios	50.000
258,6	Contratos prestación servicios	50.000
259,1	Otros gastos espec. funct <sup>a</sup>	30.000
259,6	Otros gastos especiales funct <sup>a</sup>	50.000
262.6	Conservc. y repr.maq. e instalac.	100.000
613,6	Centro Social Polivalente	500.000
	TOTAL MAYORES GASTOS	1.320.000

#### **RECURSOS UTILIZADOS:**

Superavit 1.320.000

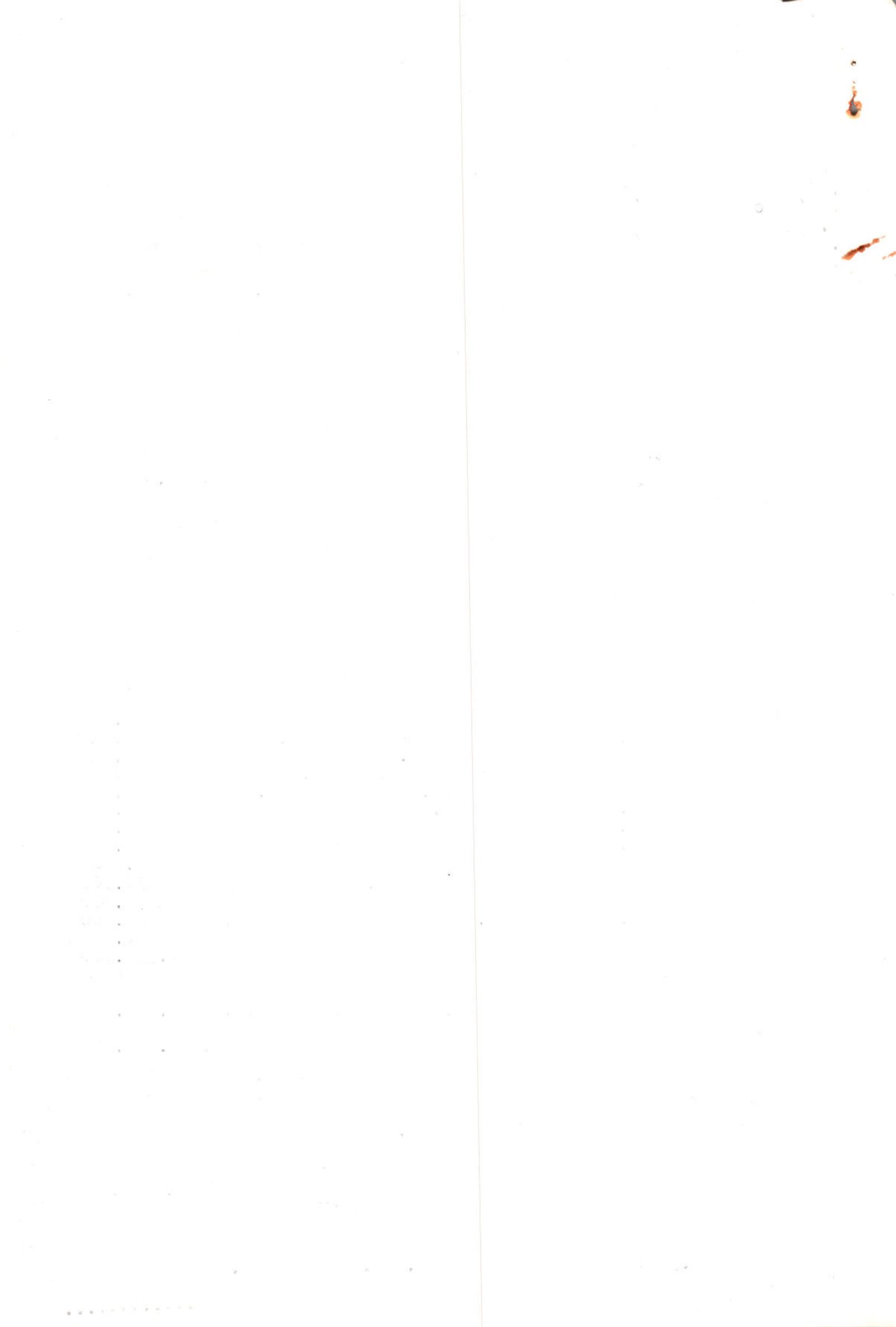
SUMA TGUAT A MAYORIS GASTOS. .... 1-320-000

FIESTAS LOCALES CALENDARIO LABORAL 1.987.- Visto escrito de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, por el que se interesa la proposición de dos días de fiesta de carácter local para el próximo año 1.987, se acudea por unanimidad proponer los siguientes:

20 de Enero. Festividad de San Sebastian

5 de Febrero, Festividad de San Sebastián  
de Febrero. Festividad de Santa Agueda

CERTIFICACION OBRAS PAVIMENTACION.- A continuación fué examinada y aprobada la certificación nº 2 de las obras de Pavimentación del Plan de Acción Especial Sierra de San Vicebre de 1.985, por un importe de 2.608.148 pesetas.-



SOLICITUD BIBLIOTECA MUNICIPAL.-A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente se acuerda por unanimidad solicitar del Centro Coordinador de Bibliotecas de Toledo la creación de una Biblioteca Pública Municipal en esta localidad y que se sigan los trámites necesarios para ultimar los requisitos necesarios para ello, referente a las condiciones que se exijan.-

SOLICITUD PROPIETARIOS VVIVIENDAS CALLE MIRAVENTERA.-Dada cuenta de la solicitud presentada por los propietarios de viviendas de la Calle Miraventera, D. Olegario Palomo, D<sup>a</sup> Plácida Albarrañ, D. Antonio Arenas Sánchez, D. Basilio Gonzalez Jimenez y D. Pascual Gonzalez Jimenez, por la que solicitan les sea autorizado ocupar terrenos que estan en la vía pública y que dicen no fueron ocupados con edificación en su dia cuando les fueron cedidos los terrenos por el Ayuntamiento en el año 1.955; tras deliberar sobre el asunto se acordó por unanimidad de los asistentes: No acceder a lo solicitado por considerar que el terreno que hay por delante de sus viviendas es vía pública, ya que las viviendas las edificaron en terrenos cedidos por el Ayuntamiento quedando por tanto el terreno sin edificar por delante de la mismas para calle pública.-

EXPEDIENTE DESAFECTACION TERRENOS VIA PUBLICA.- Seguidamente se dió cuenta que en relación con la desestimación de la reclamación presentada por D. Celedonio Arevalo Albarram sobre el expediente de desafectación de 38 m<sup>2</sup> de terreno de la vía pública en C/ Iglesia, no se había presentado recurso alguno tras haberle sido comunicada la resolución, por lo que se acordó declarar definitivamente la desafectación de dicho terreno y pasar el mismo a ser un bien patrimonial como sobrante de la vía pública, y por lo tanto que se incluido como tal en el inventario de Bienes de este Ayuntamiento en la primera revisión anual que se haga.-

LICENCIAS DE OBRAS.- A continuación y examinadas las solicitudes presentadas fueron concedidas las siguientes licencias de obras: a D. Laureano Espada Sierra para reparación de vivienda en C/ Cotano Abajo 2; a D<sup>a</sup> Pilar Diaz Dorado para reformas vivienda en C/ Hoyuela nº 12 y a la Consejería de Política Territorial para la construcción de 25 viviendas de Promoción Pública en Eras.-

GASTOS.- Fueron examinados y aprobados los siguientes Gastos: - 2.943 pts teléfono Nymbre-Dembre; 113.697 pts Orbita médica material Consultorio médico; 17.808 pts a Ifa por Sal para delcalcificadora aguas; 102.935 pts a Cristaleria Iberica por cristales Centro Social.

EXPROPIACION TERRENOS COMPAÑIA TELEFONICA PARA CENTRO TELEFONICO.- A continuación por unanimidad se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Que según resulta de los documentos existentes, la copia del acuerdo dictado por la Delegación de Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, relativa a la expropiación del solar para la construcción de un Centro Telefónico en este Municipio, nucleo de población de Montesclaros fué expuesta al público durante el plazo de quince días hábiles, sin que durante el plazo de exposición fuera presentada reclamación alguna, ~~haciendo constar~~

SEGUNDO= Reconocer y tener por hecha conforme a las prescripciones de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y dentro de las atribuciones que le estan conferidas por disposición del apartado 2º de la Base 6º del contrato del Estado con la Compañía Telefónica, aprobados por Decreto de 31 de Octubre de 1.946, la declaración de utilidad pública de las obras de construcción de una nueva central en el nucleo de población de Montesclaros y la necesidad de ocupación a tales efectos del solar perteneciente a esta Corporación de 95,20 m<sup>2</sup> de superficie, realizada en fecha 31 Octubre 1.986, por la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica, y que en consecuencia se considere expropiado dicho solar en beneficio de la citada Compañía Telefónica y se lleven a término el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.-

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 - de la Ley de Expropiación Forzosa y 5º del Reglamento de dicha -



.....  
Ley, convenir libremente y por mutuo acuerdo con la Compañía Telefónica Nacional de España la enajenación amistosa del solar objeto de la expropiación, acordado por el Sr. Delegado del Gobierno en dicha Compañía, por el justiprecio de NOVENTA Y CINCOMIDOSCIENTAS PESETAS, incluido el premio de afección legal, cuyo precio fué propuesto en su dia a la repetida Compañía.-

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente D. Suceso Sierra Serrano para que en representación del Ayuntamiento suscriba la correspondiente escritura pública de compraventa.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veinte y media horas, levantándose la presente, que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-

The image shows five handwritten signatures in blue ink, likely from the late 19th or early 20th century. The signatures are: 'J. B.' (top left), 'M. Lopez' (top right), 'J. G.' (middle left), 'V. Barroso' (middle right), and 'F. J.' (bottom right). Each signature is accompanied by a thin horizontal line.



# Ayuntamiento de

Montesclaros

Certificación núm. 2

Obras de Pavimentación- Plan 1985

Mes de octubre de 1986

Adjudicadas en sesión de

Contratista: Excmo. Ayuntamiento (Por Admón)

Presupuestos aprobados	Primitivo, Ptas.	, en de	de 19	Empezaron las obras: en de 19 Deberán terminar: en de 19
	Adicional >	, en de	de 19	
	> >	, en de	de 19	
	> >	, en de	de 19	

Baja obtenida en la subasta o concurso

D. Juan Miguel Diaz Rodriguez

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por  
contratista de las obras de

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO — PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE — PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
3.800.000,-	3.800.000,-	2.608.148,-	897.646,-	294.206,-

## L I Q U I D A C I O N :

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 2.608.148,-

Baja obtenida ..... "

"

"

"

"

T O T A L ..... " 2.608.148,-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas:  
para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas DOS MILLONES  
SEISCIENTAS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO en Montesclaros, Octubre de 1.986

Conforme: Por Admón  
El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,

CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO

D. ANTONIO ALARCÓN ALMENDRO, Secretario del Ayuntamiento  
de Montesclaros

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día 28 de Noviembre  
de 1986 por el Ayuntamiento Pleno se acordó aprobar la  
presente certificación de obra.

En Montesclaros a 2 de Diciembre de 1986.

V.º B.  
EL ALCALDE,

(1) Comisión Permanente o Pleno.

(2) CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE LA PRESENTE  
CERTIFICACION DE OBRA

D. , Secretario del Ayuntamiento  
de

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día de  
de 1986 por se ha adoptado el  
acuerdo de aprobar el pago de la presente certificación de obra, así como autorizar a la  
Excmo. Diputación Provincial de Toledo para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga  
efectivas las aportaciones financieras que correspondan a la misma directamente al Contratista adjudicatario de las obras D. ,  
mediante ingreso en la c/c. núm. abierta a nombre del mismo  
en (Entidad bancaria)

En a de de 1986

V.º B.  
EL ALCALDE,

(2) Acuerdo a adoptar en el caso de que el Ayuntamiento quiera que el importe sea abonado directamente  
al Contratista.

CERTIFICACION NUM.

2

MES DE Octubre

DE 19.86

Relación valorada de las obras de Pavimentación- Plan 1985

ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto.

UNIDADES DE OBRA	CLASE DE OBRA	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PARCIAL
			Pesetas
1604.-	M <sup>2</sup> Pavimento en calzada	1.537	2.465.348,-
305.-	M <sup>2</sup> Pavimento en aceras	850	259.250,-
532.-	M1 Bordillo colocado sobre solera de hormigón	678	360.696,-
10.-	Ud Sumidero sifónico, incluso acometida a la red de saneamiento	15.000	150.000,-
3.-	Ud Boca de riego instalada, incluso acometida a la red de distribución	13.500	40.500,-
P.A.	Arreglo de averías y reposición en tuberías de distribución y acometidas, y -- adaptación de portales a nueva rasante	200.000	200.000,-
10.-	Ud. Puesta en rasante de pozos de registro	30.00	30.000,-
Suma de Ejecución Material (Por Admón) .....			3.505.794,-
Certificado en meses anteriores .....			897.646,-
<u>Importe líquido 2ª Certificación .....</u>			2.608.148,-

En Montesclaros, octubre de 1.986

El Ingeniero Director



Por Admón

El Alcalde.

## TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra núm. ....  
 Plan Provincial Complementario de ..... Obra núm. ....  
 Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra núm. ....  
 de ..... Obra núm. ....  
 Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
 importe de ..... pesetas.

INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

Toledo ..... de ..... de 198 .....

El Técnico de la Diputación,

Conforme:  
El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES:INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

Financiación	A) Fondos propios	%	B) Crédito	%	C) C. Especiales	%	T O T A L	%
1.- Estado								
2.- Diputación								
3.- Ayuntamiento								
4.- Otros								
Procede petición de Fondos	→ <input type="checkbox"/>	[ ]	→ <input type="checkbox"/>		→ <input type="checkbox"/>		OBSERVACIONES	
	→ <input type="checkbox"/>	[ ]	→ <input type="checkbox"/>		→ <input type="checkbox"/>			
	→ <input type="checkbox"/>	[ ]	→ <input type="checkbox"/>		→ <input type="checkbox"/>			
	→ <input type="checkbox"/>	[ ]	→ <input type="checkbox"/>		→ <input type="checkbox"/>			
	→ <input type="checkbox"/>	[ ]	→ <input type="checkbox"/>		→ <input type="checkbox"/>			
A →	→ <input type="checkbox"/>	[ ]	→ <input type="checkbox"/>		→ <input type="checkbox"/>	[ ]		
Formalizada petición								
Fecha →								
Aplicación presupuestaria	Presupuesto INVERSIONES		GASTOS Partida		INGRESOS Partida			
PAGO:								
M/P			Fecha:					

Ayuntamiento de

Montesclaros

Certificación núm. .... 2

Obras de Pavimentación- Plan 1985

Mes de octubre de 1986

Adjudicadas en sesión de

Contratista: Excmo. Ayuntamiento (Por Admón)

Presupuestos aprobados	Primitivo, Ptas.	, en	de	de 19	Empezaron las obras: en ..... de 19 Deberán terminar: en ..... de 19
	Adicional >	, en	de	de 19	
	> >	, en	de	de 19	
	> >	, en	de	de 19	

Baja obtenida en la subasta o concurso

D. Juan Miguel Diaz Rodriguez

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por  
contratista de las obras de

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO — PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE — PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
3.800.000,-	3.800.000,-	2.608.148,-	897.646,-	294.206,-

L I Q U I D A C I O N :

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 2.608.148,-

Baja obtenida ..... "

"

"

"

"

T O T A L ..... " 2.608.148,-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas:  
para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas DOS MILLONES  
SEISCIENTAS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO en Montesclaros, Octubre de 1.986

Conforme: Por Admón  
El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,

CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO

D. ANTONIO ARROYO ANSEIMO, Secretario del Ayuntamiento  
de Montesclaros

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día 2 de Diciembre  
de 1986 por el Ayuntamiento Pleno (1) se acordó aprobar la  
presente certificación de obra.

En Montesclaros a 2 de Diciembre de 1986.

V.º B.  
EL ALCALDE,

(1) Comisión Permanente o Pleno.

(2) CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE LA PRESENTE  
CERTIFICACION DE OBRA

D. , Secretario del Ayuntamiento  
de

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día de  
de 1986 por (2) se ha adoptado el  
acuerdo de aprobar el pago de la presente certificación de obra, así como autorizar a la  
Excmo. Diputación Provincial de Toledo para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga  
efectivas las aportaciones financieras que correspondan a la misma directamente al Contratista adjudicatario de las obras D. ,  
mediante ingreso en la c/c. núm. abierta a nombre del mismo  
en (Entidad bancaria)

En a de de 1986

V.º B.  
EL ALCALDE,

(2) Acuerdo a adoptar en el caso de que el Ayuntamiento quiera que el importe sea abonado directamente  
al Contratista.

CERTIFICACION NUM. ....

2

MES DE Octubre

DE 19.86

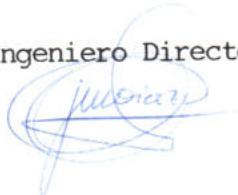
Relación valorada de las obras de Pavimentación- Plan 1985

ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto.

UNIDADES DE OBRA	CLASE DE OBRA	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PARCIAL
			Pesetas
1604.-	M <sup>2</sup> Pavimento en calzada	1.537	2.465.348,-
305.-	M <sup>2</sup> Pavimento en aceras	850	259.250,-
532.-	M1 Bordillo colocado sobre solera de hormigón	678	360.696,-
10.-	Ud Sumidero sifónico, incluso acometida a la red de saneamiento	15.000	150.000,-
3.-	Ud Boca de riego instalada, incluso acometida a la red de distribución	13.500	40.500,-
P.A.	Arreglo de averías y reposición en tuberías de distribución y acometidas, y -- adaptación de portales a nueva rasante	200.000	200.000,-
10.-	Ud. Puesta en rasante de pozos de registro	30.00	30.000,-
<hr/>			<hr/>
Suma de Ejecución Material (Por Admón) .....			3.505.794,-
Certificado en meses anteriores .....			897.646,-
<u>Importe líquido 2ª Certificación .....</u>			2.608.148,-

En Montesclaros, octubre de 1.986

El Ingeniero Director



Por Admón

El Alcalde.

## TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra núm. ....  
Plan Provincial Complementario de ..... Obra núm. ....  
Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra núm. ....  
de ..... Obra núm. ....  
Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
importe de ..... pesetas.

## INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

El Técnico de la Diputación,

Conforme:  
El Jefe de la Sección,

## OBSERVACIONES:

## INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

**Procede  
petición de  
Fondos**

A →

1

1

1

A small black arrow pointing to the right, indicating a continuation or next step.

1

▶

→

▶

## OBSERVACIONES

**Formalizada  
petición**

**Fecha** —————→

1

1

10 of 10

Page 1

BACO

M/P

Fecha:



Telefónica

Delegación TOLEDO

298

S/Referencia

N/Referencia A. Jurídica

N/Sección

Telefónica Avda. General Villalba, 15

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE MONTESCLAROS

T O L E D O

Toledo, 23 de octubre de 1986

Asunto Acuerdo sobre expropiación  
de la Central Telefónica  
Automática.

Muy señor mío:

Con el objeto de finalizar las gestiones para la definitiva obtención del solar en donde se encontrará ubicada nuestra Central Telefónica Automática, adjunto le remito modelo orientativo, para la formulación por ese Ayuntamiento del acuerdo sobre expropiación, para que una vez cumplimentado, nos lo remita con la mayor urgencia posible a esta Delegación Provincial de Toledo.

A la espera de sus noticias, atentamente le saluda,

*[Handwritten signature of José A. Pérez Cubas]*  
José A. Pérez Cubas  
DELEGADO PROVINCIAL

Cop. Archivo  
Núm. 2.918



MODELO ORIENTATIVO PARA FORMULACION POR EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO  
SOBRE EXPROPIACION

---

DON

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE :

PROVINCIA DE

C E R T I F I C O :

Que en Libro de actas de Sesiones celebradas - por este Ayuntamiento, existe la ordinaria correspondiente al día , con la asistencia de en la que aparece el acuerdo que copiado literalmente dice así:

PRIMERO.- Que según resulta de los documentos existentes, la copia del acuerdo dictado por la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, relativa a la expropiación del solar para la construcción de un Centro Telefónico en este Municipio, nucleo de población de fue expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, sin que durante el plazo de exposición fuera presentada reclamación alguna, haciendo constar que la certificación de exposición al público fue remitida al Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha

SEGUNDO.- Reconocer y tener por hecha conforme a las prescripciones de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y dentro de las atribuciones que le están conferidas por disposición del apartado 2º de la Base 6ª del Contrato del Estado con la Compañía Telefónica, aprobados por Decreto del 31 de Octubre de 1.946, la declaración de utilidad pública de las obras de construcción de una nueva central en el núcleo de población de y la necesidad de ocupación a tales efectos del solar perteneciente a esta Corporación, de m2. de superficie, realizada en fecha , por la Delegación del Gobierno en la Compañía Telefónica, y que en su consecuencia se considere expropiado dicho solar en beneficio de la citada Compañía Telefónica, y se lleven a término el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley de Expropiación Forzosa y 5º del Reglamento de dicha Ley, convenir libremente y por mutuo acuerdo con la Compañía Telefónica Nacional de España la enajenación amistosa del solar objeto de la expropiación, acordada por el Sr. Delegado del Gobierno en dicha Compañía, por el justiprecio total de PESETAS, incluido el premio de afección legal cuyo precio fue propuesto en su día a la repetida Compañía.

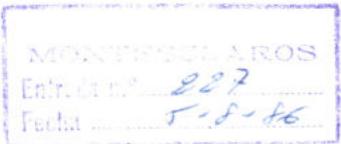
CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente D.

para que en representación del Ayuntamiento suscriba la correspondiente escritura pública de compraventa".

Y para que así conste

Vº Bº  
EL ALCALDE





Muy señor nuestro:

D. Olegario Palomo, D<sup>a</sup> Plácida Albarrán, D. Antonio Arenas Sánchez, vecinos de esta Villa, y D. Basilio y D. Pascual González Jiménez, vecinos de Leganés y Madrid, respectivamente, y todos ellos propietarios de viviendas situadas en la calle de Miraventeros, tienen el honor de .....

E X P O N E R : 1º.- Que dados los antecedentes que obran en ese Ayuntamiento, expuestos en el Acta de sesión extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 1955, cuya fotocopia de la copia certificada del Acuerdo se adjunta, es por lo que nos dirigimos a ese Ayuntamiento.

2º.- Que al ser referente a sobrantes de parcelas que, en su día, no fueron totalmente ocupados por edificación, y si concedidos para esos fines, por ese Ayuntamiento, nos vemos, ahora, en la necesidad, algunos de los aquí citados propietarios, de establecer un nuevo acceso a la vivienda superior, por razones familiares y causas que antes no han existido, así como otros podrán o pueden tener otras necesidades presentes o futuras.

3º.- Que con el aprovechamiento del terreno en cuestión, se contribuiría, en cierto modo, al ornato de la calle, que como es notorio, se trata de una vía sin salida, al quedar alineada con la manzana contigua.

Por todo ello, en relación a lo expuesto, creyendo que es de justicia .....

S U P L I C A M O S : Nos sea concedida la autorización pertinente, así como los permisos necesarios, que nos conduzcan a poder aprovechar en su totalidad, dicho terreno.

Es gracia que esperamos obtener de ese Ayuntamiento de su digna presidencia.

Montesclaros, 31 de Julio de 1986

Bonito C. D. Montesclaros, 31 de Julio de 1986  
Plácida Albarrán y Gálvez Olegario Palomo  
P.D. Pérez P. J. Pérez P. J.  
Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montesclaros.



DON ANTONIO ARROYO ANSEIMO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE  
MONTESCLAROS (TOLEDO)

CERTIFICO: Que examinado el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el dia 10 de Diciembre de 1.955, aparece entre otros, el siguiente acuerdo:

"Seguidamente y teniendo en cuenta que en la sesión celebrada el pasado dia 24 de Octubre, se trató sobre la concesión de varios solares de terrenos de la vía pública y que fueron solicitados por varios vecinos de esta localidad, - asunto que quedó pendiente hasta que se examinase el lugar mas apropiado para ello y como quiera que el terreno comprendido entre los caminos de Navamorcuende y Buenaventura es el mas indicado por no poderle dar otra aplicación, se acordó por unanimidad conceder a los Sres. Régulo Jimenez, Mariano Martin Nieto, Olegario Palomo, Perfecto Muñoz, Antonio González y Desiderio de Lucas, un solar de 64 m<sup>2</sup> en el Pajare de las Eras, entre los caminos indicados, debiendo todos ellos suscribir un documento, que al efecto se redactará por esta Secretaría, en el que se fijen las condiciones en que deben construirse y se comprometan a edificar en los plazos que se les señalen, debiendo hacer constar además que no podrá darse a los citados solares uso distinto para el que son concedidos y de que no podrán ser anejados, haciéndoles saber que el incumplimiento de cualquiera de las circunstancias señaladas será motivo suficiente para que automáticamente pasen los solares de nuevo al Ayuntamiento". ---

Y para que conste, a petición de D. Basilio y D. Pascual González Jimenez, expido y firmo el presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Montesclaros a veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.-



Vº Bº  
EL ALCALDE





Centro Coordinador de Bibliotecas  
Toledo

DIRECCION

Excmo. Diputación Provincial  
Plaza de la Merced, 4  
Teléfono 22 52 00

RELACION DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA CREACION DE  
UNA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

- 1.- Instancia del Alcalde solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal
- 2.- Acuerdo nombramiento de la Junta de la Biblioteca Pública.
- 3.- Acuerdo de cesión del local para Biblioteca.
- 4.- Plano a escala del local destinado a Biblioteca, con expresión de su superficie en metros cuadrados.
- 5.- Acuerdo de nombramiento del bibliotecario.
- 6.- Si la Biblioteca está instalada en planta alta, certificación del arquitecto de que puede soportar el peso de los libros y los usuarios de la Biblioteca.
- 7.- Reseña cultural de la población.
- 8.- Concierto entre el Ayuntamiento y el Centro Coordinador de Bibliotecas de Toledo
- 9.- Informe de la Directora del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo.



CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS DE TOLEDO

CONVENIO

En la ciudad de Toledo y en la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_, reunidos:

De una parte, D.

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, en nombre y representación del mismo, y

De otra D.

Director del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo, debidamente autorizado para celebrar este contrato por el Patronato de dicho Centro, por lo que ambas partes reúnen los requisitos de capacidad y legitimación necesarios para concluir este convenio, a cuyo efecto establecen las siguientes cláusulas:

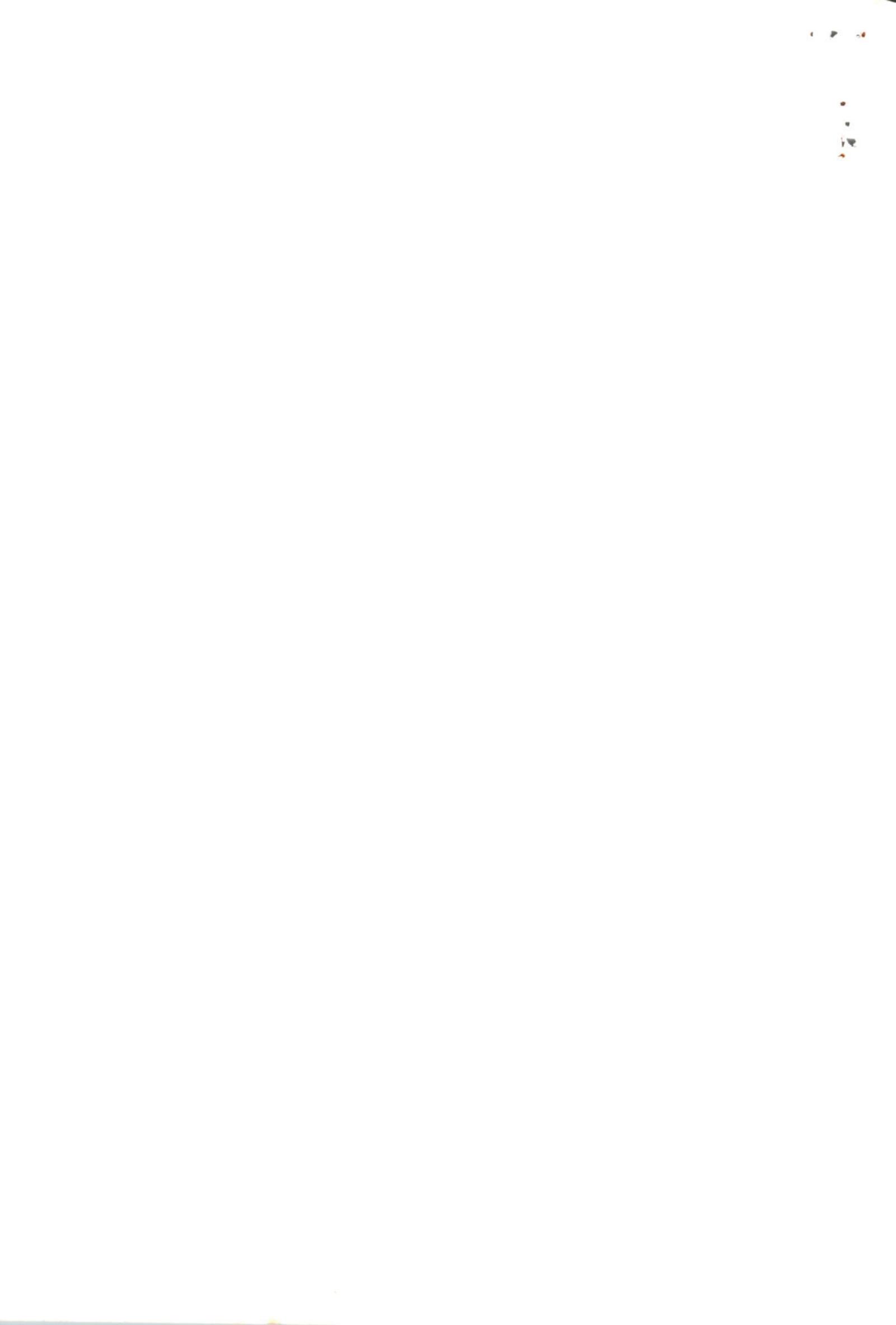
DE LA BIBLIOTECA:

1º.- La Biblioteca Pública Municipal establecida o que se establecerá en \_\_\_\_\_, quedará adscrita al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo y formará parte, en su día del Servicio Regional de Lectura, participando de todas las ventajas, beneficios y obligaciones inherentes a su condición.

2º.- Esta Biblioteca se denominará Biblioteca Pública Municipal \_\_\_\_\_.

3º.- El régimen interno de esta Biblioteca se ajustará al reglamento que acompaña a este concierto en todo aquello que no esté derogado por la legislación vigente y hasta tanto por la Consejería competente de la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha se dicte uno nuevo.

4º.- La Biblioteca quedará sometida a la dirección particular del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Toledo, en los aspectos técnicos derivados de este convenio, así como a las directrices que en su día puedan ser dictadas por la Consejería competente



de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en conformidad - con la letra 11) del númer. 1 del artº 31 de su Estatuto de Autonomía

#### DE LAS OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO:

El Ayuntamiento de \_\_\_\_\_, se - obliga a

5º.- Proporcionar, para la instalación de la Biblioteca, locales que se ajusten a las condiciones mínimas exigidas para el correcto funcionamiento de una Biblioteca Pública Municipal.

6º.- Si los locales fuesen arrendados, a pagar la renta correspondiente. Los gastos de renta y del entretenimiento de los locales correspondientes no pueden computarse en la cantidad de que se habla en la cláusula siguiente.

7º.- Consignar anualmente en su Presupuesto de Gastos y de manera específica una cantidad que no podrá ser inferior a \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ de ptas "para atenciones de la Biblioteca Pública Municipal", con la cual satisfará las obligaciones que le competen como consecuencia del funcionamiento correcto de la citada Biblioteca Pública Municipal.

#### DE LAS OBLIGACIONES DEL CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS:

El Centro Provincial Coordinador de Biblioteca de Toledo, - por su parte, se obliga a:

8º.- Ceder a la Biblioteca, en calidad de usufructo por tiempo indefinido, el lote inicial de libros que, a raíz de la creación de la misma, facilitará el Servicio Regional de Lectura (u Organismo dependiente de la Consejería competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), quién conservará la nuda propiedad del mismo, pero no ejercerá el derecho de reversión sino en el caso de rescisión de este concierto dando por extinguido el citado usufructo. Este lote se compondrá de \_\_\_\_\_ volúmenes.

9º.- Incrementar anualmente los fondos bibliográficos de la Biblioteca Pública Municipal con nuevas adquisiciones de libros y revistas, en una cuantía que no podrá ser inferior a \_\_\_\_\_



10º.- Asumir la dirección técnica de la Biblioteca en todos los órdenes, organizándola de acuerdo con las normas vigentes que deberán compatibilizarse con los principios de autonomía municipal.

11º.- Proporcionar al encargado de la Biblioteca la adecuada preparación biblioteconómica para el desempeño de su función, por medio de instrucciones y de la celebración de cursillos de formación profesional, siendo de su cuenta los gastos que los mismos ocasionen.

12º.- Contestar cuantas consultas bibliográficas haga la Biblioteca.

ARTICULO ADICIONAL.- Este concierto entrará en vigor el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_ y podrá ser rescindido a petición de - cualquiera de las partes, una vez puestas de acuerdo y con conocimiento del Organo competente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Si la rescisión se hiciese a petición del Ayuntamiento o por haber incumplido el mismo las obligaciones convenidas, el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas recuperará todos los libros y revistas, cedidos en usufructo por el mismo y que obren en la Biblioteca. Por el contrario, si la rescisión procediese de acto de voluntad del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas o por incumplimiento de las obligaciones que le conciernen, todos los libros y revistas que obren en la Biblioteca, sea cual fuere su procedencia, quedarán de entera propiedad del Ayuntamiento.

Formalizado así este concierto y para que conste, lo firman las partes intervinientes por cuadruplicado ejemplar.- Fecha ut supra.

EL ALCALDE

EL DIRECTOR DEL CENTRO,



# REGLAMENTO

## PARA EL REGIMEN INTERNO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL

de

### I DE LA BIBLIOTECA

Artículo 1.<sup>a</sup> La Biblioteca Pública Municipal .....

..... de .....

....., domiciliada en .....

una institución dependiente del Servicio Nacional de Lectura y, como su finalidad es procurar a los habitantes del Municipio los libros, serios para mejorar su formación moral, cultural y profesional, así o su deleite.

Art. 2.<sup>a</sup> Estará integrada por: a) La Biblioteca Pública Municipal propiamente dicha; b) Los servicios bibliotecarios subsidiarios que, de modo permanente o eventual, se le adscriban.

Art. 3.<sup>a</sup> El gobierno de esta Biblioteca se regulará por un régimen mixto de Junta y dirección técnica, subordinados, en todo, a lo dispuesto en el Decreto de 4 de julio de 1952 y al vigente Reglamento del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

### II DE LA JUNTA

Art. 4.<sup>a</sup> La Junta de la Biblioteca Pública Municipal estará formada por cinco o siete miembros, de los cuales dos son natos y los demás electivos. Son miembros natos: el Alcalde Presidente del Ayuntamiento o la persona en quien delegue, que actuará de Presidente de la Junta, y el Encargado de la Biblioteca, que actuará de Secretario. Serán miembros electivos: un representante de las Organizaciones Sindicales locales y el resto, vecinos del término municipal, escogidos entre los más representativos de la vida rural y que hayan demostrado mayor interés por la Biblioteca y por la cultura en general. Sobre uno de ellos recaerá, por elección, el cargo de Tesorero.

Art. 5.<sup>a</sup> Los miembros electivos de la Junta serán nombrados por el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas a propuesta del Ayuntamiento.

Art. 6.<sup>a</sup> La Junta se renovará, en su parte elegible, por mitades, cada dos años, pudiendo ser resiguidos los que deban cesar.

Art. 7.<sup>a</sup> La falta de asistencia no justificada de un miembro de la Junta a tres reuniones consecutivas de la misma, occasionará su cese, que se le dará a conocer.

Art. 8.<sup>a</sup> Las vacantes producidas en la Junta se proveerán por el Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas a propuesta de los miembros restantes.

Art. 9.<sup>a</sup> Si el Ayuntamiento o la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas estimasen que la acción de la Junta no estuviese a tono con los intereses culturales encomendados a ella y a la Biblioteca, podrá proponer al Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas su renovación total, previa audiencia de la misma.

Art. 10. Corresponde a la Junta: a) Representar y administrar los intereses de la Biblioteca; b) Orientar y fomentar el desenvolvimiento de la Biblioteca proponiendo al Ayuntamiento y al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas cuantas mejoras estime convenientes para aumentar el rendimiento de la misma; c) Reunirse, por lo menos, una vez al trimestre, siendo precisa para ello la presencia de la mitad más uno de sus miembros. Su domicilio social será el local de la Biblioteca; ch) Contribuir, con su iniciativa y asesoramiento, a allegar recursos para incrementar los fondos bibliográficos y mejorar las instalaciones. Para ello, podrá organizar fiestas literarias, exposiciones, etc., nombrar socios protectores y, sobre todo, estimular los donativos y legados particulares y de entidades de toda clase; d) Aprobar la admisión de nuevos socios y decidir la baja de cuantos estén al Reglamento, de acuerdo con las propuestas del Secretario; e) Elevar al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas desideratas de obras, revistas que anualmente hayan de adquirirse; f) Acordar el calendario anual y horario de servicio de la Biblioteca dentro de los límites fijados; g) Formar el programa que ha de regir cada año la vida económica de la Biblioteca y rendir cuentas al Ayuntamiento y al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas; h) Preparar planes de expansión cultural de la Biblioteca, tales como: distribución de lotes bibliográficos circulantes en el término de su demarcación, conferencias, concursos literarios, exposiciones, etcétera, y que, una vez aprobados por el Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, tratará de llevar a la práctica con la colaboración de los mismos; i) Velar por el buen funcionamiento de los servicios de la Biblioteca (horas de apertura y cierre, sanidad, limpieza, iluminación, alumbrado, disciplina, etc.), solicitando, cuando lo estime necesario, visitas de inspección del Ayuntamiento o del Centro Provincial Coordinador; j) El estudio y realización de cuantas iniciativas no estén previstas en este Reglamento y no estén en contradicción con él y reglamentaciones preexistentes.

Art. 11. Corresponde al Presidente de la Junta: a) Convocar, por medio del Secretario, las reuniones de la Junta y presidirlas; b) Representar la Biblioteca en todos los actos; c) Autorizar, con su firma, los pagos que, al conforme del Secretario, le presente el Tesorero.

Art. 12. Corresponde al Secretario de la Junta: a) Asistir con voz y voto a todos los sesiones, dando cuenta de los antecedentes necesarios para deschar los asuntos incluidos en el Orden del día; b) Prevenir a la Junta de la ilegalidad que pudiera representar un determinado acuerdo; c) Convocar, por orden del Presidente, para celebrar sesión, detallando el Orden del día; ch) Redactar el acta de cada sesión, leyéndola al comienzo de la misma y pasándola, una vez aprobada, al libro correspondiente, donde se firmarán los miembros de la Junta; d) Cuidar de la ejecución de los acuerdos.

Art. 13. Cuando la Junta hiciese objeto de su deliberación la gestión del Encargado de la Biblioteca, la obligada no asistencia de éste a la Junta, será sustituida por un Secretario accidental elegido, de entre ellos, los miembros restantes.

Art. 14. Corresponde al Tesorero de la Junta: a) Custodiar, contabilizar y administrar los fondos de la Biblioteca, para lo cual llevará un libro diario en que consigne todo el movimiento económico; b) Efectuar pagos debidamente conformados por el Secretario y con el pagoase del Presidente; c) Recaudar los ingresos que, por todos conceptos, correspondan a la Biblioteca y justificarlos; ch) Presentar a las reuniones de la Junta una lista de los socios atrasados en el pago de las cuotas, para que la Junta adopte las medidas que estime pertinentes.

Art. 15. Corresponden a los vocales de la Junta asistir, con voz y voto, a las reuniones de la misma.

### III

### DEL ENCARGADO

Art. 16. La plena dirección técnica de la Biblioteca corresponde al Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y, por delegación de éste, al Encargado de la misma.

Art. 17. El nombramiento de Encargado recaerá, preferentemente, sobre un diplomado en los Cursos para la Formación Técnica de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, Sección de Bibliotecas, un Licenciado en Filosofía y Letras o un Maestro. En defecto de éstos, podrá recaer sobre persona de la localidad que posea el título de Bachiller o reconocida solvencia cultural.

Art. 18. El nombramiento del Encargado de la Biblioteca lo hará el Alcalde Presidente del Ayuntamiento, previo concurso de méritos o examen de aptitudes ante una Comisión presidida por aquél y de la que formará parte un miembro de la Junta de la Biblioteca y un funcionario técnico del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, y cuya propuesta merecerá la aprobación de dicha Junta y del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Art. 19. El nombramiento se hará por dos años prorrogables por otros dos y el hecho de obtener dos nombramientos consecutivos con informe favorable de la Junta de la Biblioteca y de la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, facultará para obtenerlo con carácter permanente. Este nombramiento permanente será acordado por el Ayuntamiento Pleno y necesitará la aprobación del Patronato del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas.

Art. 20. El Encargado podrá ser destituido, previa audiencia del mismo, por el Alcalde Presidente del Ayuntamiento si la Junta y el Centro Provincial Coordinador informan desfavorablemente su actuación.

Art. 21. Corresponde al Encargado de la Biblioteca: a) Atender la Biblioteca a las horas que fije la Junta como de servicio al público; b) Responder en todo tiempo del material y libros que se le confíen; c) Organizar y Administrar la Biblioteca de acuerdo con las normas que, a través del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, reciba y hacer respetar los Reglamentos de lectura y préstamo; ch) Atender las peticiones del público y resolver sus consultas; d) Realizar, a través de la Biblioteca, campañas de extensión cultural; e) Proponer a la Junta cuanto crea necesario para la mejor marcha de la Biblioteca.

Art. 22. El personal al servicio de la Biblioteca estará integrado, además de por el Encargado, por un Ayudante de Servicios subalternos, si el Ayuntamiento lo estimase conveniente. Ambos percibirán sus haberes con cargo a los fondos propios de la Biblioteca.

### IV

### DEL REGIMEN ECONOMICO

Art. 23. Los recursos económicos propios de la Biblioteca estarán formados por: a) La cantidad que el Ayuntamiento consigne en su Presupuesto específicamente «Para atenciones de la Biblioteca Pública Municipal», de acuerdo con lo establecido en el apartado c) del artículo 5.<sup>a</sup> del concierto que precede a este Reglamento; b) La cantidad que el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas aporte, de acuerdo con lo establecido en el apartado b) del artículo 6.<sup>a</sup> del mencionado Concierto, y que se destinará exclusivamente a adquisición de libros, suscripciones a revistas y encuadraciones; c) Los ingresos que se obtengan por cuotas de socios protectores, préstamo de libros, celebración de actos culturales, venta de publicaciones, etcétera; ch) Las subvenciones, herencias, legados, donativos, etc., que se hagan en favor de la Biblioteca, para la aceptación de las cuales la Junta tiene plena capacidad jurídica.

Art. 24. En el mes de diciembre de cada año, la Junta de la Biblioteca formará el programa económico que, sometido a la aprobación del Ayuntamiento y del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, tendrá vigencia para el ejercicio siguiente.

Art. 25. Dicho programa constará de un Estado de Ingresos y otro de Gastos y se formulará de acuerdo con el modelo oficial.

En el de Ingresos se consignarán separadamente las cantidades que se consideren probables por cada uno de los conceptos expresados en el artículo 23.

En el de Gastos se consignarán separadamente las cantidades que se consideren necesarias para atender a los conceptos siguientes: 1.<sup>a</sup> Personal: Remuneraciones al personal de la Biblioteca Pública Municipal, 2.<sup>a</sup> Material: De oficina, impresos, etc., otras atenciones (calefacción, luz, limpieza, correspondencia, etc.); 3.<sup>a</sup> Mejora de la instalación, 4.<sup>a</sup> Aportaciones en metálico: Para el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, 5.<sup>a</sup> Adquisición de publicaciones, 6.<sup>a</sup> Gastos diversos.

Art. 26. La cantidad a que se refiere el apartado a) del artículo 23 la librará el Ayuntamiento, por trimestres adelantados, a nombre del Tesorero de la Junta.

Art. 27. La cantidad a que se refiere el apartado b) del artículo 23 la satisfará el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, enviando libros a la Biblioteca trimestralmente. La selección de estos libros se hará teniendo en cuenta las desideratas de los lectores y Junta de la Biblioteca aprobadas por el Patronato del Centro Provincial Coordinador y lo que el criterio de éste aconseje.

### V

Art. 28. Cualquier modificación que hubiere de ser introducida en este Reglamento precisará de acuerdos previos del Ayuntamiento Pleno y del Patronato del Centro Provincial Coordinador y de la ulterior aprobación del Servicio Nacional de Lectura.



# REGLAMENTO

## PARA EL PRESTAMO DE LIBROS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL de \_\_\_\_\_

- Artículo 1.<sup>o</sup> La Biblioteca Pública Municipal de \_\_\_\_\_, establece el servicio de préstamo de libros en la forma y con las limitaciones previstas en el presente Reglamento.
- Art. 2.<sup>o</sup> Se concederá a todas las personas que, domiciliadas en la localidad o en el área geográfica de acción de la Biblioteca, ofrezcan reconocida solvencia, bien personal o por aval, para responder de las obligaciones contraídas por el uso del servicio.
- Art. 3.<sup>o</sup> El Servicio de Préstamo de libros es gratuito y solamente en el momento de expedición de las tarjetas y en concepto de gastos que ocasione la misma y los impuestos propios del servicio abonarán los usuarios la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas señalada por la Junta local de la Biblioteca.
- Art. 4.<sup>o</sup> Los beneficiarios del servicio tendrán derecho al préstamo de los libros propios de la Biblioteca y a los que constituyen los fondos de Bibliotecas Circulantes del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y Central de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura.
- Art. 5.<sup>o</sup> La Biblioteca proveerá a los usuarios de una tarjeta (por duplicado) cuya expedición se hará mediante los requisitos expresados en el artículo segundo, y que servirá para acreditar en cada caso el derecho a obtener el préstamo de libros.
- Art. 6.<sup>o</sup> Estas tarjetas tendrán de validez un año y estarán numeradas correlativamente, en concordancia con un registro que llevará la Biblioteca, en los datos siguientes: número, fecha de expedición, nombre y domicilio del usuario y del fiador en su caso.
- Art. 7.<sup>o</sup> El uso del servicio en la Biblioteca se hará mediante petición en papeleta firmada por el interesado y en la que se hará constar el plazo de préstamo y el estado de conservación del libro.
- Art. 8.<sup>o</sup> El plazo máximo del préstamo será de quince días y la no devolución del libro, dentro del plazo marcado, será objeto de una sanción económica consistente en la cantidad de \_\_\_\_\_ pesetas por cada día de retraso, que se hará efectiva contra recibo expedido por el Encargado de la Biblioteca. La negativa a su abono por parte del lector llevará consigo la pérdida de la condición de usuario del servicio.
- Art. 9.<sup>o</sup> Quedan excluidos del préstamo las encyclopedias y los diccionarios; los libros de consulta general, como tratados, bibliografías, catálogos, en general, las obras de gran formato, las revistas, periódicos y los libros con encuadernaciones ricas y de lominas muy numerosas.
- Art. 10. El préstamo de libros que obren en las Bibliotecas Circulantes del Centro Provincial Coordinador y Central de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, se hará de acuerdo con las normas establecidas en la Orden del Ministerio de Educación Nacional de 6 de octubre de 1949.
- Art. 11. El lector que obtiene el préstamo está obligado a cuidar el libro con toda diligencia y a no cederlo a otra persona. Responderá de su total en caso de deterioro o pérdida.

### AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_

Los anteriores concierto y reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal de esta \_\_\_\_\_ han sido aprobados por este Ayuntamiento en su Sesión de Pleno de \_\_\_\_\_ del presente año.

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Alcalde,

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

El Secretario,

### PATRONATO DEL CENTRO PROVINCIAL COORDINADOR DE BIBLIOTECAS DE \_\_\_\_\_

Los anteriores concierto y reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal de \_\_\_\_\_ han sido aprobados por este Patronato en sesión del día \_\_\_\_\_.

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Presidente,

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

El Secretario,

### EXCM. DIPUTACION PROVINCIAL DE \_\_\_\_\_

Los anteriores concierto y reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal de \_\_\_\_\_ han sido aprobados por esta Excm. Diputación Provincial en sesión del día \_\_\_\_\_.

V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>  
El Presidente,

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

El Secretario,

### SERVICIO NACIONAL DE LECTURA, Oficina Técnica.

Los anteriores concierto y reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la Biblioteca Pública Municipal de \_\_\_\_\_ han sido aprobados por O. M. de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

Madrid, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_

El Jefe,



8/86 *ultimo*

9

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1.986.-

CONCEJALES ASISTENTES

D. Eduardo Nuñez Arenas  
D. Lazar Jimenez Lopez  
D. ~~Alfonso~~ Maimana Delgado Sevilla  
D. Teodoro Arenas Sanchez  
D. Venancio Barroso Chico

En Montesclaros a diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las diecinueve horas, se reunen en el Salón de actos del Ayuntamiento, en primera convocatoria los Señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando Presididos por el Sr. Alcalde D. Suceso Sierra Serrano y asistiendo el Secretario en acumulación D. Antonio Arroyo Anselmo.-

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe se procedió a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual fué encontrado conforme y aprobado por unanimidad.-

A continuación y siguiendo el orden del dia señalado en la convocatoria fueron tratados los siguientes asuntos:  
**CERTIFICACION OBRAS PAVIMENTACION.**- Seguidamente fueron examinadas y aprobadas las certificaciones de obras de Pavimentación siguientes.

nº 2 Obras Pavimentación Plan P/ de 1986...	3.222.980
nº 3 " " " " " 1.985..	294.206

**SOLICITUD AYUDA AMPLIACION COLECTORES Y DEPURADORA AGUAS RESIDUALES.**- Seguidamente se dió conocimiento a los asistentes del Decreto 119/1986 de 4 de Noviembre y Orden de 6 de Noviembre, por la que se dictan normas para el desarrollo y aplicación del mismo, de Ayudas a las Corporaciones Locales en materia de Obra de Abastecimiento y Saneamiento.-

Enterados los asistentes y tras deliberar sobre el asunto relativo al Saneamiento de esta localidad, se acordó por unanimidad: Solicitar de la Consejería de Política Territorial a través de la Delegación Provincial, la ayuda necesaria para efectuar las siguientes obras de Saneamiento:

Ampliación del colector de las Eras en 800 metros  
" " de la Hoyuela en 200 mts  
" " de El Pilar en 300 mt.

Construcción de un filtro verde al final de cada colector para la depuración de las aguas residuales.-

Al propio tiempo se acordó la aceptación por este Ayuntamiento de todas las condiciones previstas en el referido Decreto en la Orden para su desarrollo o en las restantes normas que lo desarrollen.-

**GASTOS.**- A continuación fueron examinados y aprobados los siguientes Gastos: 125.451 pts recibos energía Electrica H. Española, 3.734 pts letra ATM impresos, 2943 pts teléfono Nv, bre -Diciembre.-

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dió por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas, levantándose la presente que una vez leída y aprobada la firman los asistentes, de que certifico.-





Ayuntamiento de MONTESCLAROS

Certificación núm. 2

Mes de Noviembre de 1986

Obras de PAVIMENTACION-PLAN 1.986

Adjudicadas en sesión de

Contratista: EXCMO. AYUNTAMIENTO

Presupuestos aprobados	Primitivo, Ptas.	, en	de	de 19	Empezaron las obras:
	Adicional >	, en	de	de 19	en de 19
	> >	, en	de	de 19	Deberán terminar:
	> >	, en	de	de 19	en de 19

Baja obtenida en la subasta o concurso

D. JUAN MIGUEL DIAZ RODRIGUEZ

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por  
contratista de las obras de

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
4.000.000,-	4.000,000,-	3.222.080,-	777.920,-	-----

L I Q U I D A C I O N :

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 3.222.080,-

Baja obtenida .....

.....

.....

.....

.....

T O T A L .....

3.222.080,-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas:  
para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas TRES MILLONES  
DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL OCHENTA en MONTESCLAROS, Noviembre de  
1.986

Por Admón.

Conforme: JUAN MIGUEL DIAZ.

El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,

# CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO

D. \_\_\_\_\_, Secretario del Ayuntamiento  
de \_\_\_\_\_.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día 19 de \_\_\_\_\_  
de 198\_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ se acordó aprobar la

presente certificación de obra.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 198\_\_\_\_\_

V.º B.º  
EL ALCALDE,

(1) Comisión Permanente o Pleno.

(2) CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE LA PRESENTE  
CERTIFICACION DE OBRA

D. \_\_\_\_\_, Secretario del Ayuntamiento  
de \_\_\_\_\_.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
de 198\_\_\_\_\_ por \_\_\_\_\_ se ha adoptado el  
acuerdo de aprobar el pago de la presente certificación de obra, así como autorizar a la  
Excmo. Diputación Provincial de Toledo para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga  
efectivas las aportaciones financieras que correspondan a la misma directamente al Contratista adjudicatario de las obras D. \_\_\_\_\_,  
mediante ingreso en la c/c. núm. \_\_\_\_\_ abierta a nombre del mismo  
en \_\_\_\_\_

(Entidad bancaria)

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 198\_\_\_\_\_

V.º B.º  
EL ALCALDE,

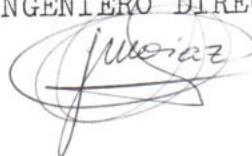
(2) Acuerdo a adoptar en el caso de que el Ayuntamiento quiera que el importe sea abonado directamente  
al Contratista.

Ayuntamiento de MONTESCLAROS

CERTIFICACION NUM. 2

MES DE NOVIEMBRE DE 1986

Relación valorada de las obras de PAVIMENTACION-PLAN 1.986  
ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto.

UNIDADES DE OBRA	CLASE DE OBRA	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PARCIAL	
			Pesetas	
1.840	M2 Pavimento en calzada de hormigón en masa con 20 cms. de espesor.	1.603,-	2.949.520,-	
430	M2 Acera de hormigón en masa con 10cm de espesor.	743,-	319.490,-	
634	M1. Bordillo prefabricado, colocado.	694,-	439.996,-	
18	Ud. puesta en rasante de pozos.	3.090,-	55.620,-	
6	Ud. Sumidero sifónico, incluso acometida a la red.	12.360,-	74.160,-	
3	Ud. Boca de riego instalada, incluso acometida a la red.	13.500,-	40.500,-	
1	Ud. Pozo de registro de saneamiento.	25.000,-	25.000,-	
30	M1. Tuberia de saneamiento de Ø 20 cm colocada sobre solera de hormigón, incluso corchetes y apertura y cierre de zanja.	1.800,-	54.000,-	
1	P.A. Arreglo de averías y adaptación de portales a nueva rasante.	41.714,-	41.714,-	
Suma de Ejecución Material .....			4.000.000,-	
Certificado en meses anteriores .....			777.920,-	
LIQUIDO 2 CERTIFICACION -----			3.222.080,-	
=====			=====	
MONTESCLAROS, Noviembre de 1.986				
EL INGENIERO DIRECTOR			Por Admón.	
			EL ALCALDE	

**TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION**

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra núm. ....  
 Plan Provincial Complementario de ..... Obra núm. ....  
 Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra núm. ....  
 de ..... Obra núm. ....  
 Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
 importe de ..... setas.

INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

Toledo ..... de ..... de 198

El Técnico de la Diputación,

Conforme:  
El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES:

INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

Financiación	A) Fondos propios	% B) Crédito	% C) C. Especiales	% TOTAL	%
1.- Estado					
2.- Diputación					
3.- Ayuntamiento					
4.- Otros					
Procede petición de Fondos	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>
A →	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	→ <input type="checkbox"/> <span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>
Formalizada petición Fecha →	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	OBSERVACIONES	
Aplicación presupuestaria	Presupuesto INVERSIONES	GASTOS Partida	INGRESOS Partida		
PAGO:	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>		
M/P	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>		
Fecha:	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>		
	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>		
	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>		
	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>	<span style="border: 1px solid black; display: inline-block; width: 100px; height: 20px; vertical-align: middle;"></span>		

Ayuntamiento de MONTESCLAROS

Certificación núm. 2

Mes de Noviembre de 1986

Obras de PAVIMENTACION-PLAN 1.986

Adjudicadas en sesión de

Contratista: EXCMO. AYUNTAMIENTO

Presupuestos aprobados	Primitivo, Ptas.	, en	de	de 19	Empezaron las obras:  en Deberán terminar:  en
	Adicional >	, en	de	de 19	
	> >	, en	de	de 19	
	> >	, en	de	de 19	

Baja obtenida en la subasta o concurso

D. JUAN MIGUEL DIAZ RODRIGUEZ

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por  
contratista de las obras de

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO — PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE — PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
4.000.000,-	4.000,000,-	3.222.080,-	777.920,-	-----

L I Q U I D A C I O N :

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 3.222.080,-

Baja obtenida ..... "

"

"

"

"

TOTAL ..... " 3.222.080,-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas:  
para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas TRES MILLONES  
DOSCIENTAS VEINTIDOS MIL OCHENTA en MONTESCLAROS, Noviembre de  
1.986

Por Admón.

Conforme: JUAN MIGUEL DIAZ.

El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,

CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO

D. ...., Secretario del Ayuntamiento  
de .....

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día ..... de .....  
de 198..... por ..... (1) se acordó aprobar la  
presente certificación de obra.

En ..... a ..... de ..... de 198

V.º B.º  
EL ALCALDE,

(1) Comisión Permanente o Pleno.

(2) CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE LA PRESENTE  
CERTIFICACION DE OBRA

D. ...., Secretario del Ayuntamiento  
de .....

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día ..... de .....  
de 198..... por ..... (1) se ha adoptado el  
acuerdo de aprobar el pago de la presente certificación de obra, así como autorizar a la  
Excmo. Diputación Provincial de Toledo para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga  
efectivas las aportaciones financieras que correspondan a la misma directamente al Contra-  
tista adjudicatario de las obras D. ....,  
mediante ingreso en la c/c. núm. ..... abierta a nombre del mismo  
en .....  
(Entidad bancaria)

En ..... a ..... de ..... de 198

V.º B.º  
EL ALCALDE,

(2) Acuerdo a adoptar en el caso de que el Ayuntamiento quiera que el importe sea abonado directamente  
al Contratista.

**Ayuntamiento de MONTESCLAROS**

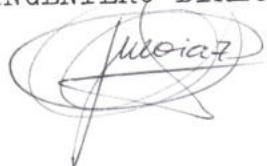
CERTIFICACION NUM. 2

MES DE NOVIEMBRE DE 1986

Relación valorada de las obras de PAVIMENTACION-PLAN 1.986  
ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto.

UNIDADES DE OBRA	CLASE DE OBRA	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PARCIAL	
			Pesetas	
1.840	M2 Pavimento en calzada de hormigón en masa con 20 cms. de espesor.	1.603,-	2.949.520,-	
430	M2 Acera de hormigón en masa con 10cm de espesor.	743,-	319.490,-	
634	Ml. Bordillo prefabricado, colocado.	694,-	439.996,-	
18	Ud. puesta en rasante de pozos.	3.090,-	55.620,-	
6	Ud. Sumidero sifónico, incluso acometida a la red.	12.360,-	74.160,-	
3	Ud. Boca de riego instalada, incluso acometida a la red.	13.500,-	40.500,-	
1	Ud. Pozo de registro de saneamiento.	25.000,-	25.000,-	
30	Ml. Tuberia de saneamiento de Ø 20 cm colocada sobre solera de hormigón, incluso corchetes y apertura y cierre de zanja.	1.800,-	54.000,-	
1	P.A. Arreglo de averías y adaptación de portales a nueva rasante.	41.714,-	41.714,-	
	Suma de Ejecución Material .....		4.000.000,-	
	Certificado en meses anteriores .....		777.920,-	
	LIQUIDO 2 CERTIFICACION -----		3.222.080,-	

MONTESCLAROS, Noviembre de 1.986  
EL INGENIERO DIRECTOR



Por Admón.  
EL ALCALDE

**TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION**

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra núm. ....  
 Plan Provincial Complementario de ..... Obra núm. ....  
 Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra núm. ....  
 de ..... Obra núm. ....  
 Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
 importe de ..... setas.

INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

Toledo ..... de ..... de 198

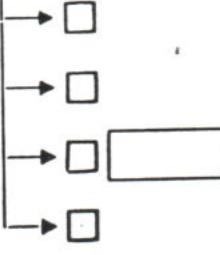
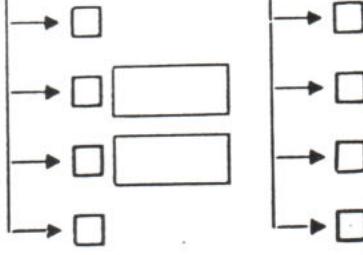
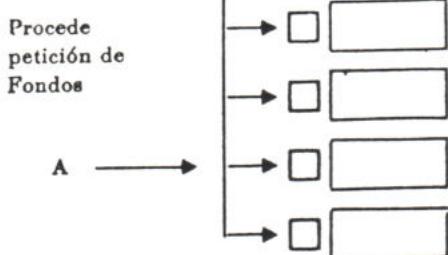
El Técnico de la Diputación,

Conforme:  
El Jefe de la Sección,

OBSERVACIONES:

INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

Financiación	A) Fondos propios %	B) Crédito %	C) C. Especiales %	T O T A L %
1. - Estado				
2. - Diputación				
3. - Ayuntamiento				
4. - Otros				



**OBSERVACIONES**

Formalizada petición Fecha →

[ ]	[ ]	[ ]
-----	-----	-----

Aplicación presupuestaria

Presupuesto  
INVERSIONES

GASTOS  
Partida

INGRESOS  
Partida

**PAGO:**

M/P

Fecha:

[ ]	[ ]
[ ]	[ ]
[ ]	[ ]
[ ]	[ ]
[ ]	[ ]

Ayuntamiento de MONTESCLAROS

Certificación núm. 3

Mes de Noviembre de 1986

Obras de PAVIMENTACION-PLAN 1.985

Adjudicadas en sesión de

Contratista:

Presupuestos aprobados	Primitivo, Ptas.	, en	de	de 19	Empezaron las obras: en _____ de 19 Deberán terminar: en _____ de 19
	Adicional »	, en	de	de 19	
	, »	, en	de	de 19	
	, »	, en	de	de 19	

Baja obtenida en la subasta o concurso

D. JUAN MIGUEL DIAZ RODRIGUEZ

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por  
contratista de las obras de

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO — PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE — PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
3.800.000,-	3.800.000,-	294.206,-	3.505.794,-	-----

L I Q U I D A C I O N :

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 294.206,-

Baja obtenida ..... "

" ..... "

" ..... "

" ..... "

T O T A L ..... " 294.206,-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas DOSCIENTAS NOVIAZ Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SEIS en MONTESCLAROS, Noviembre de 1.986

Por Admón.

Conforme: JUAN MIGUEL DIAZ,  
El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,

J. Diaz

CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO

D. ...., Secretario del Ayuntamiento  
de .....

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día ..... de .....  
de 198..... por ..... (1) se acordó aprobar la

presente certificación de obra.

En ..... a ..... de

de 198

V.º B.  
EL ALCALDE,

(1) Comisión Permanente o Pleno.

(2) CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE LA PRESENTE  
CERTIFICACION DE OBRA

D. ...., Secretario del Ayuntamiento  
de .....

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día ..... de .....  
de 198..... por ..... (1) se ha adoptado el  
acuerdo de aprobar el pago de la presente certificación de obra, así como autorizar a la  
Excmo. Diputación Provincial de Toledo para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga  
efectivas las aportaciones financieras que correspondan a la misma directamente al Contra-  
tista adjudicatario de las obras D. ....  
mediante ingreso en la c/c. núm. ..... abierta a nombre del mismo  
en ..... (Entidad bancaria)

En ..... a ..... de ..... de 198.....

V.º B.  
EL ALCALDE,

(2) Acuerdo a adoptar en el caso de que el Ayuntamiento quiera que el importe sea abonado directamente  
al Contratista.

**Ayuntamiento de MONTESCLAROS**

CERTIFICACION NUM. 3

MES DE Noviembre DE 19 86

Relación valorada de las obras de PAVIMENTACION PLAN 1.985  
ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto.

UNIDADES DE OBRA	CLASE DE OBRA	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PARCIAL
			Pesetas
1.726	M2 Pavimento en calzada	1.537,-	2.642.862,-
375	M2 Pavimento en aceras	850,-	318.750,-
602	M1 Bordillo colocado sobre solera de hormigón.	678,-	408.156,-
10	Ud. Sumidero sifónico, incluso acometida a la red de saneamiento.	15.000,-	150.000,-
3	Ud. Boca de reigo instalada, incluso acometida a la red de distribución	13.500,-	40.500,-
P.A.	Arreglo de averías y reposición en tuberías de distribución y acometidas, y adaptación de portales a nueva rasante.	200.000,-	200.000,-
10	Ud. Puesta en rasante de pozos de registro.	30.000,-	30.000,-
	Suma de Ejecución Material .....		3.800.218,-
	Certificado en meses anteriores .....		3.505.794,-
	IMPORTE LIQUIDO 3 <sup>a</sup> CERTIFICACION -----		294.474,-

EN MONTESCLAROS, Noviembre de 1.986

EL INGENIERO DIRECTOR

Por Admón.  
EL ALCALDE

**TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION**

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra númer.  
 Plan Provincial Complementario de ..... Obra númer.  
 Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra númer.  
 de ..... Obra númer.

Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
 importe de ..... pesetas.

INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

Toledo ..... de ..... de 198.....

El Técnico de la Diputación,

Conforme:  
 El Jefe de la Sección,

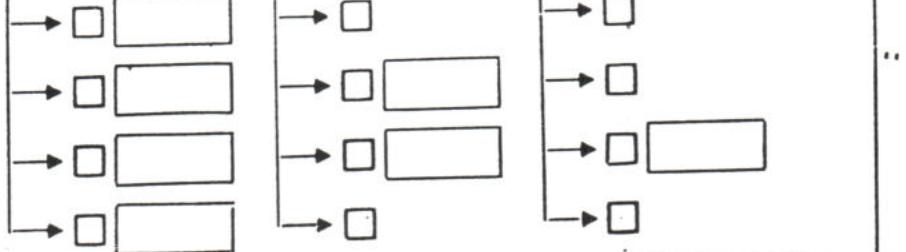
OBSERVACIONES:

INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

Financiación	A) Fondos propios	%	B) Crédito	%	C) C. Especiales	%	T O T A L	%
1. - Estado								
2. - Diputación								
3. - Ayuntamiento								
4. - Otros								

Procede  
petición de  
Fondos

A →



Formalizada  
petición

Fecha →

Presupuesto  
INVERSIONES

GASTOS

Partida

INGRESOS

Partida

OBSERVACIONES

Aplicación  
presupuestaria

P A G O :

M/P

Fecha:

Ayuntamiento de MONTESCLAROS

Certificación núm. 3

Mes de Noviembre de 1986

Obras de PAVIMENTACION-PLAN 1.985

Adjudicadas en sesión de

Contratista:

Presupuestos aprobados	Primitivo, Plas.	, en	de	de 19	Empezaron las obras: en Deberán terminar: en de 19
	Adicional >	, en	de	de 19	
	> >	, en	de	de 19	
	> >	, en	de	de 19	

Baja obtenida en la subasta o concurso

D. JUAN MIGUEL DIAZ RODRIGUEZ

CERTIFICO: Que las obras ejecutadas durante el mes de la fecha por  
contratista de las obras de

importan, a los precios de presupuesto y proyecto aprobados, la cantidad que se expresa a continuación:

PRESUPUESTO — PESETAS	CANTIDAD LIQUIDA DEL REMATE — PESETAS	IMPORTE DE LAS OBRAS		
		EJECUTADAS DURANTE EL MES	EJECUTADAS EN MESES ANTERIORES	QUE FALTAN POR EJECUTAR
3.800.000,-	3.800.000,-	294.206,-	3.505.794,-	-----

L I Q U I D A C I O N :

Importe de las obras ejecutadas en este mes ..... Pesetas 294.206,-

Baja obtenida ..... "

T O T A L ..... " 294.206,-

Y para que conste y sirva de abono al contratista, a buena cuenta, y con las reservas pactadas para la recepción definitiva en las obras, expido la presente certificación por pesetas DOSCIENTAS NO  
TA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS SEIS en MONTESCLAROS, Noviembre d  
1.986

Por Admón.

Conforme: MIGUEL DIAZ,  
El Alcalde

El Ingeniero Director de la Obra,

*Juncuz*

CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO

D. ...., Secretario del Ayuntamiento  
de .....

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día ..... de .....  
de 198..... por ..... (1) se acordó aprobar la .....  
presente certificación de obra.

En ..... a ..... de .....

de 198

V.º B.  
EL ALCALDE,

(1) Comisión Permanente o Pleno.

(2) CERTIFICACION DE APROBACION POR EL AYUNTAMIENTO DEL PAGO DE LA PRESENTE  
CERTIFICACION DE OBRA

D. ...., Secretario del Ayuntamiento  
de .....

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada el día ..... de .....  
de 198..... por ..... (1) se ha adoptado el  
acuerdo de aprobar el pago de la presente certificación de obra, así como autorizar a la  
Excmo. Diputación Provincial de Toledo para que, en nombre de este Ayuntamiento, haga  
efectivas las aportaciones financieras que correspondan a la misma directamente al Contra-  
tista adjudicatario de las obras D. ....,  
mediante ingreso en la c/c. núm. ..... abierta a nombre del mismo  
en ..... (Entidad bancaria)

En ..... a ..... de ..... de 198.....

V.º B.  
EL ALCALDE,

(2) Acuerdo a adoptar en el caso de que el Ayuntamiento quiera que el importe sea abonado directamente  
al Contratista.

Ayuntamiento de MONTESCLAROS

CERTIFICACION NUM. 3

MES DE Noviembre DE 19 86

Relación valorada de las obras de PAVIMENTACION PLAN 1.985  
ejecutadas con arreglo a los precios del presupuesto y proyecto.

UNIDADES DE OBRA	CLASE DE OBRA	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE PARCIAL
			Pesetas
1.726	M2 Pavimento en calzada	1.537,-	2.642.862,-
375	M2 Pavimento en aceras	850,-	318.750,-
602	M1 Bordillo colocado sobre solera de hormigón.	678,-	408.156,-
10	Ud. Sumidero sifónico, incluso acometida a la red de saneamiento.	15.000,-	150.000,-
3	Ud. Boca de reigo instalada, incluso acometida a la red de distribución	13.500,-	40.500,-
P.A.	Arreglo de averías y reposición en tuberías de distribución y acometidas, y adaptación de portales a nueva rasante.	200.000,-	200.000,-
10	Ud. Puesta en rasante de pozos de registro.	30.000,-	30.000,-
	Suma de Ejecución Material .....		3.800.218,-
	Certificado en meses anteriores .....		3.505.794,-
	IMPORTE LIQUIDO 3 <sup>a</sup> CERTIFICACION -----		294.474,-

EN MONTESCLAROS, Noviembre de 1.986

EL INGENIERO DIRECTOR

Por Admón.  
EL ALCALDE

## TRAMITES A CUMPLIMENTAR POR DIPUTACION

APLICACION: Plan Provincial Ordinario de ..... Obra númer.  
 Plan Provincial Complementario de ..... Obra númer.  
 Plan de Acción Especial La Jara de ..... Obra númer.  
 de ..... Obra númer.  
 Anticipo Caja de Cooperación de fecha ..... por  
 importe de ..... pesetas.

## INFORME DE LOS SERVICIOS TECNICOS PROVINCIALES:

Realizada visita a las obras, se puede apreciar que las mismas ..... coinciden sensiblemente con las incluidas en la presente certificación, por lo que el Técnico que suscribe ..... informa favorablemente la misma.

Toledo ..... de ..... de 198 .....

El Técnico de la Diputación,

Conforme:  
 El Jefe de la Sección,

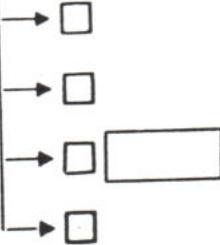
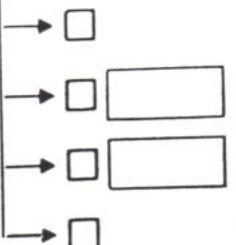
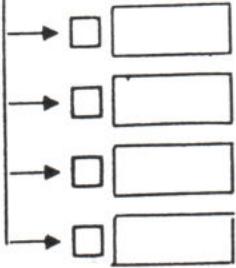
OBSERVACIONES:

## INFORME DE LOS SERVICIOS DE CONTABILIDAD DE LA UNIDAD DE PLANES

Financiación	A) Fondos propios %	B) Crédito %	C) C. Especiales %	TOTAL %
1. - Estado				
2. - Diputación				
3. - Ayuntamiento				
4. - Otros				

Procede  
petición de  
Fondos

A →



Formalizada  
petición

Fecha →



Aplicación  
presupuestaria

Presupuesto  
INVERSIONES

GASTOS  
Partida

INGRESOS  
Partida

## OBSERVACIONES

PAGO :

M/P

Fecha: